

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL
CUSCO**

FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



**INFORME DE EXPERIENCIA A NIVEL PROFESIONAL FINANCIERA
CREDINKA – ADMINISTRADOR DE AGENCIA URCOS**

PRESENTADO POR:

BR. HENRY JAVIER PALOMINO DAVALOS
PARA OPTAR AL TÍTULO PROFESIONAL
DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN
EN LA MODALIDAD DE EXPERIENCIA
PROFESIONAL

DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN:

DR. YASSER ABARCA SANCHEZ

CUSCO – PERÚ

2024

INFORME DE ORIGINALIDAD

(Aprobado por Resolución Nro.CU-303-2020-UNSAAC)

El que suscribe, **Asesor** del trabajo de investigación/tesis titulada:.....

Informe de Experiencia a nivel profesional Financiera
Credinka - Administrador de agencia Orcos

presentado por: *Henry Javier Palomino Davalos* con DNI Nro.: *40851455*..... presentado

por: con DNI Nro.: para optar el
título profesional/grado académico de *Licenciado en administración*

Informo que el trabajo de investigación ha sido sometido a revisión por*2*... veces, mediante el
Software Antiplagio, conforme al Art. 6° del **Reglamento para Uso de Sistema Antiplagio de la**
UNSAAC y de la evaluación de originalidad se tiene un porcentaje de*9*.....%.

Evaluación y acciones del reporte de coincidencia para trabajos de investigación conducentes a grado académico o
título profesional, tesis

| Porcentaje | Evaluación y Acciones | Marque con una (X) |
|----------------|---|--------------------|
| Del 1 al 10% | No se considera plagio. | X |
| Del 11 al 30 % | Devolver al usuario para las correcciones. | |
| Mayor a 31% | El responsable de la revisión del documento emite un informe al inmediato jerárquico, quien a su vez eleva el informe a la autoridad académica para que tome las acciones correspondientes. Sin perjuicio de las sanciones administrativas que correspondan de acuerdo a Ley. | |

Por tanto, en mi condición de asesor, firmo el presente informe en señal de conformidad y adjunto la primera página del reporte del Sistema Antiplagio.

Cusco, *08* de *Julio*..... de 20*24*.....



Firma

Post firma.....*Yasser Abarca Sanchez*

Nro. de DNI.....*44857483*.....

ORCID del Asesor.....*0000-0001-7941-9346*.....

Se adjunta:

1. Reporte generado por el Sistema Antiplagio.
2. Enlace del Reporte Generado por el Sistema Antiplagio: oid: *27259:365270922?localq=95-MX*

NOMBRE DEL TRABAJO

**INFORME DE EXPERIENCIA PROFESION
AL ADMINISTRADOR DE FINANCIERA CR
EDINKA S.A. AGENCIA URCOS**

AUTOR

HENRY JAVIER PALOMINO DÁVALOS

RECUENTO DE PALABRAS

24775 Words

RECUENTO DE CARACTERES

140660 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

116 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

1.2MB

FECHA DE ENTREGA

Jul 8, 2024 11:27 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jul 8, 2024 11:29 AM GMT-5

● 9% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 9% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 3% Base de datos de trabajos entregados
- 1% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 18 palabras)

Dedicatoria

El presente informe profesional para optar al título profesional de Licenciado en Administración es dedicado con mucho cariño a mi esposa Zhenia y mis hijos; Javier y Andrea, quienes me brindaron día a día el soporte y ánimo para alcanzar este objetivo y son la razón para seguir cumpliendo los sueños personales y académicos que me he planteado.

Agradecimiento

A mi madre Victoria, por todo el amor y apoyo incondicional que siempre me ha brindado. A mi padre Jesús por el apoyo brindado los primeros años de mi vida.

Presentación

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y TURISMO, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO.

De acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, y con el propósito de optar al Título Profesional de Licenciado en Administración, presento a usted, el Informe en la modalidad de Experiencia Profesional, titulado “ADMINISTRADOR DE FINANCIERA CREDINKA S.A - AGENCIA URCOS”, cuya finalidad es evidenciar el trabajo realizado en cuanto a la gestión integral de la agencia en sus distintas áreas. Vale decir, las funciones desempeñadas y los aportes para el funcionamiento eficiente y rentable de la agencia.

La administración de la agencia Urcos en la Financiera Credinka S.A. durante el periodo 2014-2019, constituye para mí un reto profesional, que he asumido con toda la responsabilidad, gracias a los conocimientos adquiridos en mi paso por la universidad tricentenaria San Antonio Abad del Cusco. En ese sentido, realizo mis más sinceros reconocimientos a los señores docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas.

Br. Henry Javier Palomino Dávalos

Resumen

El sistema financiero se encuentra expuesto a constantes cambios tanto externos como internos que obligan a las instituciones financieras a buscar y utilizar herramientas de gestión que permitan adecuarse apropiadamente a los mismos y así continuar vigentes y competitivos en el mercado.

En el presente informe se ha plasmado las actividades desarrolladas en el puesto de administrador de agencia en una entidad financiera. Para ello se utilizó herramientas de análisis de administración que permiten obtener resultados medibles y tomar decisiones en base a ellos; asimismo la experiencia obtenida en puestos de labor similares en años anteriores, permitieron recopilar información que nos permitiera conocer la situación inicial de la agencia a poco tiempo de recepcionar el cargo. También se hace referencia al análisis externo realizado, el mismo que influencia en la producción directa de la agencia y el análisis interno que impacta positiva o negativamente en las áreas funcionales.

Finalmente se brinda recomendaciones para lograr la permanencia y competitividad de la agencia en el mercado; se menciona las acciones relacionadas a la elaboración de estrategias de parte de la alta dirección; finalmente recomendaciones operativas sobre los controles a implementar y la comunicación efectiva que permitió potenciar los resultados cuantitativos y cualitativos.

Palabras clave: Microfinanzas, administrador de agencia, análisis del entorno, créditos rurales.

Índice de contenido

| | |
|---|------------|
| Dedicatoria..... | ii |
| Agradecimiento | iii |
| Presentación..... | iv |
| Resumen..... | v |
| Índice de contenido | vi |
| Índice de figuras..... | ix |
| Índice de tablas..... | x |
| Introducción | xi |
| CAPÍTULO I..... | 1 |
| MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL | 1 |
| 1.1. Sistema financiero | 1 |
| 1.1.1. Evolución | 1 |
| 1.1.2. Concepto del sistema financiero (instituciones y mercados financieros) | 6 |
| 1.1.3. Elementos del sistema financiero..... | 8 |
| 1.1.4. Intermediación financiera | 10 |
| 1.1.5. Sistema financiero formal e informal | 12 |
| 1.1.6. Mercado de capitales peruano o sistema financiero peruano..... | 12 |
| 1.2. Marco legal | 22 |
| 1.3. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú (SBS)..... | 23 |
| 1.4. Marco conceptual..... | 25 |
| 1.5. Marco Institucional | 27 |
| 1.5.1. Credinka S.A..... | 27 |

| | |
|--|-----------|
| CAPÍTULO II | 36 |
| DIAGNÓSTICO DE LA EMPRESA CREDINKA S.A. - AGENCIA URCOS | 36 |
| 2.1. Ubicación geográfica de la Provincia de Quispicanchi | 36 |
| 2.2. Análisis situacional de la Provincia de Quispicanchi | 37 |
| 2.2.1. Crecimiento demográfico y migraciones..... | 37 |
| 2.2.2. Nivel de pobreza en la Provincia de Quispicanchi..... | 37 |
| 2.2.3. Nivel de necesidades básicas no satisfechas | 38 |
| 2.2.4. Nivel de empleo e ingresos | 39 |
| 2.3. Sectores dinámicos y potencialidades | 40 |
| 2.6.1. Turismo..... | 42 |
| 2.6.2. Ambiente..... | 42 |
| 2.7. Desarrollo económico y reactivación productiva | 42 |
| 2.8. Estructura productiva regional..... | 43 |
| 2.9. Análisis FODA de la Provincia de Quispicanchi | 43 |
| 2.10. Análisis integral inicial de la Agencia Urcos | 46 |
| 2.10.1. Análisis integral de la empresa Credinka S.A. - Agencia Urcos..... | 46 |
| CAPÍTULO III | 63 |
| GESTIÓN REALIZADA Y LOGROS OBTENIDOS | 63 |
| 3.1. Cargo Ocupado | 63 |
| 3.2. Funciones generales y específicas encargadas..... | 63 |
| 3.2.1. Funciones generales asignadas..... | 64 |
| 3.2.2. Funciones específicas asignadas..... | 64 |
| 3.2.3. Funciones Específicas en el Área de Administración | 66 |
| 3.2.4. Funciones Específicas en el Área de Operaciones | 67 |
| 3.2.5. Funciones Específicas en el Área de Créditos | 68 |

| | |
|--|-----------|
| 3.2.6. Funciones Específicas en el Área de Recuperación | 69 |
| 3.2.7. Poderes otorgados ante Registros Públicos..... | 69 |
| 3.2.8. Facultades operativas otorgadas. | 70 |
| 3.3. Labor estratégica y operativa realizada..... | 75 |
| 3.3.1. Atención de las Debilidades Evidenciadas | 76 |
| 3.3.2. Atención de las Amenazas Evidenciadas | 79 |
| 3.3.3. Atención de las Oportunidades Evidenciadas | 80 |
| 3.3.4. Atención de las Fortalezas Evidenciadas | 81 |
| 3.4. Logros Obtenidos..... | 82 |
| 3.4.1. Variación positiva en saldo de cartera..... | 82 |
| 3.4.2. Disminución del indicador de morosidad | 83 |
| 3.4.3. Incremento de la cartera de ahorros y depósitos a plazo Fijo..... | 84 |
| 3.4.4. Otros Logros | 87 |
| CAPÍTULO IV | 88 |
| PERSPECTIVAS PARA CREDINKA S.A. – AGENCIA URCOS | 88 |
| 3.5. Planteamientos de objetivos estratégicos | 88 |
| 3.5.1. Objetivos estratégicos (OE) | 88 |
| 3.5.2. Objetivos financieros (OF)..... | 89 |
| 3.5.3. Formulación y selección de estrategias..... | 89 |
| 3.5.4. Generación de estrategias | 89 |
| Conclusiones | 1 |
| Recomendaciones | 3 |
| Referencias bibliográficas | 5 |
| Anexos:..... | 7 |

Índice de figuras

| | |
|--|----|
| Figura 1. Impacto del sistema financiero en las familias, empresas y en la economía..... | 7 |
| Figura 2. Clasificación de las entidades de crédito..... | 9 |
| Figura 3. Esquema de intermediación financiera..... | 11 |
| Figura 4. Esquema del Mercado de capitales peruano o sistema bancario peruano | 22 |
| Figura 5. Cronología de la evolución de la Financiera Credinka S.A. | 29 |
| Figura 6. Ámbito de atención de la agencia Urcos | 31 |
| Figura 7. Organigrama estructural de Credinka S.A.- Agencia Urcos | 32 |
| Figura 8. Análisis externo de la empresa Credinka S.A. - Agencia Urcos | 48 |
| Figura 9. Gráfico de barras del saldo de cartera de créditos entre los años 2014-2019 | 83 |
| Figura 10. Ratio de morosidad de cartera - diciembre 2014 a junio 2019..... | 84 |
| Figura 11. Saldo de cartera de depósitos entre los años 2014 y 2019 agencia Urcos..... | 86 |

Índice de tablas

| | |
|---|----|
| Tabla 1. Conceptualización de finanzas según autores..... | 3 |
| Tabla 2. Conceptualización de sistema financiero..... | 6 |
| Tabla 3. Entidades peruanas de la banca múltiple | 16 |
| Tabla 4. Entidades bancarias del estado peruano..... | 16 |
| Tabla 5. Empresas financieras y micro financieras..... | 17 |
| Tabla 6. Distritos que comprende la Provincia de Quispicanchi por cuencas | 37 |
| Tabla 7. Datos estadísticos del nivel de pobreza en la Provincia de Quispicanchi..... | 38 |
| Tabla 8. Estadísticas de las condiciones de vivienda..... | 39 |
| Tabla 9. Estadísticas de las condiciones del empleo..... | 40 |
| Tabla 10. Conectividad vial | 40 |
| Tabla 11. Potencialidades de la Provincia de Quispicanchi..... | 41 |
| Tabla 12. Análisis interno de la Provincia de Quispicanchi | 44 |
| Tabla 13. Análisis externo de la Provincia de Quispicanchi..... | 45 |
| Tabla 14. Análisis externo (macroentorno), oportunidades y amenazas | 50 |
| Tabla 15. Análisis de los factores críticos de éxito..... | 55 |
| Tabla 16. Recursos tangibles e intangibles de la Agencia Urcos de Credinka S.A. | 57 |
| Tabla 17. Capacidades de Credinka S.A. – Agencia Urcos..... | 58 |
| Tabla 18. Análisis VRIO de la empresa Credinka S.A. - Agencia Urcos..... | 61 |
| Tabla 19. Saldo de cartera de créditos entre los años 2014-2019 | 83 |
| Tabla 20. Comparativo de ratio de morosidad entre los años 2014-2019..... | 84 |
| Tabla 21. Saldos de cuentas de ahorros y depósitos a plazo fijo entre los años 2014 a 2019 agencia Urcos..... | 85 |
| Tabla 22. Saldos de depósitos y créditos entre los años 2014-2019, Provincia de Quispicanchi. Financiera Credinka. | 86 |
| Tabla 23. Estrategia de análisis FODA cruzada | 93 |

Introducción

Administrar una agencia financiera requiere habilidades de liderazgo, conocimientos financieros sólidos, capacidades de resolución de problemas y un enfoque en la satisfacción del cliente. La combinación de estos elementos asegura que la agencia funcione de manera eficiente, rentable y en cumplimiento con todas las normativas aplicables. En ese sentido el presente Informe de experiencia profesional - Administrador de Financiera Credinka S.A. - Agencia Urcos, ha sido elaborado en base a las principales actividades desarrolladas en el puesto de Administrador en el periodo que corresponde entre los años 2014 al 2019. Para ello, es importante exponer y sustentar el presente informe, en base a teorías y fuentes bibliográficas impartidas en la escuela profesional, por lo que toda persona que ostente un puesto de administrador en cualquier entidad financiera debe tener los conocimientos para poder desarrollar de manera idónea sus funciones. El presente informe se encuentra dividido en cuatro capítulos:

Capítulo I: En este capítulo inicial, se expone el marco teórico, el desarrollo del sistema financiero, sus generalidades, y se llegará a la categorización de Financiera Credinka S.A. - Agencia Urcos. Así también, se da a conocer los conceptos básicos teóricos sobre la actividad de la entidad financiera, para lo cual es importante, poner en conocimiento el marco institucional de Credinka S.A., dando a conocer el contexto donde desarrolló la labor de administrador.

Capítulo II: Enseguida, se presenta el diagnóstico de la empresa Credinka S.A. – Agencia Urcos. Para ello, se realizó un análisis externo e interno de las principales áreas que comprende las actividades de esta institución financiera, en el cual se aplicó, diversas herramientas administrativas para entender la situación inicial en la que se encontraba la agencia Urcos.

Capítulo III: En este capítulo, se expone sobre el cargo ocupado, las acciones ejecutadas y los logros obtenidos durante la gestión realizada, resultados alcanzados con las estrategias y

actividades propuestas, resaltando que toda gestión es medible o cuantificable, más aún en las instituciones financieras en las que se establecen metas de productividad. En ese entender, se evidencia las mejoras en la parte cuantitativa como el incremento del saldo de cartera, incremento de número de clientes, número de operaciones, disminución del ratio de morosidad de la cartera de agencia, disminución de provisiones y mejora de la rentabilidad

Capítulo IV: En este capítulo, se plantean las perspectivas para la agencia Urcos, en el que se presenta la estrategia para poder atender las oportunidades de mejora en las actividades y así lograr alcanzar los objetivos futuros de esta entidad. Se da a conocer algunas posibles herramientas que se debieran utilizar para potenciar el crecimiento, posicionamiento y consolidación a futuro de la agencia Urcos en la provincia de Quispicanchi.

Finalmente, se incluyen las conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas relacionados con el estudio.

Por último, se presentan los anexos que son la documentación sustentatoria los cuales respaldan y acreditan el presente informe de experiencia profesional.

CAPÍTULO I

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

1.1. Sistema financiero

1.1.1. Evolución

Ochoa Setzer y Saldívar del Ángel (2012) indican que, al pensar en el desarrollo del sistema financiero, es importante analizar primeramente las etapas de transacciones mediante el trueque, pues bien, en épocas pasadas sólo existían mercados de productos básicos, donde se intercambiaban mercancías. Sin embargo, cuando se empleó el dinero como medio de intercambio, la gente podía usarlo para comprar otros bienes o conservarlo para intercambios en el futuro, pero este dinero no se podía invertir y sólo se podía guardar para su uso posterior y no generaba ganancias adicionales. Entonces, se abrió una ventana o la posibilidad de que además de ahorrar dinero, también pueda ser invertido durante algún tiempo, recibiendo a cambio una recompensa por esta decisión, cuando alguna persona invierte dinero, existe otra persona que lo requiere, es así que a cambio el inversionista recibe intereses sobre el capital, llamado dividendo o ganancia que representa el costo del recurso como préstamo, dando lugar a la conceptualización que tiene el dinero como valor en el tiempo.

El valor del dinero en el tiempo (VDT), se caracteriza por ser un principio financiero sustancial que establece que un monto de dinero hoy es más valioso que en el futuro, esto a consecuencia de su potencial para generar rendimientos. Este concepto es sustancial para la toma de decisiones financieras, porque permite comparar el valor presente y futuro de flujos de efectivo. En síntesis, el valor del dinero en el tiempo es un concepto esencial en finanzas que influye en una amplia gama de decisiones económicas,

desde la inversión y el ahorro hasta la evaluación de proyectos y la planificación financiera (Ochoa Setzer y Saldívar del Ángel, 2012).

Finanzas

Por el creciente uso del dinero como medio de intercambio aparece la necesidad de crear sistemas para su administración. Entre otras cosas, es necesario no sólo por su seguridad en el transporte o almacenamiento, sino también por su viabilidad económica, conectando a quienes tienen excedentes económicos con quienes necesitan de estos excedentes. Esta función trata de la parte de la economía responsable de la adquisición, gestión y movimiento de fondos a través de diversos medios e instrumentos financieros, y que actúa como movilizador del resto de recursos involucrados en cada fase del ciclo financiero, vale decir de transacciones necesarias para la continuidad de la actividad económica. (Ochoa Setzer y Saldívar del Ángel, 2012).

A. Concepto

Tabla 1*Conceptualización de finanzas según autores*

| Autor (es) | Conceptualización |
|--|---|
| (Ochoa Setzer y Saldívar del Ángel, 2012) | Las finanzas vienen a formar parte de la economía que se interactúa con el análisis de las operaciones de inversión, vale decir con activos reales, activos financieros y con la gestión de los mismos. |
| (Lauwrence J. y Chad J., (2012) | Las finanzas, no es más que el arte y la ciencia de gestionar el dinero. Así mismo, las finanzas tienen una sustancial influencia en la toma de decisiones de las personas respecto a la forma de invertir y ahorrar. |
| (Andrade Espinoza, 2002) | Las finanzas es un sector de la actividad económica mediante el cual, el dinero simboliza el cimiento de las diferentes operaciones comprendidas por las inversiones que se realizan en el mercado de capitales y los activos financieros. |
| (Rubio, 2022) | Las finanzas se entienden como variables que deben estar bien equilibradas el riesgo, rentabilidad y liquidez |
| (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria [BBVA], 2023) | Las finanzas, deriva del francés ‘finance’, y de acuerdo con esta definición de la Real Academia Española, viene a ser la obligación de una persona que asume para atender de la obligación de otra persona. Su propósito es administrar y optimizar los movimientos de dinero relacionados con las inversiones, la financiación y el ingreso y salida de dinero. |

Nota: Elaboración propia en función a autores.

El concepto de finanzas abarca una amplia gama de actividades y decisiones relacionadas con la gestión del dinero y otros activos. El estudio y la práctica de las finanzas personales aseguran el bienestar financiero individual y familiar, las finanzas empresariales optimizan el valor de las empresas, las finanzas públicas garantizan el uso eficaz de los recursos del gobierno y las finanzas internacionales facilitan las transacciones y el crecimiento económico global. En conjunto, las finanzas forman el núcleo de las decisiones económicas que influyen a todos los ámbitos de la sociedad. Así también, esta función de las finanzas en el sector económico es la encargada de la adquisición, gestión y circulación del dinero a través de diversos medios e instrumentos financieros, como motor de otros recursos involucrados en las distintas etapas económicas del ciclo financiero para que pueda desarrollarse la actividad económica.

B. Campo de acción de las finanzas

Ochoa Setzer y Saldívar del Ángel (2012) mencionan que las finanzas están conformadas por 3 áreas complejas, tales como: inversiones, instituciones y mercados financieros, y finanzas corporativas o gestión financiera corporativa.

- a. Inversiones.** Según a Ochoa Setzer y Saldívar del Ángel (2012) mencionan que esencialmente, esta rama explora cómo realizar y gestionar inversiones en activos financieros, específicamente qué hacer con los fondos restantes si desea invertirlos en los mercados financieros. Vale decir, cuando se posee una acción, posee un activo financiero porque tiene derecho a recibir una determinada cantidad (en este caso, dividendos) en el futuro. Al que cuenta con acciones se le conoce como inversionista y todas las organizaciones urgen de inversionistas que depositen dinero para realizar sus operaciones. En ese sentido, el área de inversión implica encontrar la mejor combinación de activos o portafolios financieros para invertir los fondos restantes de la empresa, además de ser el principal proveedor de recursos para la operación de la empresa o la ampliación de capacidad existente.
- b. Instituciones y mercados financieros.** De acuerdo con Ochoa Setzer y Saldívar del Ángel (2012), las entidades financieras son organizaciones especializadas en la compra, venta, y creación de certificados de crédito y valores, que vienen a ser activos financieros de inversionistas y pasivos de entidades que utilizan recursos para su autofinanciamiento, fondos de inversión, ahorros y asociaciones de préstamos, compañías de seguros, empresas de leasing financiero, sociedades de financiación limitada y cooperativas de crédito. Su rol es convertir los activos financieros de un tipo

a otro. Por ejemplo, un banco convierte los depósitos de las cuentas de ahorro en capital más intereses mediante la emisión de préstamos a empresas o personas que necesitan financiamiento. En conclusión, un mercado financiero es donde las instituciones financieras compran y venden valores crediticios como acciones, deuda o papel comercial.

- c. **Finanzas corporativas o administración financiera de las empresas.** Ochoa Setzer y Saldívar del Ángel (2012) indican que la administración financiera empresarial analiza 3 consideraciones: La inversión en activos reales, en activos financieros y de excedentes eventuales de efectivo; La obtención de fondos fundamentales para las inversiones en activos y las decisiones que se relacionan con la reinversión de utilidades y la asignación de dividendos. En ese sentido, una empresa es una entidad económica independiente con activos, cuentas por cobrar, inventarios y equipos adquiridos mediante aportes de accionistas y financiamiento de acreedores. La dirección de una empresa es responsable de generar ganancias que le permitan cumplir con sus obligaciones con los acreedores y crear riqueza para los accionistas (a menudo llamados propietarios de la empresa). El término independiente significa que la empresa debe tener sus propias cuentas que sean independientes de otros activos propiedad de los accionistas.

1.1.2. Concepto del sistema financiero (instituciones y mercados financieros)

Tabla 2

Conceptualización de sistema financiero

| Autor | Conceptualización |
|---|---|
| (Banco Central de Reserva del Perú [BCRP], 2023) | El sistema financiero se compone de intermediarios y mercados financieros que cumplen con la función principal de canalizar los ahorros hacia las inversiones productivas. Esto incluye instituciones como bancos, cooperativas de ahorro y crédito, compañías de seguros, fondos de pensiones y más. |
| (Superintendencia de Banca Seguro y AFP [SBS] y Ministerio de Educación [MINEDU], 2023) | El sistema financiero es la agrupación de entidades públicas o privadas, por medio de las cuales, se obtienen, gestionan y regulan recursos financieros entre las diferentes unidades económicas del país. |
| (Huayas Solís, 2019) | Por sistema financiero se entiende el conjunto de instituciones que tienen a su cargo la circulación del dinero, cuya tarea principal es desviar fondos de unidades excedentarias a deficitarias. |
| (Jiménez Villavicencio y Ochoa Moreno, 2017) | El sistema financiero se basa en la gestión prudente y eficiente de los recursos y permite estimular la economía mediante la recaudación de fondos excedentes del público (agentes o depositantes excedentes). |
| (Ortega Ajila et al., 2022) | El sistema financiero, es el manejo adecuado de recursos, permitiendo la dinamización de la economía, a través de la captación de dinero y distribución de este. |
| (Banco Bilbao Vizcaya Argentaria [BBVA], 2022) | Un sistema financiero es una institución que recibe, administra y gestiona las inversiones y ahorros de participantes nacionales y extranjeros. |
| (Instituto Peruano de Economía [IPE], 2013) | El sistema financiero representa la aglomeración de una serie de instituciones, intermediarias y mercados, en el que los montos de dinero de ahorros se convierten en deuda. Para lograr este objetivo, se cuenta con dos mecanismos que pueden cumplir con los requisitos de transferencia de recursos: financiamiento indirecto y financiamiento directo. |
| (López Pascual y Sebastián González, 2010) | El sistema financiero parte de la capacidad de poseer excedentes de liquidez y también de la capacidad de unidades económicas que son deficitarias en la economía. |
| (Ruiz Dotras y Sust, 2018) | Un sistema financiero comprende un marco institucional que combina instituciones, unidades, activos, mercados y relaciones existentes con el objetivo de transferir recursos financieros de unidades económicas con excedentes a unidades deficitarias a un costo de dinero. |

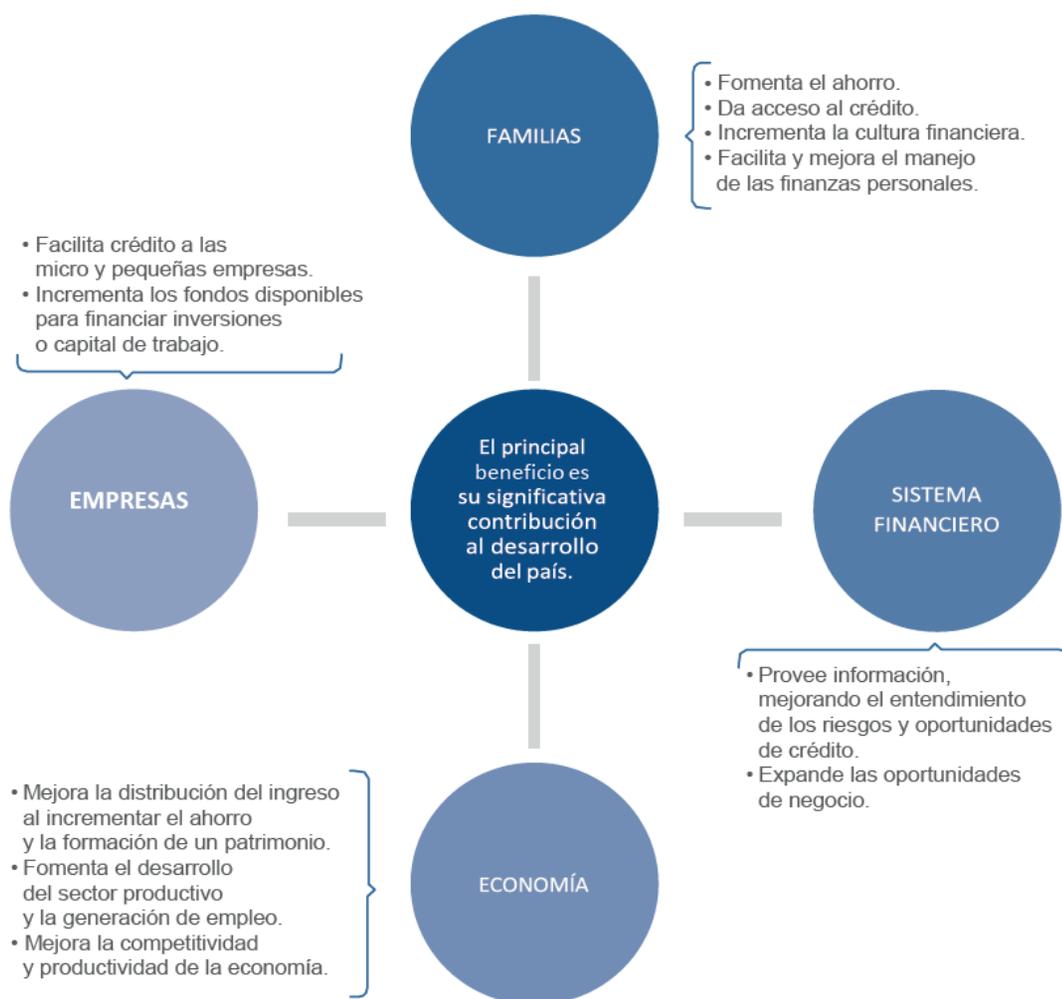
Nota: Elaboración propia en base a autores.

El concepto de Sistema Financiero (SF) es fundamental para entender cómo se organiza y funciona la economía en cualquier país. Para ello, luego de haber analizado cada uno de los conceptos descritos en la tabla anterior, podemos concretizar que el sistema financiero es importante para el funcionamiento de la economía moderna, al facilitar la

transferencia de fondos, gestionar riesgos y promover la estabilidad, contribuye significativamente al desarrollo económico.. Por ende, podemos comprender que el SF viene a ser la captación de ahorros o excedentes generados por personas, empresas u organizaciones y el traslado de los mismos hacia otras empresas y personas que requieran esos fondos.

Figura 1

Impacto del sistema financiero en las familias, empresas y en la economía.



Nota: Figura obtenida de la SBS.

1.1.3. Elementos del sistema financiero

Por su parte López Pascual y Sebastián González (2010) indican que en cualquier sistema financiero se encuentran 3 elementos sustanciales:

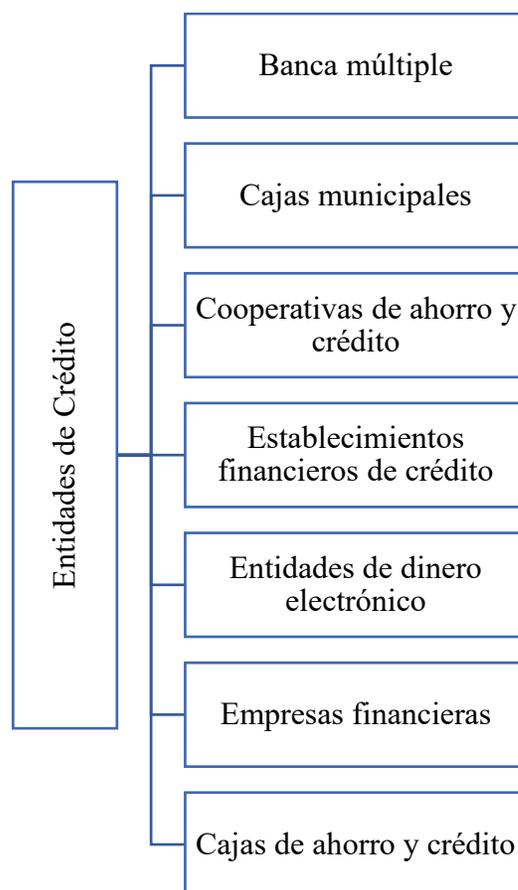
a. Instrumentos o activos financieros. En este punto, López Pascual y Sebastián González (2010) mencionan que los activos financieros son valores proporcionados por las entidades o personas económicas deficitarias que se caracterizan por: El grado de liquidez respecto de su facilidad para convertirse en dinero; El riesgo, en función de la solvencia del que emite y sus garantías; y la rentabilidad, vale decir, la capacidad de generar intereses u otros rendimientos, como por ejemplo, podemos ver cuentas corrientes, Swaps, Letras de tesoros, Fondos de inversión, Superlibretas, Imposiciones a plazo fijo, Futuros, bonos, opciones y otros.

Por su parte Ortega Ajila et ál. (2022) indican que los instrumentos o activos financieros también se conocen como valores emitidos por una entidad económica deficitaria, que son un medio para mantener la riqueza del propietario (se trata de activos financieros) y los pasivos con los creadores de riqueza. Los valores cobran el derecho que un prestamista o depositante tiene frente a un inversor a devolver los fondos prestados según los términos acordados, reflejado principalmente en aspectos como liquidez, rentabilidad y riesgo. Cabe señalar que los activos financieros desempeñan funciones básicas similares a las de la economía monetaria.

b. Instituciones o intermediarios financieros. Son entidades u organizaciones públicas o estatales que actúan como intermediarios entre ahorradores y prestatarios,

facilitando la transferencia de fondos dentro del sistema financiero. Para ello, su función principal es desviar recursos de quienes tienen excedentes de fondos (depositantes) hacia quienes necesitan fondos de inversión (prestatarios).

Figura 2. Clasificación de las entidades de crédito



Nota: Elaboración propia en base a la SBS.

c. **Mercados financieros.** Van Horne y Wachowicz Jr (2010) afirman que los mercados financieros no tienen la esencia de ser lugares físicos, más que todo son mecanismos para captar los ahorros y conducirlos hacia los inversionistas finales. El mercado secundario, los de intermediación financiera y los componentes financieros son

las entidades clave que mejoran los flujos de fondos. Así también, López Pascual y Sebastián González (2010) mencionan en esta situación que, el sistema financiero es el marco en el que, las empresas con pérdidas y ganancias buscan los instrumentos financieros que necesitan, normalmente proporcionados por intermediarios financieros en los mercados financieros.

1.1.4. Intermediación financiera

La Superintendencia de Banca Seguro y AFP [SBS] y Ministerio de Educación [MINEDU] (2023) afirman que la intermediación financiera es el proceso por el cual una empresa transfiere fondos desde los depositantes (personas físicas con excedentes o excedentes de fondos) a empresas o personas físicas necesitadas de financiación (personas físicas necesitadas de fondos o deficitarias). Para ello, las entidades del sistema financiero, poseen el rol de velar por la correcta gestión del dinero de las personas o entidades que ahorran y generan un interés por sus depósitos; Asimismo, son encargados de analizar al deudor (unidad a la cual se le concede el préstamo) y de hacer cumplir sus obligaciones. Estos sistemas inciden para que una canalización de dinero sea más eficiente en la economía y genere el crecimiento de la productividad impactando positivamente en el crecimiento económico a largo plazo.

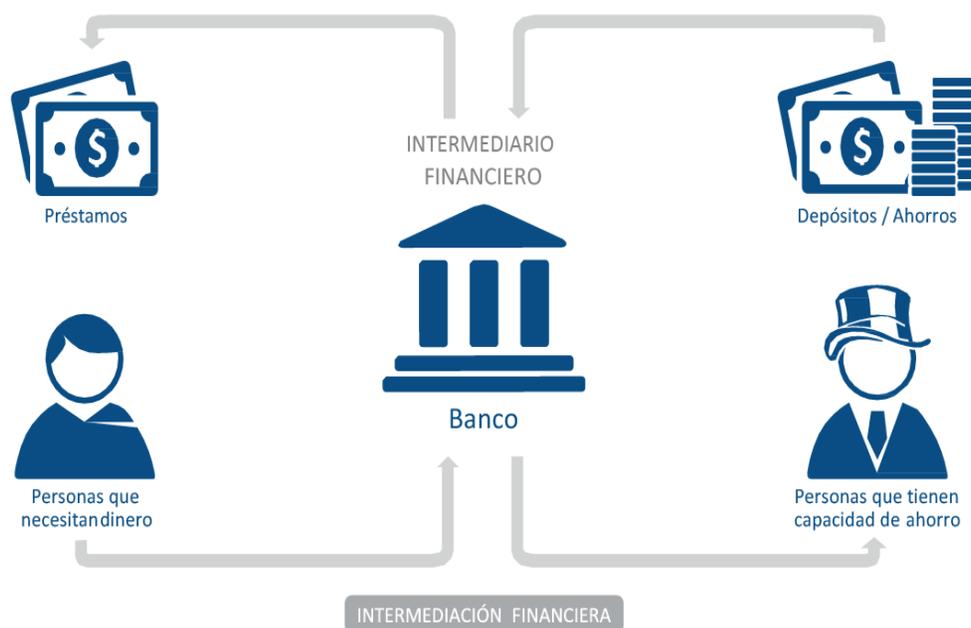
A. Participantes del proceso de intermediación financiera.

La Superintendencia de Banca Seguro y AFP [SBS] y Ministerio de Educación [MINEDU] (2023) indican que el rol fundamental de los intermediarios financieros es captar de las personas naturales y/o jurídicas los fondos que tienen como excedente

(ingresos no utilizados en el momento) por medio de alguna operación pasiva (captar depósitos en ahorro, depósitos a plazos, depósitos CTS, etc.) y colocar estos fondos, por medio de las operaciones activas, dirigidas a aquellas personas o empresas jurídicas que soliciten dinero para cubrir sus necesidades y actividades

Figura 3

Esquema de intermediación financiera.



Nota: Elaboración propia en base a la SBS.

En síntesis, el sistema financiero está compuesto por entidades financieras intermediarias que son empresas autorizadas para captar fondos del público, bajo diversas modalidades y deben de canalizarlos en forma de créditos o inversiones para el consumo privado, la inversión de empresas y el gasto público.

1.1.5. Sistema financiero formal e informal

La Superintendencia de Banca Seguro y AFP [SBS] y Ministerio de Educación [MINEDU] (2023) mencionan que el sistema financiero formal está integrado por todas aquellas empresas autorizadas para su funcionamiento, así también, deben contar con infraestructura física adecuada y regirse por una base legal específica. Para ello, la Ley ha conferido a la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) que regule, supervise y garantice el sistema y el cuidado del dinero de los ahorristas, la firmeza y estabilidad del sistema (Bancos, Cajas municipales, Cajas Rurales, Financieras, etc.).

Así, también, podemos evidenciar, el mal llamado sistema financiero informal, que opera fuera del marco legal existente y no brinda garantía de que las personas puedan hacer negocios por medio de ella ya que no existe un marco legal que lo rija y no está sujeta a ningún organismo regulatorio, por lo tanto, las operaciones tienen un mayor riesgo (prestamistas y recuperadores informales).

1.1.6. Mercado de capitales peruano o sistema financiero peruano

El Banco Central de Reserva del Perú [BCRP] (2019) indica que el mercado de capitales o Sistema Financiero Peruano (SFP) es el espacio geográfico donde se emiten y negocian instrumentos financieros. El mercado de capitales tiene como responsabilidad el ser una alternativa al financiamiento bancario convencional, permitiendo a las empresas reducir los costos de financiamiento mediante la colocación de valores y permitiendo a los inversores obtener un mayor rendimiento de sus fondos. Los emisores más grandes suelen

ser empresas estatales y privadas, especialmente las más grandes con un adecuado perfil de riesgo. Los grandes inversionistas son conocidos como inversionistas corporativos, que en nuestro país lo conforman principalmente las Administradoras de Fondos de Pensiones Privadas (AFP), fondos de coinversión y empresas de seguros.

En el estado peruano, el sistema financiero está integrado por todas aquellas entidades que desarrollan operaciones de prestar servicios de intermediación financiera, ya sean bancos, financieras, cajas, cooperativas u otras, que realicen transacciones económicas o de capitales, las mismas que deben encontrarse debidamente supervisadas por un ente superior (Ayala Villegas, 2005).

En ese sentido, parte del Sistema Financiero, estas entidades son reguladas debidamente tanto por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, también por el Banco Central de Reserva del Perú, así como por la Superintendencia del Mercado de Valores, anteriormente llamada como CONASEV. Para ello, se encuentra dividido en entidades bancarias, entidades no bancarias y la bolsa de valores de Lima.

Este mercado de capitales o sistema financiero se encuentra integrado por el Sistema de Intermediación Financiera Indirecta y el Sistema de Intermediación Financiera Directa.

A. Sistema de Intermediación Financiera Indirecta.

La Superintendencia de Banca Seguro y AFP [SBS] y Ministerio de Educación [MINEDU] (2023) indican que el mercado de intermediarios indirectos, como su nombre indica, es un mercado en el que los intermediarios (sectores bancarios) intervienen para obtener (recibir) recursos del público y luego desplegar (proporcionar) estos recursos en

forma de préstamos. De esta manera, la persona que proporciona los fondos y la que los necesita se conectan indirectamente a través de un intermediario, es decir, la persona que deposita los fondos (cuenta de ahorro, depósito a plazo fijo, CTS, etc.) no crea ninguna relación con las personas que solicitarán un préstamo o crédito al banco.

La Superintendencia de Banca Seguro y AFP [SBS] y Ministerio de Educación [MINEDU] (2023) puntualizan, que los depositantes reciben del banco una compensación por sus depósitos, lo que llamamos interés (interés pasivo). Por otro lado, la empresa cobra intereses (interés activo) sobre el dinero que presta a las personas que reciben crédito, la diferencia entre el interés activo restando el interés pasivo se llama “spread” o beneficio operativo.

A. Sistema bancario

La Superintendencia de Banca Seguro y AFP [SBS] y el Ministerio de Educación [MINEDU] (2023) indican que la actividad básica de las empresas bancarias en este sistema es recibir fondos del público en forma de depósitos u otros contratos y emitir préstamos en diversas áreas utilizando estos fondos, su propio capital y fondos obtenidos de otras fuentes financieras. En ese comprender, el sistema bancario peruano está conformado por diferentes instituciones que operan supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y que se encuentra conformado de la siguiente manera:

a. Banca múltiple

La Superintendencia de Banca Seguro y AFP [SBS] y Ministerio de Educación [MINEDU] (2023) afirman que también se le llama banca privada, banca comercial, y es aquella entidad de crédito que cuenta con diversos instrumentos de captación y

canalización de recursos. La banca múltiple, es un modelo bancario en el que una institución financiera ofrece una amplia gama de servicios y productos financieros bajo un mismo techo. Este tipo de banca no se limita a las actividades tradicionales de depósito y préstamo, sino que también incluye otros servicios como inversiones, seguros, gestión de activos y banca de inversión.

b. Banco de la Nación

El Banco de la Nación es una unidad del sector económico y financiero nacional peruano, ubicada en el sistema financiero peruano, y tiene como objetivo principal la adecuada administración de las subcuentas nacionales y la prestación de servicios financieros a los empleados del Banco Nacional. del Perú. Los individuos activos, como los beneficiarios, trasladan sus operaciones de nómina a otras industrias típicas. Es independiente y posee sus propios activos. Se diferencia de los bancos comerciales en que no otorga préstamos a pequeñas y medianas empresas ni a personas que no trabajan en el sector público, y sus productos no incluyen ahorros mediante depósitos a plazo.

c. Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)

El Banco de Reserva del Perú se creó bajo la Ley N° 4500 en el año 1922, posteriormente renombrado como Banco Central de Reserva del Perú, es una institución estatal con autonomía propia, y su función principal es regular la moneda, administrar las reservas internacionales de nuestro país y brindar información periódica sobre la situación. Otras funciones importantes son influir en las tasas de interés en el sistema financiero, mantener la inflación dentro de los límites esperados e influir en los tipos de cambio,

proporcionar las condiciones adecuadas para el cambio económico, revitalizar la economía y al mismo tiempo crear confianza y estimular la moneda nacional.

Tabla 3

Entidades peruanas de la banca múltiple

| Banca múltiple | |
|-----------------------|--|
| Entidades | <ul style="list-style-type: none"> • Banco de Comercio • BBVA • Banco de Crédito del Perú (BCP) • Banco Pichincha • Scotiabank • ICBC Perú • GNB Perú • Banco Santander Perú • BCI Perú |
| | <ul style="list-style-type: none"> • Banco Ripley • Banco Falabella • Alfin Banco • Interbank • Mibanco • Citibank del Perú • Bank of China • Banco Interamericano de Finanzas (BANBIF) |

Nota: Elaboración propia en base a información obtenida de la SBS.

Tabla 4

Entidades bancarias del estado peruano

| Entidad | Objetivos | Funciones |
|---|--|---|
| Banco de la Nación | Entidad estatal cuyo objeto es administrar las subcuentas de tesorería y brindar servicios bancarios al gobierno para el manejo de fondos públicos. | <ul style="list-style-type: none"> • Recaudar rentas gubernamentales de instituciones del sector público y de los diferentes niveles de gobierno. • Recaudación de tributos y otorgamiento de créditos al sector público estatal. • Participación en actividades de comercio exterior del Estado. • Otorgamiento factibilidad financiera en los diferentes niveles del gobierno, en situaciones que no sean atendidos por el sistema bancario nacional. • Recibimiento de depósitos de ahorros en sectores donde la banca privada no tiene acceso. |
| Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) | El Banco Central de Reserva del Perú juega un papel crucial en la estabilidad económica del país, enfocándose en controlar la inflación y asegurar un sistema financiero estable. | <ul style="list-style-type: none"> • Política económica. • Emisión de moneda. • Estabilidad financiera. • Administración de reservas internacionales. • Información y estadísticas. |
| Banco Agropecuario (AGROBANCO) | Entidad financiera que tiene como propósito otorgar créditos especialmente para el sector agropecuario peruano. | <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a los pequeños y micros productores agrícolas, ganaderos y acuícolas con servicios y productos financieros, así como, asistencia técnica. |
| Corporación Financiera de Desarrollo (COFIDE) | Su objetivo principal es promover el desarrollo económico y social del Perú a través de la financiación de proyectos e iniciativas que contribuyan al crecimiento sostenible del país y que se encuentra supervisada por la SBS. | <ul style="list-style-type: none"> • Complementación de la labor del sistema financiero privado, en operaciones como el financiamiento a mediano y largo plazo del rubro de exportaciones y de Mypes. |

| | | |
|------------------------|---|--|
| Fondo Mi Vivienda S.A. | Entidad cuyo propósito es facilitar a la población la adquisición de viviendas, brindando especial interés a los sectores con menos recursos. | <ul style="list-style-type: none"> • Financiamiento para la obtención de viviendas por medio de las instituciones financieras. • Gestiona el otorgamiento de subsidios para que las familias peruanas puedan tener su vivienda propia. |
|------------------------|---|--|

Nota: Elaboración propia en base a la SBS.

B. El Sistema No Bancario

La Superintendencia de Banca Seguro y AFP [SBS] y Ministerio de Educación [MINEDU] (2023) mencionan que este sistema incluye instituciones y mercados que también desempeñan un papel importante en la economía, representadas por la aglomeración de entidades financieras que no se clasifican como bancos y que son responsables de la captación y canalización de recursos, como, por ejemplo:

Tabla 5

Empresas financieras y microfinancieras

| Empresas financieras | | |
|--|--|--|
| Recauda recursos del público y sus especialidades incluyen la promoción de ofertas públicas iniciales, operaciones de valores y asesoría financiera: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Financiera Crediscotia • Financiera Confianza • Financiera Qapaq | <ul style="list-style-type: none"> • Financiera Efectiva • Credinka • Financiera Oh | <ul style="list-style-type: none"> • Mitsui Auto Finance • Proempresa • Compartamos Financiera |
| Instituciones Microfinancieras | | |
| Cajas Rurales de Ahorro y Crédito | | |
| Es una institución financiera que obtiene recursos del público y se caracteriza por la asignación prioritaria de financiamiento a pequeñas, medianas y microempresas en áreas rurales. | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Raíz • Los Andes S.A. | <ul style="list-style-type: none"> • IncaSur • Prymera S.A. | <ul style="list-style-type: none"> • Del Centro |
| Edpymes | | |
| Son entidades de desarrollo a la pequeña y microempresa, cuya característica consiste en brindar financiamiento a empresarios de la pequeña y microempresa, pero no se encuentran autorizadas para captar fondos del público. | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Alternativa • Vívela | <ul style="list-style-type: none"> • Inversiones La Cruz • Total, Servicios financieros | <ul style="list-style-type: none"> • Volvo Financial Services • Santander Consumer |
| Caja Municipal de Ahorro y Crédito (CMAC) | | |
| Es aquella entidad que percibe recursos del público y sus actividades consisten en realizar operaciones de financiamiento, de preferencia a las pequeñas y microempresas. | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Arequipa • Cusco • Del Santa | <ul style="list-style-type: none"> • Huancayo • Ica • Maynas | <ul style="list-style-type: none"> • Paita • Trujillo • Piura • Sullana • Tacna |
| Caja Municipal de Crédito Popular | | |
| Es una institución que se especializa en la emisión de préstamos garantizados al público. También tiene la facultad de cooperar de forma proactiva y reactiva con los consejos provinciales y distritales y las corporaciones municipales dependientes de los consejos provinciales y distritales. | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Caja Municipal de Crédito Popular de Lima | | |
| Cooperativa de Ahorro y Crédito | | |
| Una cooperativa de crédito es una entidad financiera mutua sin fines de lucro, propiedad y operada por sus miembros, que son tanto sus propietarios como clientes. Estas cooperativas se establecen para fomentar el ahorro y brindar crédito y otros servicios financieros a sus miembros, especialmente aquellos que pueden tener dificultades para acceder a los servicios bancarios tradicionales. | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cooperativa de Ahorro y Crédito Santo Domingo de Guzmán S.R.L. • Cooperativa de Ahorro y Crédito Señor de los Temblores | | |

-
- Cooperativa de Ahorro y Crédito Quillabamba
 - Cooperativa de Ahorro y Crédito De Intelectuales, Lideres y Empresarios - D.I.L.E
 - Cooperativa de Ahorro y Crédito Crediapoyo
 - Cooperativa de Ahorro y Crédito Qorilazo
-

Nota: Elaboración propia en base a la SBS.

a. Empresas financieras

La Superintendencia de Banca Seguro y AFP [SBS] y Ministerio de Educación [MINEDU] (2023) indican que las entidades financieras son instituciones no bancarias que realizan o desarrollan actividades de servicio financiero, la regulación permite que estas puedan ofrecer diversos productos crediticios y captación de ahorros. Se diferencia y clasifica este tipo de instituciones según la Ley 27206 por el monto de capital mínimo para su conformación, la cual es menor que la del piso financiero de los bancos y mayor al de las Cajas Rurales. Al igual que las Cajas Municipales y Edpymes, las financieras se forman en el periodo de los años noventa, y dos mil, como una alternativa adicional al universo de potenciales microempresarios que en ese entonces pugnaban por acceder a un financiamiento. Algunas de ellas se formaron por la absorción o fusión de otras financieras de mayor tamaño. En el Perú tenemos nueve empresas financieras no bancarias que vienen desarrollando la actividad de intermediación financiera, con operaciones de captación de ahorros y otorgamiento de financiamiento las cuales son, Crediscotia Financiera, Compartamos Financiera, Financiera Confianza, Financiera Credinka, Financiera Oh, Financiera Efectiva, Financiera Proempresa, Financiera Qhapaq y Mitsui Auto Finance, las cuales en su totalidad son supervisadas y reguladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú. Al cierre del año 2019 alcanzó un total de 13 mil millones en colocación de créditos.

b. Cajas rurales

La Superintendencia de Banca Seguro y AFP [SBS] y Ministerio de Educación [MINEDU] (2023) indican que las Cajas Rurales de Ahorros y Crédito en el Perú son instituciones financieras no bancarias, las mismas que cuentan con capital privado, tienen como propósito u objetivo brindar atención de servicios financieros a clientes del sector rural. Sin embargo, su crecimiento está enfocado en conceder atención financiera a zonas periurbanas, ampliando la cantidad de clientes, aquellos que prácticamente la banca tradicional ha desatendido. El plan de inversión o destino de financiamiento de estos créditos están enfocados para desarrollar las actividades económicas de estas zonas rurales, como principales tendríamos el micro agro y micro pecuario.

Las cajas rurales por la naturaleza del segmento y las zonas de atención en las que desarrollan sus actividades presentan diversas variaciones en sus indicadores de morosidad y por ende afecta la rentabilidad de estas instituciones; pese a ello la gran cantidad de clientes que recurren a estas entidades y las tasas de interés suele apalancar estas variaciones, permitiendo continuar otorgando el servicio en las zonas más alejadas del país.

c. Entidades de desarrollo para la pequeña y microempresa (Edpymes)

La Superintendencia de Banca Seguro y AFP [SBS] y Ministerio de Educación [MINEDU] (2023) afirman de que acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26702 promulgada el año 1996, se inició el proceso de formalización de los organismos no gubernamentales (ONG'S) para ser parte del sistema financiero no bancario, ya que brindaban financiamiento a las microempresas en una coyuntura sumamente compleja, esto

desencadenó tener mayor respaldo y soporte a estas organizaciones, debiendo las mismas fortalecer su estructura, convirtiéndose muchas de ellas en Edpymes, en algunos casos las entidades reguladoras permitieron en este proceso de formalización las fusiones o absorciones de estas entidades no gubernamentales entre sí o por medio de una entidad ya regulada.

En otras palabras, Edpyme es una empresa de desarrollo de pequeñas y microempresas, es una institución financiera no bancaria que también ofrece productos financieros de crédito. Este modelo de negocio utiliza fondos propios y acepta inversión privada nacional o extranjera. sin embargo, estas instituciones se caracterizan por no poder ofrecer servicios de ahorro al público, es decir, su portafolio de productos incluye únicamente productos de crédito y no ningún tipo de ahorro.

d. Cajas municipales

La Superintendencia de Banca Seguro y AFP [SBS] y Ministerio de Educación [MINEDU] (2023) mencionan que las Cajas Municipales en el Perú ofrecen productos financieros de ahorro y créditos especialmente dirigidos al sector de la micro y pequeña empresa. Para ello, se formaron y expandieron de manera sustancial en las décadas de los noventa, a consecuencia de la apuesta que realizó por brindar financiamiento a los segmentos que presentaban informalidad y que no eran consideradas o aceptadas en la banca tradicional. Sin embargo, las mismas pudieron ser analizadas de manera cuantitativa para determinar sus estados financieros y estimar un balance general, de esta forma pudieron ser sujeto a crédito. Las Cajas Municipales, son instituciones financieras no bancarias, las mismas que tienen participación dentro de su directorio a un representante

de las municipalidades, esto por la naturaleza de su formación ya que inicialmente su fondeo parte del estado por medio de las municipalidades.

e. Cooperativas de ahorro y crédito

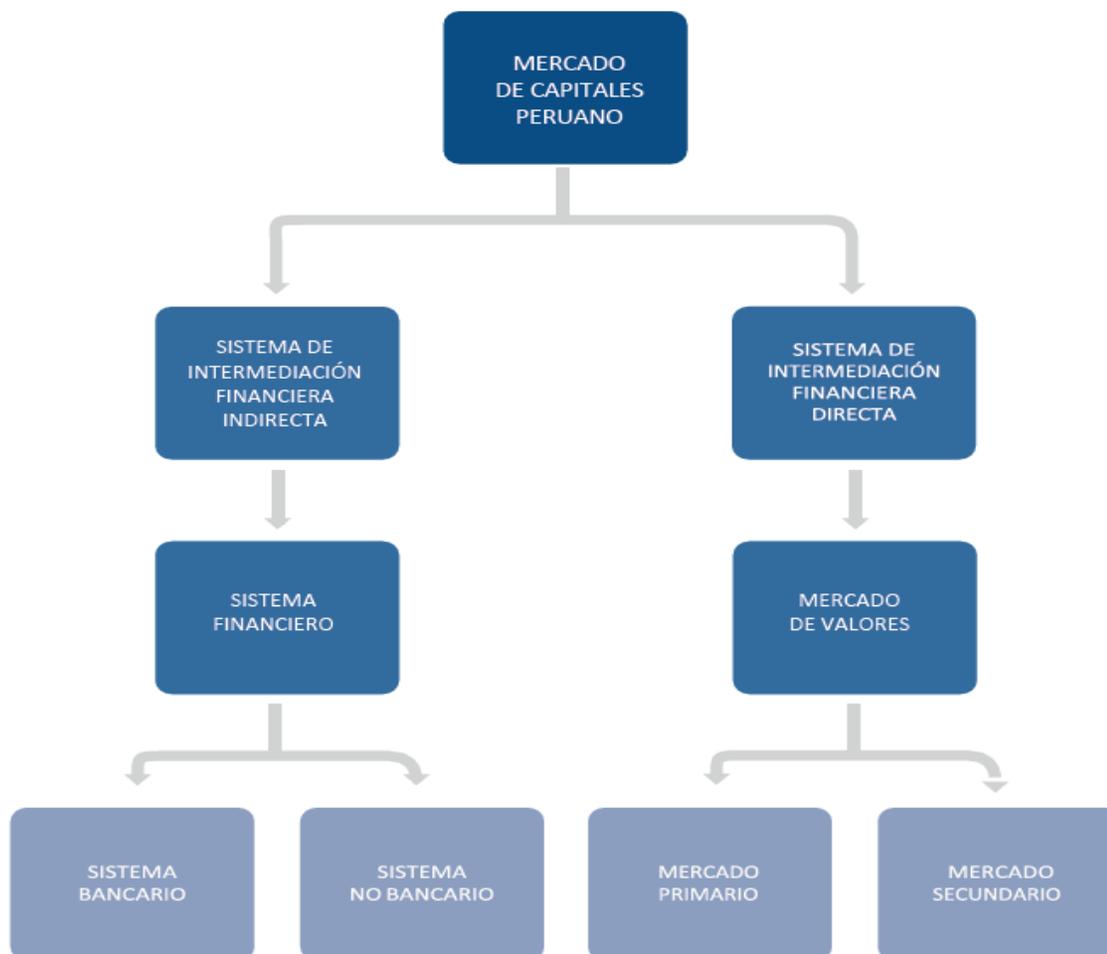
La Superintendencia de Banca Seguro y AFP [SBS] y Ministerio de Educación [MINEDU] (2023) indica que las cooperativas de ahorros y crédito son entidades financieras no bancarias, pertenecientes al rubro cooperativas, las mismas que tienen la característica de conformación en la que todos sus socios perciben dividendos de manera anual, ya que las mismas empresas son creadas sin fines de lucro, con un sentido cooperativista al no tener directorio, se conforman consejos cuyos miembros son los mismos socios elegidos democráticamente; estas cooperativas pueden realizar captaciones o ahorros por medio de depósitos de ahorros y depósitos a plazo fijo, a su vez también pueden otorgar créditos, ya que ello les permite rentabilizar los fondos de los socios y devolver los ahorros de los mismos con una rentabilidad esperada; según la clasificación que brinda la Superintendencia de banca seguros y afp en la Ley 26702 del año 2018, existen tres niveles de cooperativas, las mismas que se diferencian por la cantidad de activo de las mismas:

- Nivel uno: Cuando sus activos llegan hasta 600 UIT
- Nivel dos: Cuando sus activos son menores 65,000 UIT
- Nivel tres: Cuando sus activos son mayores que 65,000 UIT

Al año 2024 existen más de 350 cooperativas en el País, entre supervisadas y no supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

Figura 4

Esquema del Mercado de capitales peruano o sistema bancario peruano



Nota: Figura obtenida de la página de la SBS.

1.2. Marco legal

➤ Ley N° 26702 del sistema financiero, sistema de seguros y orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros

Esta ley establece en sus artículos las normativas de regulación y supervisión para el correcto funcionamiento y desarrollo del sistema financiero y de seguros en el Perú, entendiéndose que todas las entidades financieras quedan expeditas a dicha regulación por

parte de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, debiendo adecuar sus operaciones conforme lo disponga este ente regulador. También menciona y enfatiza en que el estado no interviene ni participa como actor principal en el sistema financiero a excepción de las participaciones que tienen en el Banco de la Nación, COFIDE, Banco agrario y fondo mi vivienda. Las tasas de interés serán determinadas libremente por el mercado y las instituciones financieras, debiendo siempre tomar como referencia reglamentos de minimización de riesgo, controles, políticas y otros. (SBS, 2019)

Dentro del contenido de esta ley se señala en su artículo 16° los montos mínimos exigidos para que se realice las operaciones de las empresas y sus subsidiarias, se solicita que el capital social aportado en efectivo, alcance ciertas cantidades las cuales son:

- Para Bancos: S/. 14 914,000.00
- Para Financieras: S/. 7 500,000.00
- Para Cajas Municipales de Ahorro y Crédito: S/. 7 500,000.00
- Para Cajas Municipales de Crédito Popular: S/. 4 000,000.00
- Para Entidades de Desarrollo a la Pequeña y Microempresa: S/. 678,000.00
- Para Cooperativas de Ahorro y Crédito: S/. 678,000.00
- Para Cajas Rurales de Ahorro y Crédito: S/. 678,000.00

1.3. Superintendencia de Banca, Seguros y AFP del Perú (SBS)

La Superintendencia de Banca Seguro y AFP [SBS] y Ministerio de Educación [MINEDU] (2023) mencionan ser la institución del estado que gestiona la regulación y tiene la función de supervisar el Sistema Financiero, de seguros y del sistema privado de

pensiones en el país, también contempla el establecimiento de la oficialía de cumplimiento y lavado de activos y financiamiento del terrorismo en las instituciones supervisadas. Tiene como propósito principal el de resguardar los intereses de las personas que ahorran, los asegurados y de los aportantes al sistema privado de pensiones.

A partir de los años 2000, la Superintendencia de Banca, seguros y AFP (SBS) en el Perú ha tenido un papel determinante en el correcto servicio y funcionamiento de las entidades financieras, lo cual ha permitido que aquellas entidades no reguladas de manera paulatina y apropiada sean asimiladas a la regulación, la misma que constantemente es actualizada y modificada de acuerdo con la coyuntura analizada por la institución, siendo emitidas de forma oportuna. Estas medidas adoptadas por la entidad, permite garantizar que el sistema financiero en general no presente riesgos que generen impactos negativos en los ahorros de los clientes finales así como las inversiones recibidas ya sean nacionales o extranjeras, resguardando la recepción, transferencias, y todo tipo de operaciones de estos capitales por las entidades financieras, de tal forma que si se presentase alguna situación de alerta pueda intervenir y asegurar la devolución de los ahorros hasta cierto monto indicado con anterioridad, conocido como Fondo de seguro de depósito.

Las normas más importantes emitidas por la institución en relación con el sistema financiero son:

- Resolución SBS N° 11356-2008, Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones.
- Resolución N° 11699-2008 Reglamento de Auditoría interna.

- Resolución N° 272-2018 Reglamento de gobierno corporativo y de la gestión integral de riesgos, las mismas que detallan los lineamientos exigidos por la institución para cumplir con la regulación de las instituciones del sistema financiero.

1.4. Marco conceptual

a. Aceptaciones bancarias

Son notas de promesa generalmente a corto plazo que adquiere una empresa en una entidad bancaria que, al admitir la nota, asume la promesa de pagar al portador una cantidad nominal determinada cuando llegue su vencimiento (Van Horne y Wachowicz Jr, 2010).

b. Arrendamiento

Es un contrato en el que, el arrendador de un activo económico da el uso de ese activo a otra parte, el arrendatario, en su lugar da pagos de renta periódicos (Van Horne y Wachowicz Jr, 2010).

c. Bono

Es un instrumento financiero de deuda a largo plazo, emitido por una corporación o un estado (Van Horne y Wachowicz Jr, 2010)

d. Letras de tesoro

Las letras de tesoro son instrumentos financieros de deuda pública emitidos por los gobiernos, generalmente a corto plazo, para financiar sus necesidades de liquidez (Van Horne y Wachowicz Jr, 2010).

e. Líneas de crédito

Las líneas de crédito son productos financieros ofrecidos por bancos y otras instituciones financieras que permitan a los individuos, empresas o gobiernos acceder a

fondos prestados de manera flexible hasta un límite de preestablecido (Van Horne y Wachowicz Jr, 2010).

f. Operaciones pasivas

Son definidas como las captaciones de dinero de personas naturales que realizan las instituciones autorizadas del sistema financiero, para ello pueden ofrecer productos de ahorro corriente, cuentas de ahorros, depósitos a plazo fijo entre otras. Se define de esta forma ya que generan un pasivo a la empresa, este pasivo compromete a la institución financiera a devolver el dinero captado de los clientes dentro de un plazo de tiempo y a una tasa de rentabilidad previamente pactado (Superintendencia de Banca Seguro y AFP [SBS] y Ministerio de Educación [MINEDU], 2023).

g. Operaciones activas

Se entiende como operación activa a todas las operaciones en las que el cliente recibe una determinada cantidad de dinero esperando un retorno con intereses por dicha operación. Es decir, el dinero será devuelto a la entidad en ciertas condiciones convenidas como plazo, adicionando al capital, el interés compensatorio (Superintendencia de Banca Seguro y AFP [SBS] y Ministerio de Educación [MINEDU], 2023).

h. Rendimiento

Es una medida de la rentabilidad o ganancias que se obtienen de una inversión o de las operaciones de una empresa (Van Horne y Wachowicz Jr, 2010).

i. Riesgo crediticio

Se entiende como riesgo crediticio a la probabilidad de que un crédito otorgado pueda entrar en default, es decir que la obligación brindada a una persona ya sea natural o jurídica no sea honrada en el tiempo. Este impago genera pérdidas a la empresa por las

provisiones y el dinero que no ha retornado a la empresa (Banco Central de Reserva del Perú [BCRP], 2023).

j. Tasa de interés

Es el porcentaje que se cobra o se paga por el uso de dinero durante un periodo de tiempo. Se aplica tanto a préstamos (donde el prestatario paga intereses al prestamista) como a inversiones (donde el inversor recibe interés por su dinero invertido) (Banco Central de Reserva del Perú [BCRP], 2023).

k. Valor futuro

Es el valor de una cantidad presente o una serie de pagos en algún momento en el futuro, valorados a una tasa de interés específica (Van Horne y Wachowicz Jr, 2010).

1.5. Marco Institucional

1.5.1. Credinka S.A.

Es creada como Caja Rural de Ahorro y Crédito Credinka SAC. Un 12 de febrero de 1994 iniciando actividades a dos días del mes de noviembre de 1994, según Resolución de la SBS N° 0697-94 aprobada el 10 de octubre de 1994. Es hasta la fecha una entidad financiera regulada y por ende se encuentra supervisada principalmente por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP – SBS, así como otros entes reguladores.

Inicialmente estuvo conformada por capitales de origen peruano, siendo su principal inversionista la empresa COCLA. (Central de cooperativas Agrarias Cafetaleras de la Región Cusco) teniendo como misión el generar valor brindando microcréditos a todos los socios cooperativistas, este financiamiento debiera ser dirigido o destinado para invertir en la tecnificación del proceso de producción de productos agrícolas como café,

cacao, achiote y otros productos de la zona, con un enfoque social y con la visión de ser un socio estratégico del cooperativista, en el segmento o core la zona agro rural en la provincia de La Convención.

A partir del año 2007 ingresa como accionista mayoritario el grupo económico Diviso, con lo que se logra consolidar regionalmente y expandir a nivel nacional de manera agresiva. En el mes de mayo del año 2014, se fusiona con Financiera Nueva Visión S.A., inicializando operaciones como Financiera Credinka S.A. en el mes de julio del año 2016 autorizados por la SBS, absorbe CRAC Cajamarca; logrando brindar el servicio a la zona Norte del País.

Actualmente Credinka S.A. es una institución financiera que pertenece al grupo económico DIVISO, de capital peruano, que cuenta con suma experiencia en el mercado de capitales, Fondo de Inversión DMP y Acción Gateway Fund, entidad de Acción Internacional, entidad líder en microfinanzas, con más de cuatro décadas de experiencia en el sistema financiero en el Perú. Estas empresas convergen con Financiera Credinka en lograr bancarizar a mayor número de personas de las zonas rurales del país, esto por el símil de misiones entre empresas que buscan impulsar las microfinanzas en mercados emergentes.

Figura 5**Cronología de la evolución de la Financiera Credinka S.A.**

Nota: Información obtenida de la reseña histórica de Credinka S.A.

Acorde al plan agresivo de expansión ha pasado de tener cuatro oficinas en el departamento del Cusco a contar actualmente con 84 puntos de atención en 13 regiones del país. Al cierre del mes de junio del 2019 administraba una cartera de créditos de S/. 735,759 MM, una ratio de mora de 6.6%, patrimonio de S/. 152'624 MM y más de 70 mil clientes a nivel nacional.

A. Planificación estratégica

- **VISIÓN**

“Ser la principal institución financiera líder en Microfinanzas en el Perú”

- **MISIÓN**

“Creces, crecemos”

- **VALORES**

La Confianza, Innovación, Trabajo en equipo y la Pasión.

B. Antecedentes de Financiera Credinka S.A. - Agencia Urcos

La agencia Urcos de la Financiera Credinka S.A., se apertura un 25 de agosto del año 2010, inicialmente estuvo ubicada en el jirón Oropesa sin número, donde inició sus actividades para brindar productos financieros a los clientes microempresarios de la provincia de Quispicanchi. Para ello, tuvo un mercado con una población potencial de atención de más de ochenta mil habitantes, de los cuales el noventa por ciento se encontraban no bancarizados. En ese sentido, se planteó como ámbito de acción e influencia todos los distritos de la provincia, desde el distrito de Oropesa a treinta minutos de la ciudad del Cusco, hasta el distrito de Camanti con su capital Quincemil a tres horas y media de la localidad de Urcos abarcando la atención de la agencia a las más de 172 comunidades campesinas que alberga la provincia.

Inicialmente la agencia fue instalada como un punto informativo para que las operaciones tanto de créditos y de ahorros fueran derivadas a las oficinas de la ciudad del Cusco o a la oficina de la localidad de Sicuani, donde los clientes culminaban sus operaciones. Posteriormente, el año 2011, se incrementó el número de colaboradores estableciéndose como una oficina independiente ya que los saldos de créditos y ahorros eran considerables, asimismo, la amplia geografía de la provincia permitiría incrementar rápidamente saldo de créditos. En consecuencia, se ofrecía el producto de créditos, posteriormente se incluyó dentro de los productos financieros el producto ahorro, dando atención a los clientes del corredor económico productivo Urcos - Sicuani.

Créditos. - Créditos pequeña y microempresa, créditos agropecuarios, crediwarmi créditos consumo y con garantía de depósito a plazo fijo.

Productos no financieros. - Pago de servicios, venta de SOAT, Micro seguros de vida y micro seguros de accidentes personales, compra venta de dólares.

Figura 6

Ámbito de atención de la agencia Urcos



Nota: Mapa obtenido de la página web Conoce Quispicanchis.

C. Estructura / Organigrama Agencia Urcos

La agencia Urcos de la empresa Credinka S.A. cuenta con once colaboradores laborando actualmente, un representante de servicios, un colaborador de atención de plataforma, un jefe de operaciones, un gestor de recuperaciones, una promotora rural, cinco oficiales de negocios y un administrador de agencia, clasificados o pertenecientes a distintas áreas o unidades funcionales dentro de la agencia.

Figura 7

Organigrama estructural de Credinka S.A.- Agencia Urcos



Nota: Elaboración propia en base a organigrama de la agencia.

a. Área Operaciones

Esta área es el encargado de realizar todas las operaciones y transacciones vinculadas con el efectivo, estas pueden ser depósitos, retiros, cobro de cuotas de préstamos, desembolso de créditos, giros o encomiendas, cambio de valores moneda etc. La creación y cancelación o cierre de cuentas de ahorros en la agencia, estas operaciones van de la mano con los productos activos y pasivos brindados a los clientes; asimismo debe mantener las cantidades máximas y mínimas permitidas, ya que aparte de tener cierto límite

de cobertura o seguro dentro de la bóveda de agencia, estos montos deben cubrir la correcta prestación del servicio a los clientes. Está conformado por un jefe de operaciones y dos colaboradores, uno encargado de la atención de plataforma y otro colaborador representante de servicios o encargado de la atención en ventanilla.

La jefatura de operaciones tiene la responsabilidad de supervisar, controlar y administrar al equipo de operaciones, asegurando que este brinde el servicio a los clientes con estándares apropiados en el front de oficina. El representante de servicios es el encargado de realizar las operaciones en efectivo en el front de oficina, en el recae la responsabilidad del correcto ingreso, registro y control de las operaciones de efectivo en su módulo de atención. El colaborador de plataforma de atención es el encargado de realizar las aperturas y cierres de cuentas de ahorros, depósitos a plazo fijo, micro seguros, orientación sobre fechas de pagos, lecturas de cronogramas de créditos, entre otros.

b. Área de Créditos

El área de créditos lo conforman los oficiales de créditos y una promotora exclusiva de zona rural, quien potencia la colocación de productos de ahorros como de créditos.

Los oficiales de créditos tienen la función de realizar todo el proceso de otorgamiento crediticio, desde la programación para realizar la promoción, evaluación en campo, hasta la correcta determinación de los estados financieros y balance de las actividades económicas microempresariales de los clientes, determinar la viabilidad del crédito a otorgar por medio de la capacidad y voluntad de pagos de los clientes, el seguimiento y acompañamiento a los clientes en el subproceso de desembolso del crédito o como tal, verificación de cumplimiento de plan de inversión y finalmente dentro de los

tramos correspondientes debe gestionar la recuperación de créditos que presenten retrasos por default.

La promotora o facilitadora rural tiene la labor de desplazarse a las distintas comunidades de la provincia a fin de dar a conocer, promocionar y hacer seguimiento a las mujeres del campo con prioridad, sobre todos los productos financieros de nuestra institución, para ello coordina directamente con el equipo de oficiales de créditos y la administración de la agencia quienes programan y participan en esta labor. Asimismo, participa y lidera jornadas de educación conjunta dirigidas a las personas del campo que presente dudas o desconocimiento sobre el ahorro y el crédito a fin de bancarizarlas a futuro.

c. Área de Cobranza – Recuperación

La agencia Urcos tienen un colaborador que pertenece al área de recuperaciones o cobranza, sin embargo depende directamente en la parte operativa del Administrador de agencia, dentro de sus funciones esta la gestión de recuperación de cuentas vencidas, por medio de la gestión integral de recupero, estas acciones pueden ser por medio de visitas a los domicilios o al negocio signado por el cliente en el expediente, para este recupero se utiliza herramientas como notificaciones, avisos de cobranzas y demás documentos válidos que generen negociaciones con los clientes, estos documentos se utilizan con la gradualidad estipulada en cada tramo de recupero; asimismo, el acompañamiento al oficial de negocios en la gestión de cuentas por cobrar en los tramos establecidos, hasta culminar con el proceso de cobro, logrando la efectivización del mismo o se presente el informe sobre el pase a gestión de cobranza judicial y/o castigo y venta de las cuentas incobrables.

d. Área Administrativa

El área administrativa se encuentra bajo la responsabilidad del administrador de agencia, coordinando directamente con las unidades de gerencia administrativa, logística y gestión del talento humano.

- a) Cuadro de Asignación de personal agencia Urcos (CAP).** - De acuerdo con el cuadro de asignación de personal para el año 2019 se tiene todos los puestos asignados y cubiertos para la agencia Urcos en la provincia de Quispicanchis. Sin embargo, se ha propuesto la asignación de un oficial de créditos adicional.
- b) Presupuesto de caja chica.** - El presupuesto asignado de caja chica para la agencia Urcos de manera mensual es de quinientos soles para cubrir gastos de servicios, movilidad eventual de los oficiales de negocios y de la administración de oficina, valija y otros gastos administrativos propios de la agencia.

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DE LA EMPRESA CREDINKA S.A. - AGENCIA URCOS

El sector financiero y específicamente las empresas de crédito tienen un impacto significativo en cualquier localidad, afectando tanto a la economía local como al bienestar social. A continuación, se detallan algunos de los principales impactos del sector financiero en una localidad: Impacto económico, social, ambiental y cultural. En ese sentido, concretamente el sector financiero desempeña un papel vital en el desarrollo y bienestar de una localidad, impulsando el crecimiento económico, desarrollando la calidad de vida y promocionando una mayor inclusión social y sostenibilidad ambiental, en este en la Provincia de Quispicanchi. Para ello, es importante analizar y comprender el estado situacional de la provincia desde estas perspectivas, como se muestra a continuación.

2.1. Ubicación geográfica de la Provincia de Quispicanchi

Quispicanchi, es una provincia situada en la región del Cusco, Perú, se extiende sobre una superficie de 7,962.60 km cuadrados. Esta provincia abarca dos regiones naturales, la sierra y la selva, lo que le confiere una topografía variada y compleja, caracterizada por la cordillera oriental y majestuosos nevados que se elevan de manera aislada. Estos elementos naturales crean un entorno propicio para sectores competitivos, destacándose por su ubicación estratégica, excelente clima y tierras fértiles. Así también, es importante mencionar que por el norte limita con la Provincia de Paucartambo y el Departamento de Madre de Dios, por el este limita con el Departamento de Puno, por el sur con la Provincia de Canchis y la Provincia de Acomayo, y por el oeste con la Provincia del Cusco y la Provincia de Paruro. Finalmente, la Provincia de Quispicanchi se encuentra

dividida en doce distritos, que se distribuyen en tres cuencas, tal como se muestran a continuación:

Tabla 6

Distritos que comprende la Provincia de Quispicanchi por cuencas

| Cuenca del Vilcanota | Cuenca de Mapacho | Cuenca de Araza |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Oropesa • Lucre • Andahuaylillas • Huaro • Urcos • Cusipata • Quiquijana | <ul style="list-style-type: none"> • Ocongate • Ccatca • Ccarhuayo | <ul style="list-style-type: none"> • Marcapata • Camanti |

Nota: Elaboración propia en base al PDC de la Provincia de Quispicanchi

2.2. Análisis situacional de la Provincia de Quispicanchi

2.2.1. Crecimiento demográfico y migraciones

La provincia de Quispicanchi, ubicada en la región del Cusco, Perú, tiene una distribución demográfica concentrada principalmente en los distritos de Ccatca, Ocongate, Urcos y Quiquijana. Esta concentración demográfica destaca algunos puntos clave sobre la población y su distribución en la provincia. En ese sentido, la provincia de Quispicanchi tiene una población considerable dentro del departamento de cusco, con 91,530 habitantes en 2021. La distribución de la población es equilibrada, pero refleja su importancia relativa dentro del departamento, tanto en términos de población como actividad económica y social.

2.2.2. Nivel de pobreza en la Provincia de Quispicanchi

Los niveles de pobreza en esta provincia se han acrecentado de acuerdo a los resultados obtenidos de la última encuesta de la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHOG) 2021, encontrando los siguientes resultados: De acuerdo a la misma fuente, un 39.05% de

la población se encuentra en condición pobre; Mientras un 60,95% de la población del departamento vive en condición de pobreza extrema.

Tabla 7

Datos estadísticos del nivel de pobreza en la Provincia de Quispicanchi

| Región | Total | Nivel de vida | | | | |
|------------------|--------|-----------------|------------|--------|---------|-----------|
| | | Pobres extremos | Muy pobres | Pobres | regular | Aceptable |
| Distritos | 12 | 6 | 6 | 0 | 0 | 0 |
| % | 100% | 60,95 | 39,05 | 0 | 0 | 0 |
| Población | 91,530 | 55,787 | 35,742 | 0 | 0 | 0 |
| % | 100% | | | 100% | | |

Nota: Datos obtenidos del Instituto Nacional de estadística e informática (INEI).

2.2.3. Nivel de necesidades básicas no satisfechas

A. Acceso al servicio educativo

La oferta educativa en Quispicanchi es diversa y ofrece educación en todos los niveles, pero aún existen brechas en las oportunidades educativas, como lo muestran los siguientes indicadores para la población de 15 años y más. Por lo tanto, encontramos que los problemas educativos se concentran principalmente entre los analfabetos y en las zonas rurales, en comparación con otros países, el promedio de años de estudio aún está lejos del umbral correspondiente de 10 años.

B. Acceso al servicio de salud

El acceso a la salud en la provincia de Quispicanchi ha mostrado avances moderados en los últimos años, tal como lo indican los indicadores de desnutrición y las tasas de mortalidad. Sin embargo, a pesar de estas mejoras, los niveles actuales todavía son críticos según los estándares internacionales, especialmente teniendo en cuenta que la Provincia de Quispicanchi se encuentra entre las provincias más pobres de la región del Cusco y del país.

- La tasa de mortandad de madres es de 175/100 000 N.V.
- La tasa de mortandad de niños 52/1 000 N.V.
- La tasa de mortandad de niños en menores de 5 años es de 93/1000 N.V.
- Tasa de desnutrición crónica en menores de 5 años: 43 %.
- Esperanza de vida: 63.7 Años.

C. Servicio de acceso a la vivienda

La situación de vivienda en la provincia de Quispicanchi, según los datos del censo de 2005, muestra un déficit significativo de 5,000 casas habitación, lo cual afecta a más de 15,000 ciudadanos que enfrentan problemas urgentes de vivienda. Aunque hay veces en la provisión de servicios básico, muchas viviendas, especialmente en áreas rurales, todavía carecen de acceso a agua potable y redes de desagüe.

Tabla 8

Estadísticas de las condiciones de vivienda

| Descripción | % |
|--|----------|
| Viviendas que cuentan con servicio de agua en el domicilio | 30.72% |
| Viviendas que cuentan con servicio de desagüe | 10.76% |
| Hogares con hacinamiento | 61.3% |
| Hogares que no cuentan con artefactos electrodomésticos | 72.5% |

Nota: Elaboración propia en función a datos adquiridos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

2.2.4. Nivel de empleo e ingresos

En cuanto a la capacidad económica, la Provincia de Quispicanchi brinda la capacidad de auto mantenerse, lo cual es un indicador fundamental que proporciona el derecho a disponer de recursos e ingresos económicos en función a las necesidades personales. En ese sentido, en la siguiente tabla observamos los indicadores.

Tabla 9*Estadísticas de las condiciones del empleo*

| Descripción | Indicador | Medida |
|---|------------------|---------------|
| Población Económicamente No Activa (PENA) | 48 | % |
| Tasa de dependencia económica | 2,3 | Personas |
| Trabajadores familiares no asalariados | 7,6 | % |

Nota: Elaboración propia en base a datos obtenidos del Instituto Nacional de estadística e informática (INEI).

2.3. Sectores dinámicos y potencialidades

Para lograr el propósito de abarcar más mercados, la Provincia de Quispicanchi cuenta con infraestructura y equipamiento de sus servicios que debe ser modernizada y ampliada con capacidad en función a la demanda de la población.

Tabla 10*Conectividad vial*

| Vía Multimodal | Proyectos | Interconexión |
|--|--|--|
| Vía interoceánica Quispicanchi, Puno, Madre de Dios, Iñapari | Asfaltado Madre de Dios – Urcos | Matarani, Quispicanchi, Puno, Madre de Dios, Iñapari, Rio Branco |
| Vía Panamericana Puno – Cusco - Abancay – Nazca | Asfaltado vía Juliaca-Combapata | Arequipa, Moquegua, Tacna, Arica, Iquique, Antofagasta) |
| Vía Férrea Matarani, Arequipa, Puno – Cusco | Ampliación de almacenaje, carga y descarga | Matarani, Arequipa, Juliaca, Puno |

Nota: Elaboración propia en función a datos adquiridos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Dentro de la Macro Región Sur, la demanda de productos, así como también de mercados externos en Brasil, Bolivia y Chile es la que se muestra a continuación:

Tabla 11*Potencialidades de la Provincia de Quispicanchi*

| Actividad | Productos |
|--------------------|---|
| Industria del agro | Cebolla, maíz blanco, orégano, papa, ajo, kiwicha, quinua, frejol, madera, cerveza, tomate, espárragos, leche, aceitunas, tarhui, zanahoria. |
| Sector pesquero | Trucha, pejerrey, trucha ahumanda, pejerrey seco, pejerrey salado, camarones procesados. |
| Metales | Cobre, hierro, tubos, laminados de acero. |
| No metálicos | Piedra chancada, arena, cal, sal mineral, talco mineral. |
| Minería química | Oro, plata, carbón, oxido de calcio, azufre, nitrato de amonio. |
| Manufacturera | Alimentos procesados, ajo, ají, tomate, jojova procesada, achiote procesado. |
| Artesanía | Textilería de fibras naturales, vestimentas, cuero. |
| Turismo | Infraestructura, servicios contemporáneos, paisajes, turismo vivencial, cultural, arqueológico, místico, biodiversidad, circuitos monumentales. |

Nota: Elaboración propia en función a datos adquiridos del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Sin embargo, aún quedan por superar algunos desafíos importantes, como las exportaciones de productos primarios de bajo valor agregado, la inseguridad alimentaria, la disminución de los recursos hídricos y la baja acumulación de capital y los bajos niveles de ingresos en la provincia. Se espera un importante comercio de bienes de países vecinos como Bolivia y Brasil (regiones de Acre y Mato Grosso) hacia el Perú, tanto como destino como ruta comercial: gas natural, electrodomésticos y bebidas diversas de Bolivia, soja de Brasil. , carne de cebú, maíz, maquinaria agrícola, frutas diversas, frutas de Chile en general, vino, ropa, electrodomésticos, relojes, conservas, todos tienen como ubicación preferente a Quispicanchi, ubicado en los cruces de la Carretera Panamericana y la Carretera Transoceánica. Ubicados estratégicamente, para servir como centros de referencia para la prestación de diversos servicios.

2.6.1. Turismo

Quispicanchi tiene un gran potencial para desarrollarse como un destino turístico destacado. Sin embargo, para aprovechar plenamente este potencial, es esencial abordar los problemas de desorganización empresarial, capacitación insuficiente y desarticulación física. Mediante la implementación de estrategias que fomenten la organización, capacitación, infraestructura, promoción, sostenibilidad y desarrollo comunitario, Quispicanchi, puede transformar su sector turístico en una fuente significativa de desarrollo económico y bienestar para sus habitantes.

2.6.2. Ambiente

La gestión inadecuada de residuos en la Provincia de Quispicanchi, es un problema grave que requiere atención inmediata y una acción integral. Para ello, mediante la implementación de estrategias adecuadas que incluyan el desarrollo de infraestructura, un sistema eficiente de recolección, promoción de reciclaje, control y regulación, participación comunitaria y el uso de tecnologías modernas, es posible mejorar significativamente la situación y reducir los impactos negativos en el medio ambiente y la salud pública. La cooperación entre las autoridades locales, la comunidad y el sector privado será crucial para lograr una gestión de residuos sostenible y efectiva en Quispicanchi.

2.7. Desarrollo económico y reactivación productiva

La economía de la Provincia de Quispicanchi enfrenta una crisis significativa y multifacética, que requiere una intervención integral y coordinada. Al abordar tanto los factores internos como los externos que contribuyen a esta situación, es posible diseñar

estrategias efectivas para la recuperación económica. La diversificación de mercados, la reducción de sobrecostos, el fomento de la reinversión, la retención de empresas, y la implementación de políticas de descentralización y desarrollo sostenible son pasos cruciales para mejorar la economía en la región y garantizar un futuro más próspero para sus habitantes.

2.8. Estructura productiva regional

La estructura regional no es la más adecuada, ya que muestra una tendencia hacia la reprimarización, manteniendo una fuerte participación de los sectores terciarios de la economía. A pesar de que la agricultura y la ganadería son los sectores que más empleo generan, la mayoría de estos empleos solo permiten niveles de vida de subsistencia.

2.9. Análisis FODA de la Provincia de Quispicanchi

Tabla 12*Análisis interno de la Provincia de Quispicanchi*

| Fortalezas | Debilidades |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Suelo y climas aptos para la fruticultura: manzana, durazno, peras, ciruelos y tuna. • Experiencia de los agricultores en técnicas de producción. • Recursos potenciales para desarrollar el ecoturismo y turismo de aventura. • Accesos viales que articula a las tres regiones naturales del Perú. • Pequeños generadores de energía para ciertos sectores de la población. • Servicio de agua con tubos en la principales localidades rurales y urbanas. • Acceso a medios de comunicación contemporáneos (teléfono, internet, radio, televisión). • Servicios de transporte terrestre. • Centros de educación técnica ocupacional para la producción. • Programas de PRONOEI y PET para niños de cero a tres años. • Contar con profesores titulados (ya sean nombrados y contratados). • Existencia MINSA y ESSALUD, para la atención de las personas. • Equipamiento básico en los establecimientos de salud de MINSA. • Personal médico y asistencial con deseo de superación profesional. • Clima adecuado para el tratamiento de enfermedades pulmonares, bronquiales, con micro climas y aguas medicinales. • Agua natural de calidad para las personas, animales y vegetales. • Recursos de materia prima para la producción de muebles de madera. • Existencia de centros arqueológicos. • Existencia de minerales metálicos y no metálicos. • Presencia de entidades como la PNP, Fiscalía, Juzgado y Gobernaturas en los distritos. • Tranquilidad en la población por bajo índice delincencial. • Presencia de empresas mineras. • Existencia de organizaciones civiles de productores agrícolas y pecuarios. | <ul style="list-style-type: none"> • Conformismo y prácticas tradicionales productivas. • Métodos de producción adecuados y tradicionales. • Presencia de pequeñas explotaciones informales. • Falta de conocimiento sobre métodos modernos de producción en el sector agrícola. • Mala gestión del tiempo de producción (temporada). • Las carreteras interprovinciales y locales están mal pavimentadas y mantenidas. • Mineros informales contaminando el medio ambiente. • Suministro insuficiente de agua potable. • No existen vertederos en la provincia. • Aumento significativo del legalismo y la apatía entre los estudiantes. • Falta de equipamiento adecuado en las instituciones de educación primaria, secundaria y superior. • Los docentes están mal pagados y el Ministerio de Educación y los intermediarios ofrecen poca formación profesional. • La provincia tiene altos índices de desnutrición infantil crónica y enfermedades endémicas. • Rotación frecuente e inestabilidad del personal de salud. • Sobrecarga administrativa y falta de personal sanitario. • Tala aleatoria de árboles y bosques naturales. • Caos en las ciudades y el campo, malos hábitos de higiene de la población y falta de servicios públicos. • A nivel nacional y regional existen organizaciones no gubernamentales para implementar programas relacionados con la protección y mantenimiento del medio ambiente y la ecología. • Políticas nacionales favorables (legislación ambiental y programas del MINAN, INRENA y CONAM, CONACS que apoyan la resiembra, la protección de pastizales naturales y la protección de la flora y fauna natural). • La PNP no realiza patrullajes nocturnos y no participa en la solución de problemas sociales. • Atención judicial insuficiente debido al carácter itinerante de jueces y fiscales. • Las relaciones interdepartamentales inadecuadas conducen a una falta de coordinación de funciones, lo que compromete la prestación efectiva de los servicios que las agencias gubernamentales deben brindar. • Sólo unos pocos líderes locales alientan y promueven el progreso de la provincia y el bienestar del pueblo |

Nota: Elaboración propia en función a los datos obtenido del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Quispicanchi.

Tabla 13*Análisis externo de la Provincia de Quispicanchi*

| Oportunidades | Amenazas |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Fácil acceso a los mercados regionales y nacionales. • Mayor demanda de productos por construcción de carreteras transoceánicas. • ONG que brindan educación y tecnología de producción. • Coordinación vial y comercial con la provincia donde se ubica el departamento y con otros departamentos de Puno y Madre de Dios. • La creciente demanda de productos frutícolas impulsa el desarrollo de plantas agroindustriales. • Posibilidad de conectarse a la red del sistema de interconexión nacional. • Existe una política nacional para abordar las necesidades básicas insatisfechas. • Apoyar políticas de mejoramiento de infraestructura y equipamiento escolar a través de: FONCODES, INFES, autoridades locales y regionales. • Apoyo a empresas privadas en la construcción de centros de formación. • Proporcionar financiamiento para el desarrollo de modelos de atención de salud preventivos, promocionales y participativos. • Existencia de agencias y ONG interesadas en proporcionar servicios de saneamiento e infraestructura a los pobres. • La existencia de instituciones locales y regionales que promuevan la formación en la protección de los derechos humanos, los valores sociales, el respeto por uno mismo y el comportamiento social adecuado. • Programas del gobierno regional y programas de promoción y desarrollo del PRONAA. | <ul style="list-style-type: none"> • Política débil y carencia de planificación para la producción agropecuaria. • Exposición a desastres naturales: deslizamientos de tierra, terremotos, El Niño - niña • Competencia no organizada de los proveedores de servicios de transporte. • Apoyo a empresas privadas en la construcción de centros de formación. • Los servicios básicos en los centros de aprendizaje son costosos. • Políticas inapropiadas de información de la UGEL a la formación de docentes locales. • Falta de atención a las personas mayores. • Los centros de salud son de nivel básico, casos más complejos debe derivarse a Cusco. • Extracción de minerales irrazonable y contaminante. • Actividades de tala indiscriminada de los bosques naturales. • Venta y uso de alcohol sin control alguno. • Centralización y verticalización de la toma de decisiones en organizaciones regionales y nacionales, reforzada por la burocracia y la lentitud en la prestación de servicios en sus jurisdicciones. • Falta de interés de las regiones sanitarias por optimizar las medidas de control para erradicar la desnutrición infantil y las enfermedades endémicas. |

Nota: Elaboración propia en función a los datos obtenido del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Quispicanchi.

2.10. Análisis integral inicial de la Agencia Urcos

El análisis externo e interno es esencial para cualquier empresa financiera que desee mantenerse competitiva y sostenible en el largo plazo. Proporciona una comprensión integral de la situación actual de la empresa y ayuda a desarrollar estrategias efectivas para aprovechar las oportunidades del mercado, mitigar amenazas, fortalecer capacidades internas y mejorar debilidades. Este enfoque integral es crucial para la toma de decisiones estratégicas informadas y para asegurar el éxito y sostenibilidad de la empresa financiera en un entorno dinámico y competitivo.

2.10.1. Análisis integral de la empresa Credinka S.A. - Agencia Urcos

En primer lugar, al asumir el cargo de Administrador de la empresa Credinka S.A.- Agencia Urcos, las actividades desarrolladas, así como la toma de decisiones fueron en base a los conocimientos adquiridos en anteriores gestiones como administrador y los conocimientos recibidos en las aulas universitarias de nuestra Escuela Profesional de Ciencias Administrativas. En ese sentido, se procedió a realizar un análisis de la situación integral de la agencia, vale decir en qué situación se encontraba, desde la apreciación de los indicadores de gestión como son ratios de morosidad, saldos de cartera, número de operaciones, cumplimiento y avance de meta anual, así como los procesos operativos de las áreas y el cumplimiento de funciones asignadas por la gerencia. La finalidad de este análisis fue establecer lineamientos para planificar y ejecutar acciones y conseguir los objetivos propuestos.

El análisis de la empresa Credinka S.A.- Agencia Urcos, comprende las siguientes áreas: Créditos, operaciones, recuperación y área administrativa, que permitieron identificar la situación inicial interna de la agencia. Posteriormente, se establecieron

lineamientos iniciales generales que permitieron a corto plazo gestionar los procesos operativos de manera óptima y evidenciar las mejoras en todo aspecto. Así también, el tomar conocimiento de las debilidades, fortalezas, oportunidades y amenazas (FODA) en el contexto de inicio de gestión, permitiéndonos trazar estrategias y tácticas operativas para obtener mejores resultados en función con los objetivos y metas propuestas.

En ese sentido, se realizó una revisión de los principales indicadores de gestión crediticia de la agencia (Indicadores de Medición del Desempeño) [KPIS], realizando el comparativo con meses y años pasados. Por consiguiente, estos resultados, nos permitieron apreciar tendencias, puntos de inflexión o variaciones que afectando en la producción y rentabilidad de la agencia. Para ello, dicho análisis estaba orientado a minimizar el riesgo crediticio en los procesos operativos, así como también se buscó reestructurar de manera más óptima los gastos en los que se incurría de manera constante en la agencia. En concreto, en este análisis se revisaron las gestiones administrativas de la agencia financiera.

Este análisis comprende una estructura, en base a las áreas como: Operaciones, créditos, cobranza y recuperación y el área administrativa. Para ello, a continuación, se presenta los siguientes esquemas explicando las Oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades de cada, durante la gestión que estuve a cargo del puesto de Administrador de Agencia.

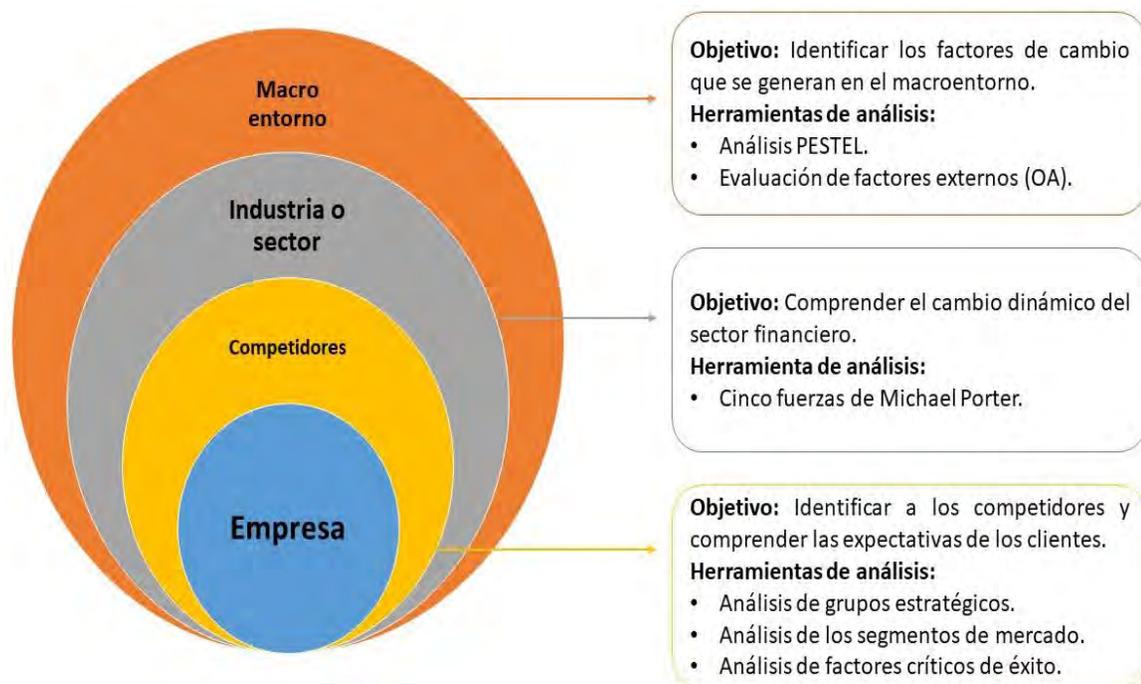
A. Análisis externo de la Empresa Credinka S.A. – Agencia Urcos

El objetivo del presente análisis para la empresa Credinka S.A. - Agencia Urcos, es comprender las siguientes interrogantes: ¿Cuáles son los factores fundamentales que influyen en la estructura del sector?, ¿Cuan atractivo es el sector?, ¿Cuáles son las fuentes

fundamentales de rentabilidad del sector?, ¿Quiénes son los competidores directos e indirectos?, ¿Cuáles son las expectativas más importantes de los clientes del sector? En ese sentido, con el propósito de evaluar el entorno de forma sistemática, tendremos en cuenta al entorno externo integrado por un complejo entorno extenso (llamado macroentorno) y el otro más próximo integrado por los competidores, el mercado y en general el sector donde opera la empresa Credinka S.A. - Agencia Urcos. En concreto, el entorno en general está caracterizado por ser complejo y tener una velocidad de cambio por distintas fuerzas que hacen difícil su comprensión.

Figura 8

Análisis externo de la empresa Credinka S.A. - Agencia Urcos



Nota: Elaboración propia adaptada de D'Alessio (2014).

a. Análisis del macro entorno

Los interrogantes por comprender en este punto son: ¿Qué factores fundamentales del entorno inciden en el sector de las microfinanzas?, y ¿La estrategia de la empresa Credinka S.A. - Agencia Urcos, que tanto ha aprovechado las oportunidades y se ha protegido de las amenazas del entorno? Para este caso, en función a la naturaleza e influencia geográfica de sus operaciones, el análisis del macroentorno se simplificará utilizando fuentes de información secundaria que se incorporará al análisis Político, Económico, Social, Tecnológico, Ecológico y Legal (PESTEL) y la capacidad de respuesta a factores externos.

Podemos inferir de este análisis, que los factores Políticos más esenciales para la empresa Credinka S.A. – Agencia Urcos, son una combinación de la calidad de las normas regulatorias dadas por el ente supervisor. Los mismos, que vienen siendo implementados para promover la reactivación económica, el desarrollo económico y la regulación normativa en este sector. En este sentido, las principales fuerzas económicas son: el desempleo, que por un lado puede estimular menos depósitos, pero al mismo tiempo más emprendedores, la referencia a los tipos de interés y los niveles de riesgo nacional, que determinan indirectamente los costes de las empresas. Para Credinka, la fuerza social más importante es la tendencia hacia un mayor nivel educativo, que promueve la posibilidad de obtener ingresos, ahorrar e iniciar un negocio con mayor nivel de éxito.

Por otro lado, la fuerza tecnológica que mayor impacto tiene en la empresa Credinka S.A. es la tendencia actual de incrementar la accesibilidad de las telecomunicaciones a todas las clases sociales, lo que puede no tomar en cuenta el regionalismo y las limitaciones físicas que aún existen. Por último, la fuerza ecológica con mayor impacto es el cambio

climático, que a nivel mundial causa importantes perturbaciones y desastres en el ciclo natural de la producción del suelo, afectando la productividad de las personas cuyos medios de vida dependen de la agricultura y las industrias relacionadas.

Tabla 14

Análisis externo (macroentorno), oportunidades y amenazas

| Factores externos claves | |
|---------------------------------|--|
| Oportunidades | |
| 1 | El rápido desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones ha mejorado los servicios financieros y han aumentado el acceso de las personas a los servicios financieros y su uso. |
| 2 | Probabilidad de conseguir financiamiento a costos menores (por medio de alianzas). |
| 3 | Factibilidad de introducirse en el mercado de capitales (emisión de bonos). |
| 4 | Mayor posicionamiento de la marca en la industria no bancarizada de las empresas financieras. |
| 5 | Políticas gubernamentales a favor para la creación de microempresas. |
| 6 | Políticas gubernamentales que impulsen la inclusión financiera. |
| 7 | Mayor número de clientes potenciales (80% de la PEA está vinculada a la MYPE). |
| 8 | Contexto y normativa a favor para el desarrollo de empresas financieras. En el que el Perú es calificado como el mejor país con un contexto para las microfinanzas. |
| 9 | Cambio del ambiente climático que genera nuevas necesidades y nuevos mercados. |
| 10 | Posibilidad de utilizar plataformas de interconexión entre empresas financieras. |
| 11 | Ambiente a favor para conseguir acuerdos y alianzas. |
| Amenazas | |
| 1 | Es probable que la crisis económica empeore. |
| 2 | Probabilidad de sobreendeudamiento de los grupos socioeconómicos B, C y D que se conviertan en un nivel crítico. |
| 3 | La demanda de personal clave con experiencia en sistemas de microfinanzas puede aumentar. |
| 4 | Cambio climático que afecte a productores de la micro y pequeña empresa. |
| 5 | Posibilidad de aumento de informalidad en los mercados. |
| 6 | Posibilidad de aprovechamiento en mayor grado sus economías de escala y alcance de la banca tradicional. |
| 7 | Aumento de competencia agresiva y poderoso ingreso de la banca tradicional y otras entidades empresariales en el sector micro financiero. |

Nota: Elaboración propia.

b. Análisis de la industria o sector financiero

De acuerdo con el modelo de análisis propuesto, el presente análisis busca conocer y evaluar cómo es el cambio dinámico competitivo dentro y fuera del sector financiero. Para ello, se hizo uso del modelo de las cinco fuerzas de Michael Porter.

Modelo de las cinco fuerzas de Michael Porter

- **Rivalidad entre empresas competidoras;** el aumento en la cantidad de instituciones microfinancieras que compiten con Credinka.S.A. ha sido notable en los últimos años. Esta situación se debe a varios factores que han contribuido a intensificar la competencia en el sector micro financiero. Ante este panorama, Credinka S.A. – Agencia Urcos, debe enfocarse en estrategias que le permitan diferenciarse y mantener su posición en el mercado. Por otro lado, en el sector se aprecia que el crecimiento es paulatino (vale decir que pasó de un crecimiento promedio anual del 30% en 2007 a un 3% a culmino del 2014), donde los productos y servicios tienden a ser menos diferenciados. Estas condiciones hacen que la rivalidad entre competidores en este sector sea intensiva, provocando caída en la rentabilidad, lo cual la hace poco atractiva.

- **Poder de negociación de los compradores;** En cuanto a las necesidades crediticias de las pequeñas empresas, tras entrevistas con expertos, los entrevistados coincidieron en que las necesidades crediticias de las pequeñas y medianas empresas deben cubrir sus necesidades de capital de trabajo. Por otro lado, los clientes de servicios de microfinanzas generalmente se pueden dividir en dos categorías: aquellos con cuentas bancarias y aquellos sin cuentas bancarias, caracterizadas por la sensibilidad a los precios, muchos servicios alternativos y un poder de negociación variable con los proveedores. Sin embargo, la intensidad de negociación de los clientes no bancarios es menor, como lo demuestran las altas tasas de interés que estos clientes están dispuestos a pagar por recibir servicios. En resumen, el poder de negociación de los clientes en la industria de las microfinanzas varía dependiendo de si están bancarizados o no.

- **Poder de negociación de los proveedores;** Dentro de las entidades de intermediación financiera se puede contemplar dos tipos de proveedores: proveedores de fondos y proveedores de bienes y servicios. Para el caso de la empresa Credinka S.A., entre los principales proveedores de fondos se tiene a los siguientes: Ahorristas, líneas de crédito externos, y fondos del Estado (COFIDE). Se puede asegurar que estos proveedores tienen un gran poder de negociación ya que son de gran capacidad, son pocos y existe un gran costo de cambiar por otro tipo de fondeo; en promedio, el costo de fondeo por ahorristas es del 4%, mientras que el fondearse por líneas de crédito es del 10%, lo que incide de forma regular en la atractividad del sector. Por otro lado, sobre los principales proveedores de bienes y servicios complementarios, se puede mencionar que en ciertos casos presentan un fuerte poder de negociación, como por ejemplo los proveedores de servicios en telecomunicaciones, gracias a la cobertura que conservan en la zona de influencia de la empresa Credinka S.A. - Agencia Urcos, mientras que los proveedores de servicios de tecnología, servicios de seguridad y servicios de limpieza, entre otros, presentan un débil poder para negociar dada la oferta actual.
- **Amenaza de ingreso de productos o servicios sustitutos;** Se puede encontrar productos sustitutos a los microcréditos informales (entidades que no se encuentran reguladas por la SBS). Están conformadas por los usureros, proveedores y parientes, quienes fueron y siguen siendo desde hace mucho tiempo las únicas fuentes económicas para las micro y pequeñas empresas. Por otro lado, otro producto sustituto viene a ser las colocaciones realizadas por las entidades no gubernamentales (ONG); de igual manera los microcréditos no formales tienen oportunidades y vienen

incrementando su participación en el mercado. Por lo tanto, al apreciar la existencia estos productos y servicios que pueden sustituir, con un buen rendimiento y un bajo costo de cambio para los clientes, se puede asegurar que existe una amenaza considerable de productos y servicios sustitutos.

- **Amenaza del ingreso de nuevos competidores;** Se tiene limitaciones de acceso relacionada con la cantidad de capital mínimo que determina la Ley de Banca N° 26702, esta barrera es objetiva para los competidores potenciales como es el caso de inversionistas pequeños. Sin embargo, en el caso de grandes inversionistas no es una limitación, como el caso de los bancos, que optan por agruparse horizontalmente con competidores del sector de microfinanzas. Si bien es cierto, los competidores potenciales indagan la tendencia desfavorable del ROE (rentabilidad sobre recursos propios) para el sector micro financiero, este indicador no es sumamente importante para la Banca comercial, que por economías de escala provocaría que el ROE se incremente, y al mismo tiempo, el ingreso a este mercado les accede mayor cantidad de clientes que puedan usar los servicios complementarios que ofertan; asimismo, estas instituciones captan ahorros a tasas bajas y canalizan créditos a través de las financieras incrementando su margen o spread. Por lo tanto, existe una amenaza preocupante de entrada de nuevos competidores en el sector.

Del análisis de las fuerzas de Porter se desprende que la industria es atractiva para nuevos participantes y la rentabilidad de los intermediarios en el sector de las microfinanzas es mayor que en la banca tradicional. Para las empresas, el poder de negociación con los proveedores y la entrada de productos alternativos son las fuerzas más influyentes e

influyentes en el campo de las microfinanzas, centrándose principalmente en el grado de competencia, el costo del financiamiento y la entrada de los bancos tradicionales en el campo.

c. Análisis de competidores y mercados

Para culminar el análisis externo es importante saber específicamente quiénes son los competidores directos e indirectos, así mismo, saber cuáles son los deseos de los clientes y las más importantes. Para tal fin, emplearemos el análisis de los factores críticos de éxito, el análisis de los grupos estratégicos y el análisis de las expectativas de los consumidores.

- **Análisis de los factores críticos de éxito;** El propósito de este análisis es identificar qué factores del sector en la que la Agencia Urcos de Credinka S.A. compite, influyen en su capacidad para superar a sus competidores (los factores claves de éxito del sector), lo que quiere decir, aquellas variables sobre las que pueden influir los directivos por medio de sus decisiones y que pueden afectar de significativamente a la posición competitiva local.

Tabla 15*Análisis de los factores críticos de éxito*

| Sector | Deseo de los clientes | Sobrevivencia de la empresa | Factores claves de éxito |
|----------------------|---|--|--|
| Microfinanzas | Tasas bajas de interés. | Colocar y captar con tasas competitivas. | Capacidad alta de fondeo a costos bajos |
| | Visita al lugar de la empresa del promotor. | Acceder a líneas de crédito y captar fondos a precios competitivos. | Capacidad de conservar colaboradores con experiencia en el sector micro financiero |
| | Variedad de productos y servicios | Captar personal con experiencia. | tener tecnología crediticia y de canales de atención eficientes y eficaces. |
| | Rapidez y seguridad en el servicio. | Habilitar tecnologías crediticias más eficaces. | Gestión financiera idónea, asumiendo mayor atención en el esquema de deuda, movimiento de caja y respaldo financiero y patrimonial. |
| | Tasas competitivas para captaciones. | Gestión efectiva, conservando un esquema de deuda apropiada, un flujo de caja idóneo y un buen garante patrimonial y financiero. | Comprender a profundidad las necesidades y comportamiento del cliente. |
| | Cobertura y ubicación apropiada de los puntos de atención de los servicios. | Incidir en los mercados que se cuentan con un mejor entendimiento de las necesidades de los clientes. Controlar la injerencia de cualquier índole por medio de la implementación de prácticas de gobierno corporativo. Utilizar continuamente tecnologías de información que les proporcionen flexibilidad y practicidad para atender necesidades variantes del cliente. | Conservar prácticas de gobierno corporativo. Poseer tecnologías de información que abastezcan flexibilidad y agilidad al negocio. |

Nota: Elaboración propia.

- **Análisis de los grupos estratégicos;** Por medio de este análisis se tiene como finalidad responder dos interrogantes: en primer punto, quiénes son los competidores estratégicos, y en segundo punto, qué posiciones de los grupos estratégicos representan las más atractivas, para ello, se ha considerado dos características competitivas del sector: La tasa activa y el número de productos ofertados. En función con estos resultados, el grupo estratégico al que pertenece Credinka está integrado por Caja Cusco, Caja Arequipa, y Caja Huancayo. La posición más rentable se ubica hacia la

derecha de esta zona, la tendencia en el sector podría darse en que los competidores se vayan hacia ella, es decir, la tendencia podría ser reducir el número de productos y ponerlos a tasas más altas.

- **Análisis de los segmentos de mercado;** El propósito de la investigación de mercado es obtener información sobre las características o el comportamiento de una población de personas que comparten características comunes. Podemos observar que en promedio bajas tasas de interés, pocos requisitos, pagos rápidos, fácil acceso al crédito y calidad de atención son las características que más valoran nuestros clientes, lo que a su vez refuerza la identificación y determinación de factores críticos de éxito como: Competitividad, precios y tarifas, personal bien capacitado, rapidez y eficiencia.

B. Análisis interno de la empresa Credinka S.A. – Agencia Urcos

El objetivo del presente punto es comprender las siguientes interrogantes: ¿Qué puede hacer la empresa Credinka S.A. - Agencia Urcos, para contemplar sus recursos y capacidades organizativas? y ¿Qué recursos y capacidades tienen el potencial para transformarse en ventajas competitivas sostenibles, que le facilite aprovechar las oportunidades que encuentre en el entorno? Para ello, en primer punto, se debe identificar los recursos y capacidades que cuenta la agencia Urcos, luego se debe organizar, clasificar y analizar cuál es la relación que existe entre los recursos y las capacidades para valorar su potencial estratégico en la generación de ventajas competitivas sostenibles para esta agencia crediticia.

a. Identificación de recursos y capacidades

En esta parte identificamos los recursos y las capacidades de la empresa Credinka S.A. – Agencia Urcos.

- **Recursos identificados;** En primer lugar, dividimos los recursos en tangibles e intangibles, lo que nos llevará a prestar más atención a los recursos intangibles, en los que las organizaciones muchas veces no piensan y al mismo tiempo son los recursos con mayor potencial de convertirse en beneficios.

Tabla 16

Recursos tangibles e intangibles de la Agencia Urcos de Credinka S.A.

| Recursos | Indicadores claves | Valores de Credinka-Urcos |
|--------------------|--|--|
| Tangibles | | |
| Financieros | Endeudamiento/Capital propio (D/P) ² | D/P = 6,1 |
| | Flujos netos de caja. | FNC = S/. 38.314.320 |
| | Calificación financiera. | C+ |
| Físicos | Valor de mercado de los activos fijos. | S/. 148.254.21 |
| | Antigüedad de los bienes de equipo. | 5 años (en promedio) |
| Intangibles | | |
| Tecnológicos | Relevancia y número de patentes. | Ninguna |
| | Ingresos por licencias, patentes y derechos de propiedad. | Ninguna |
| | Porcentaje de empleados en I+D sobre el total de plantilla. | 0,4% (en desarrollo de productos) |
| | Número de personas que desarrollen investigación. | 0 |
| Reputación | Reconocimiento de marca. | Regular |
| | Valor de la marca. | No valorizada |
| | Porcentaje de compras repetidas. | 60% |
| | Medidas objetivas del desempeño de productos comparables (por ejemplo, clasificaciones de las asociaciones de consumidores). | En general la Agencia Urcos de Credinka tiene la reputación, por parte de los ahorristas, de pagar buenos intereses por sus depósitos en comparación con la banca tradicional. |
| | Informes sobre reputación corporativa. | Regular. |
| Humanos | Calificaciones a profesionales, técnicos y empleados. | El 39% de los colaboradores, conforman personal profesional y técnico. |
| | Niveles retributivos respecto a la media del sector. | Acorde al mercado. |
| | Porcentaje de días perdidos por huelgas y conflictos laborales. | 2% |
| | Tasa de absentismo. | 3% |
| | Tasa de rotación de los colaboradores. | 10% |

Nota: Elaboración propia en base a datos de la empresa.

- **Identificación de capacidades;** Los recursos por sí solos no crean capacidades organizacionales, y mucho menos una ventaja competitiva; deben trabajar juntos. Nuestro interés en esta sección es identificar las capacidades que proporcionan la base

para una ventaja competitiva o capacidades únicas. Para identificar estas capacidades, comenzaremos relacionándolas con los productos y servicios que ofrece Credinka, para luego preguntarnos qué capacidades son esenciales para el funcionamiento exitoso del servicio. Sin embargo, algunos son más importantes que otros y serían candidatos para las habilidades únicas o centrales de Credinka., estas son:

Tabla 17

Capacidades de Credinka S.A. – Agencia Urcos

| Depósitos | Créditos | Servicios | Inversión |
|---|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Ahorros • Deposito CTS • Tarjeta débito • Plazo fijo | <ul style="list-style-type: none"> • Crédito MYPE • Crédito consumo • Carta fianza • Crédito empresarial • Crédito agropecuario | <ul style="list-style-type: none"> • SOAT • Micro seguro Mujer segura • Micro seguro de vida • Protección contra accidentes • Pago de servicios • Billetera móvil | <ul style="list-style-type: none"> • Fondos mutuos de inversión en valores |

Nota: Elaboración propia en base a información presentada en la página web de Credinka.

b. Gestión organizativa y de clasificación de recursos y capacidades

Previo a decidir qué capacidades de organización son únicas o necesarias para Credinka, es necesario un conocimiento global de la totalidad de sus capacidades organizativas. Y para identificarlas es necesario tener alguna base para clasificar, jerarquizar y dividir las actividades de la empresa, para ello existen dos métodos comunes: El análisis funcional, que identifica las oportunidades organizacionales de cada área funcional de la empresa, y el análisis de los procesos de la organización, a través del análisis de la cadena de valor y el análisis del mapa de procesos de negocio.

En esta parte abordaremos los dos enfoques mencionados, para el enfoque funcional usaremos el análisis AMOFHIT, que viene a ser una auditoría interna, objetiva y sincera de la organización, cuyo objetivo es encontrar las fortalezas y debilidades de las áreas

funcionales: Administración, Marketing, Operaciones, Finanzas, Recursos Humanos, Sistemas de Información y Tecnología e Investigación y Desarrollo y para el enfoque de procesos utilizaremos la cadena de valor de Porter.

- **Análisis AMOFHIT;** Este análisis tiene como propósito elaborar un diagnóstico auditando las variables centrales de cada área funcional (enfoque funcional); Administración (A), Marketing (M), Operaciones (O), Finanzas y Contabilidad (F), Recursos Humanos (H), Sistemas de Información y Comunicaciones (I) y Tecnologías e Investigación y Desarrollo (T). En función a los resultados de este análisis, podemos concluir que la Credinka S.A. – Agencia Urcos, en la actualidad cuenta con fortalezas que le ayudan positivamente a mejorar su rentabilidad, como el suceso de fondearse en mayor porcentaje de las captaciones del público, en lugar de los adeudos, lo cual le provoca ejercer menos gastos financieros. Sin embargo, también cuenta con críticas debilidades como por ejemplo la falta de capacidad para gestionar mejor su cartera potencial, lo que está muy relacionado a la fuerte motivación que tiene por cumplir con objetivos a corto plazo, que a su vez es provocada por una gestión influenciada de manera política.
- **Análisis de la cadena de valor;** Utilizando el concepto de cadena de valor de Porter, diagnosticaremos las ventajas competitivas de la empresa Credinka.S.A. – Agencia Urcos e intentaremos identificar formas de mejorarlas. Para ello, se debe realizar un análisis de correlación, en el que primero debemos identificar aquellas actividades que están relacionadas, dónde una afecta el costo o el desempeño de otra actividad. En ese sentido, el primer vínculo esencial es el vínculo entre las actividades de captación y obtención de financiación y las actividades de despliegue, ya que un buen margen

financiero depende del tipo de interés de la financiación obtenida o desplegada. Otro vínculo importante se ha observado entre las actividades de evaluación del riesgo de crédito y cartera y las actividades de financiamiento, pues si se realiza una buena gestión del riesgo y de la cartera, la Agencia de Urcos de Credinka podrá clasificar mejor los riesgos. Por tanto, la línea de crédito obtenida será más económica.

Existe otro vínculo entre la investigación de mercado y el desarrollo de productos, las actividades de promoción y publicidad de ventas, y las actividades de depósito y crédito, porque los productos estarán mejor diseñados o modificados si se obtiene información relevante y precisa del mercado, y además, con información relevante del mercado, puede promocionar mejor productos y servicios, aumentando así el volumen de anuncios y la participación de la audiencia. Finalmente, un vínculo muy importante para la Agencia Urcos de Credinka es el vínculo que existe entre las actividades de retención de empleados de la empresa, las actividades de capacitación y crédito y las actividades de gestión de cartera, las cuales son muy importantes porque la industria en el contexto actual es un gran problema con altas tasas de interés. Finalmente, utilizando el análisis de la cadena de valor, podemos decir que Agencia Urcos de Credinka tiene eslabones importantes que no están siendo utilizados y por lo tanto tiene la oportunidad de convertirlos en ventajas competitivas.

c. Valoración estratégica de los recursos y capacidades

Después de identificar y organizar recursos y capacidades utilizando AMOFHIT y el análisis de la cadena de valor, ahora es necesario evaluarlos para evaluar su potencial para convertirse en una fuente de ventaja competitiva sostenible y evaluar si son débiles o

fuerzas en la organización. Para ello, empleará el análisis VRIO y la Matriz de Evaluación de Factores Internos (MEFI).

- **Análisis VRIO;** Para evaluar estratégicamente los recursos identificados, utilizaremos el modelo desarrollado originalmente por Barney, que identifica cuatro características que los recursos de una organización deben poseer para ser una fuente de ventaja competitiva sostenible. Según la propuesta, los recursos deben ser valiosos, raros e incomparables, y las empresas deben organizarse para extraer valor de estos recursos.

Tabla 18

Análisis VRIO de la empresa Credinka S.A. - Agencia Urcos

| Recurso | ¿Valioso? | ¿Raro? | ¿Imitable? | ¿Organizado? | Implicancia competitiva |
|--|-----------|--------|------------|--------------|--------------------------------|
| Recursos humanos | | | | | |
| Analistas de créditos y promotores. | Si | Si | No | Si | Ventaja competitiva temporal |
| Jefes de áreas. | Si | No | No | No | Paridad en la competencia |
| Recursos financieros | | | | | |
| Liquidez para financiar expansión. | Si | No | No | No | Paridad en la competencia |
| Fortaleza patrimonial. | Si | No | No | Si | Paridad en la competencia |
| Recursos tecnológicos | | | | | |
| Tecnología propia que incorpora conocimiento del cliente en la zona de influencia. | Si | Si | No | Si | Ventaja competitiva temporal |
| Capacidades | | | | | |
| Conocimiento del cliente en la zona de influencia. | Si | Si | Si | Si | Ventaja competitiva sostenible |
| Posicionamiento de marca en zona de influencia. | Si | Si | Si | Si | Ventaja competitiva sostenible |
| Para evaluar adecuadamente los riesgos de cumplimiento crediticio | Si | No | No | No | Paridad en la competencia |
| Para financiarse a través de captaciones. | Si | No | No | Si | Paridad en la competencia |
| Para entender necesidades y desarrollar productos que las atiendan a tasas competitivas. | Si | Si | Si | No | Ventaja competitiva temporal |
| Para obtener financiamiento a bajo costo. | Si | No | No | No | Paridad en la competencia |
| Para retener talento clave. | Si | Si | Si | No | Ventaja competitiva temporal |
| Para comunicar el valor de los productos y servicios de la empresa. | Si | Si | Si | No | Ventaja competitiva temporal |

Nota: Elaboración propia.

- **Evaluación de los factores internos;** Respecto la base del análisis AMOFHIT y el análisis de la cadena de valor, se pudieron observar las principales fortalezas y debilidades que a continuación se valoran para evaluar la posición actual posición interna de la empresa Credinka S.A. – Agencia Urcos. Donde, nos indica que la Agencia Urcos tiene un desempeño por debajo del promedio esperado, vale decir, se ubica en una situación interna débil, donde las fortalezas no se encuentran aprovechadas para poder consolidarse en su zona de influencia y expandir sus productos y servicios a otras zonas, y sus debilidades permiten que se haga más vulnerable a la competencia del sector.

CAPÍTULO III

GESTIÓN REALIZADA Y LOGROS OBTENIDOS

3.1. Cargo Ocupado

En fecha 27 de noviembre del año 2014, mediante Memorandum N° 1151-GYTYCH/CREDINKA-2014, la entidad Caja Rural de Ahorro y Crédito CREDINKA S.A., hoy Financiera Credinka S.A. representada por su Gerente de Administración, me designan formalmente las funciones, nivel de autonomías y reglamentos del Cargo de Administrador Tipo “C”, desempeñándose desde el día 19 de noviembre del 2014. En ese sentido, esta designación refiere como objetivo primordial el de realizar la gestión integral de la agencia Urcos - Financiera Credinka S.A., de tal forma que al cumplir las funciones encomendadas los factores internos y externos que influyeron negativamente en el logro de objetivos y correcto funcionamiento sean resarcido, obteniendo indicadores esperados, como son: El saldo de cartera de crédito, recuperación de créditos, optimización de recursos, generación de rentabilidad y consolidar el posicionamiento en el mercado.

Para el desarrollo del cargo se me brindaron las herramientas administrativas y legales de representación, como son los poderes inscritos en Registros Públicos como Administrador Tipo “C”. Así mismo, las herramientas de gestión crediticia por medio de las autonomías de aprobación de créditos para la oficina, esto de acuerdo con el nivel correspondiente.

3.2. Funciones generales y específicas encargadas.

Las funciones desempeñadas en el puesto, estuvieron de acuerdo con el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Financiera Credinka S.A., las mismas que se mencionan también en el contrato de trabajo, las cuales son:

3.2.1. Funciones generales asignadas.

- Administrar eficientemente los recursos humanos, valores y bienes patrimoniales de la Agencia.
- Aprobar, supervisar, controlar y verificar las operaciones de captaciones y colocaciones de la Agencia.
- Realizar el seguimiento permanente sobre el estado de la morosidad de la cartera de créditos.
- Informar de manera mensual al jefe inmediato superior sobre los niveles de recuperación efectiva.
- Supervisar e informar sobre la posición de caja, depósitos y captaciones, recuperaciones, colocaciones, transferencias entre otros.
- Presidir y participar en el comité de créditos y comité de mora de acuerdo al nivel de autonomía y eventualmente en los niveles de autonomía inferior.
- Autorizar y supervisar los fondos de caja chica asignados.
- Supervisar y controlar al personal de la agencia, para que presten un adecuado y eficiente servicio a los clientes y público en general.
- Supervisar el cumplimiento del Manual de Organización y Funciones del personal a su cargo.

3.2.2. Funciones específicas asignadas

Aplicar y supervisar el cumplimiento de las normas de Financiera Credinka en armonía con las disposiciones de las entidades rectoras del sistema financiero nacional y las recomendaciones de la unidad de auditoría interna, así como mantenerse actualizado

respecto al desarrollo de operaciones en el ámbito de su competencia, evaluando alternativas y proponiéndolas ante su jefatura inmediata para su consideración.

- Brindar atención a los clientes en la solución a sus consultas.
- Monitorear en forma diaria la posición de caja, depósitos y captaciones, recuperaciones, colocaciones transferencias entre otros.
- Supervisar y verificar los documentos remitidos a las diferentes instancias.
- Administrar el efectivo, velando por el cumplimiento de las condiciones establecidas en las pólizas de seguros contratadas para tal fin.
- Velar por la custodia de títulos valores de la agencia, cumpliendo con los aspectos de orden legal.
- Firmar documentos y valores que emita la Agencia de acuerdo a normas, procedimientos y autonomías autorizadas.
- Participar activamente en el cumplimiento de las actividades del sistema de control interno en coordinación con la unidad de auditoría interna, proporcionando la información requerida.
- Prevenir y controlar los riesgos operacionales y crediticios derivados de las actividades diarias, en coordinación con su jefatura inmediata y la Gerencia o unidad de Riesgos.
- Gestionar el riesgo operacional; efectuando labores de verificación, cotejo, conciliación o cuadros u otros, cuando menos en el muestreo. Asimismo, realizar actividades preventivas que fueran pertinentes.
- Reportar a su Jefatura inmediata y a la Unidad de Riesgos la información sobre incidentes de riesgo operativo y crediticio y eventos de pérdida.

- Ejercer la Gestión de Seguridad de Información, velando por; La confidencialidad de la información (Registro electrónico, óptico, magnético o verbal) a la cual tenga acceso en el ejercicio de sus funciones; El buen uso de los recursos asignados por la empresa para el ejercicio de sus funciones, manteniendo la integridad y disponibilidad de dichos recursos, evitando pérdidas, daños o robos; y la seguridad lógica y física en relaciona la debida administración de claves, accesos u otros, evitando accesos físicos no autorizados, evitando daños a locales y a la información que maneja la empresa.

3.2.3. Funciones Específicas en el Área de Administración

- Apoyar en la formulación del Plan Estratégico, políticas, procedimientos y metas de captaciones, colocaciones, recuperaciones y servicios de la agencia, dirigiendo el esfuerzo de su personal al logro de tales fines.
- Monitorear los planes de acciones del Área de créditos, operaciones y recuperación velando por el cumplimiento y logro de los objetivos de la Agencia.
- Promover la venta de productos activos, pasivos y servicios que ofrece la empresa dentro de su mercado objetivo.
- Dirigir y controlar diariamente el desarrollo de las labores administrativas, operativas, crediticias y de recuperaciones de la Agencia.
- Proponer a su jefatura inmediata nuevos y novedosos productos, activos, pasivos y servicios; a fin de captar potenciales clientes que permitan incrementar la cartera de la agencia y de la empresa.
- Administrar el capital humano de la agencia; reportando al área de RR. HH sobre los movimientos de personal de agencia de manera oportuna.

- Representar a la empresa ante las entidades públicas y privadas según los poderes otorgados por el directorio; así como intervenir en los procesos judiciales y administrativos que siga la institución o le sigan en su contra.
- Atender las consultas o requerimientos de los clientes, titulares o fiadores en la Agencia, sobre operaciones pasivas, otorgamiento de créditos o recuperaciones pres judiciales y judiciales.
- Supervisar y controlar el uso adecuado, conservación y mantenimiento de los bienes patrimoniales de la Agencia (Infraestructura, muebles, vehículos, y equipos).
- Verificar, liquidar y gestionar el reembolso oportuno de los fondos de caja chica de la agencia, de acuerdo con las políticas, normas y procedimientos establecidos por la Gerencia del Área de Administración y Finanzas.
- Establecer reuniones mensuales con participación de todo el personal de la Agencia, informando sobre los avances y cumplimiento de metas de captaciones, colocaciones y recuperaciones.

3.2.4. Funciones Específicas en el Área de Operaciones

- Proponer a la Jefatura Inmediata los diferentes programas de expansión de captaciones a través de los medios que considere conveniente.
- Supervisar la adecuada gestión de seguridad y el manejo correcto del efectivo y valores en bóveda.
- Desarrollar las gestiones en el ámbito de responsabilidad para conseguir la mejor cantidad de recursos económicos con el propósito de equilibrar los índices de liquidez, las necesidades de la misma para colocaciones y la atención de retiros ahorros y de plazos, particularmente en circunstancias especiales de contingencia o movilidad

mensual de ahorros, siempre dando cuenta a su Jefatura inmediata, a la Gerencia del área de Administración y Finanzas, Gerencia de Riesgos y a la Gerencia General.

- Mantener bajo su responsabilidad el manejo de la clave de bóveda el manejo de la clave de bóveda, el cual podrá ser designado al jefe de negocios, así como del libro de bóveda, suscribiendo dicho libro en forma conjunta con el jefe de Ahorros y Operaciones de la Agencia.
- Realizar arquezos de caja inopinados a caja-bóveda y a los recibidores – pagadores levantando el acta respectiva, en caso de encontrar alguna irregularidad informar al jefe zonal y gerente de operaciones.
- Controlar que el archivo con la documentación crediticia y financiera de la agencia a su cargo se encuentre debidamente actualizado y ordenado.
- Revisar, verificar y dar conformidad de las operaciones registradas en el libro de bóveda.

3.2.5. Funciones Específicas en el Área de Créditos

- Planificar, organizar, liderar y controlar todo el proceso crediticio, programando salidas de activación y promoción, revisar el proceso de evaluación de los oficiales de créditos, validando insitu las actividades económicas evaluadas.
- Realizar visitas planificadas a clientes potenciales, entidades públicas y privadas, asociaciones o agrupaciones comerciales y afines a fin de promover la venta de los productos financieros que ofrece la institución.
- Participar en los comités de créditos y de mora; evaluar y aprobar las operaciones de créditos según su autonomía.

- Verificar aleatoriamente los expedientes de créditos la actualización de la documentación interna de acuerdo con lo estipulado en la política de créditos vigente.
- Supervisar las excepciones de créditos registradas en el sistema.
- Actuar como proponente en las operaciones crediticias que superen su nivel de autonomía a las instancias respectivas para su evaluación y resolución final, según los requisitos establecidos en las políticas, reglamentos, procedimientos y otras normas vigentes.
- Coordinar con el asesor legal la inscripción de las garantías preferidas en los Registros Públicos de su Área de influencia, supervisando el cumplimiento dentro de los plazos establecidos.

3.2.6. Funciones Específicas en el Área de Recuperación

- Supervisar, hacer seguimiento, controlar y cobrar los créditos de la Agencia.
- Supervisar el rendimiento de forma continua del gestor de recuperaciones de la agencia, coordinando con la unidad respectiva la gestión realizada a fin de lograr reducir los índices de morosidad.
- Verificar y dar conformidad al informe de irrecuperabilidad de los créditos incobrables a evaluación del asesor legal, quien determinaba después de la búsqueda positiva o negativa de propiedades en registros públicos, el pase de estos créditos a nivel “Castigo” de esta forma cada cierto tiempo se liberaba provisiones, lo que impactaba en el ratio de morosidad de la cartera de agencia.

3.2.7. Poderes otorgados ante Registros Públicos

Al momento de asumir el cargo de administrador de la agencia Urcos se me otorgó los poderes correspondientes como funcionario de la institución, brindando facultades del

tipo “B”, ello reza en la partida electrónica N° 11170877 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Cusco.

3.2.8. *Facultades operativas otorgadas.*

- Aprobar y otorgar créditos en sus diversas modalidades, con o sin garantías, así como sus modificaciones, prórrogas, refinanciaciones y renovaciones, aprobar y otorgar avales, fianzas, solicitar cartas fianzas a fin de garantizar obligaciones de sus clientes y demás operaciones de fideicomiso, cesión de derechos, cesión de garantías, cesión de posesión contractual y demás operaciones y servicios que la financiera está facultada a realizar, aceptar daciones y adjudicaciones en pago.
- Autorizar la condonación de capital, intereses y gastos, así también, la sanción de créditos de los límites que establezca el directorio y la gerencia general.
- Cobrar y percibir judicial y extrajudicialmente toda deuda a la población ya sea a cualquier persona natural o jurídica, incluso al fisco, instituciones, corporaciones o cualquier otra institución, sea en dinero o en cualquier otra clase de bienes, valores mobiliarios, etc.
- Emitir órdenes de pago, endosar, cobrar y girar cheques sobre saldos acreedores y en sobregiro siempre que esté autorizado por la institución financiera en la que está abierta la cuenta, solicitar la emisión de giros para su cobranza, abono en cuenta o devolución a depositantes o endosantes.
- Girar, emitir, aceptar, reaceptar, descontar, endosar, ceder, cobrar, renovar y prorrogar letras de cambio, cheques, pagarés, facturas conformadas y en general toda clase de títulos valores y documentos bancarios y comerciales, para que su importe sea depositado en cuentas de instituciones bancarias o financieras a nombre de la sociedad.

- Abrir, retirar, operar y cerrar todo tipo de cuentas corrientes, cuentas a plazo y/o cuenta de ahorro o de otras modalidades en empresas del sistema financiero del país o del extranjero, así como afectar cuentas o depósitos en garantía.
- Prestar y otorgar todo tipo de avales y fianzas mancomunadas o solidarias para operaciones directamente vinculadas a la sociedad o a favor de terceros.
- Solicitar, obtener, abrir y suscribir cartas de crédito o cartas fianza en moneda nacional o extranjera.
- Solicitar y acordar créditos en cuenta corriente, avance o sobre giro, créditos documentarios, cartas fianzas a favor de terceros, advance account y en cualquier otra modalidad que permita la ley, con o sin garantías específicas.
- Constitución y endoso de certificados de depósito, warrants, pólizas de seguros, conocimientos y demás documentos de embarque y de almacenes generales.
- Depositar, retirar, comprar y vender valores, así como entregarlos en custodia.
- Comprar, vender y efectuar toda clase de operaciones con documentos mercantiles, valores mobiliarios, efectos públicos o de comercio.
- Autorizar pagos en efectivo, por consignación o cualquier otra forma para cubrir adeudos de cualquier título de la sociedad y en general para extinguir obligaciones.
- Retirar y depositar toda clase de fondos tanto en moneda nacional o extranjera en empresas del sistema financiero del país como del exterior.
- Cobrar los importes adeudados a la empresa otorgando recibos y cancelaciones, aceptar consignaciones en pago, exigir la entrega de bienes muebles e inmuebles de su propiedad o que cuya posesión le pertenezca.

- Suscribir los documentos públicos o privados necesarios para el perfeccionamiento de préstamos o créditos otorgados por la empresa bajo cualquier forma permitida por la ley, con garantía hipotecaria, mobiliaria o fianza, así como sus ampliaciones, modificaciones, reducciones, sustituciones, cesión, levantamiento y/o cancelación de hipotecas, de garantía mobiliaria, fianza y cualquier otra garantía real o personal constituida a favor de la financiera.
- Otorgar avales, fianzas simples y solidarias, solicitar cartas fianzas, recibir bienes en hipoteca y garantía mobiliaria.
- Realizar operaciones de compra y venta de valores y operaciones de tipo de cambio, efectuar cobros, pagos de transferencia de fondos, de giros, así como emitir giros contra sus propias oficinas y bancos corresponsales.
- Realizar todo tipo de operaciones activas o pasivas con los concejos provinciales y distritales y las empresas municipales dependientes de los primeros, así como brindar servicios financieros a dichos consejos y empresa, así como a cualquier otra persona natural o jurídica
- Autorizar la actuación en sindicación con otras instituciones financieras del país para otorgar créditos y garantías bajo las responsabilidades que se contemplen en el convenio respectivo
- Suscribir cartas de instrucciones ante el banco central de reserva del Perú para acreditar y/o debitar la cuenta de la financiera, así como para comprar y vender divisas.
- Suscribir toda clase de documentos relacionados al encaje en moneda nacional o extranjera según los requerimientos del banco central de reserva del Perú. facultades contractuales

- Negociar, celebrar, suscribir, ratificar, modificar, solicitar, resolver, rescindir, ceder, tomar; cancelar todo tipo de contratos.
- Celebrar contratos de locación de servicios y/o de obra activa y pasivamente, comodato, mandato, depósito y secuestro.
- Celebrar contratos de comisión mercantil, asociación en participación, consorcio, seguros, concesión privada o pública, publicidad, flete, transporte y suministro.
- Contratos de envío y recojo de dinero y/o valores.
- Celebrar contratos de arrendamiento financiero, leasing, leasing back, underwriting, fideicomiso, de franquicia, factoring, joint venture.
- Celebrar contratos de compra venta de bienes muebles e inmuebles para la financiera.
- Celebrar contratos de compra venta de bienes muebles e inmuebles de la financiera.
- Celebrar contratos de donación.
- Acordar la participación de la financiera en otras personas jurídicas, incluyendo la intervención en la constitución de cualquier tipo de sociedades y asociaciones.
- Suscribir todos los contratos de préstamos.
- Suscribir los contratos de constitución de garantías otorgados a favor de la financiera, tales como constitución de hipotecas, ampliación o modificación de los mismos, constitución de garantías mobiliarias, así como la ampliación o modificación de las mismas.
- Levantar y cancelar hipotecas, garantías mobiliarias o cualquier otra garantía constituida a favor de la financiera.

- Alquilar y operar cajas de seguridad, abrirlas y poner término a sus arrendamientos, colocar valores en custodia en concordancia con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
- Celebrar contratos de arrendamiento de bienes muebles e inmuebles en forma activa y pasiva.
- Celebrar contratos de crédito con COFIDE, incluyendo el programa FONDEMI y cualquier otro contrato de financiamiento con dicha institución.
- Suscribir cesiones de derecho y cesiones de posición contractual respecto de activos y pasivos de la financiera generados de contratos que esta tienen celebrados o celebre en el futuro con terceros.
- Celebrar contratos para hipotecar, constituir garantías mobiliarias, ampliar hipotecas o garantías mobiliarias, afectar títulos valores en garantía de obligaciones de la financiera o celebrar cualquier otro acto de afectación de bienes muebles o inmuebles de propiedad de la financiera.
- Ceder, transferir o vender a entidades financieras, personas jurídicas o personas naturales, los derechos sobre la cartera de créditos directos e indirectos que mantienen la financiera con sus clientes, incluyendo todos los privilegios, garantías y accesorios a dichos derechos.
- Celebrar actos jurídicos entre personas jurídicas relacionadas al grupo económico de la financiera que califiquen como contratos consigo mismo.
- Nombrar, encargar y asignar funciones de puesto, reemplazar, amonestar, sancionar, despedir al personal, fijar sus sueldos de la forma conveniente para la buena gestión de la financiera.

- Negociar, celebrar y firmar contratos a plazo fijo, sujetos a modalidad, a plazo indeterminado, locación de servicios y toda clase de contratos laborales. facultades aduaneras
- Desaduanar mercadería consignada a nombre de la financiera.
- Retirar container de los almacenes generales de depósito o depósitos aduaneros. facultades administrativas
- Suscribir toda clase de comunicaciones y correspondencia de la financiera.
- Ejecutar, cumplir y hacer cumplir las directivas y resoluciones de la junta general y el directorio.
- Usar el sello de la financiera, expedir y retirar la correspondencia relacionada con ella, sea epistolar, telegráfica, vía facsímil, por correo electrónico o bajo cualquier otra modalidad.
- Otorgar y/o delegar poderes generales y especiales a través de cualquier medio, incluso con delegación de las facultades concedidas en este cuadro de poderes, reasumiéndolas cuando lo considere conveniente, revocando, ampliando o modificando dicha delegación. facultades de representación para procesos administrativos, judiciales y otros.

3.3. Labor estratégica y operativa realizada

En base al análisis de los factores internos y externos que intervienen en el desarrollo de la actividad intermediaria de la agencia Urcos, se desarrollaron las siguientes acciones a fin de dar tratamiento y respuesta inmediata a los mismos

3.3.1. Atención de las Debilidades Evidenciadas

A. Acciones ejecutadas en el área administrativa.

- Se actualizaron las autorizaciones y certificados de habilitación que permitían el normal funcionamiento del local de la Agencia Urcos - Financiera Credinka. (Municipalidad – Defensa Civil).
- Se coordinó la instalación del registro digital de asistencia diaria a oficina, para todos los colaboradores de la agencia Urcos.
- Se elaboró y gestionó el requerimiento para el año 2015, al área de Planeamiento y Logística considerando la remodelación de la Agencia. (Fusión FNV); lo que permitió realizar el mantenimiento integral del local, la distribución apropiada y técnica de áreas, ambientes, módulos, y colaboradores; así como la habilitación de un nuevo ambiente para el archivo adecuado de los expedientes de créditos y souvenirs de agencia. Se gestiono los permisos correspondientes y se instaló un segundo letrero publicitario en el cuarto nivel del edificio.

B. Acciones ejecutadas en el área de créditos.

- Se organizó al equipo de créditos para incrementar las operaciones base de la pirámide crediticia, con foco en el segmento de la entidad y de la zona. (Montos de créditos menores a treinta mil), para ello se dió mayor importancia al trabajo de promoción “micro” pues los productos crediticios de la institución apuntaban a obtener mayor cantidad de clientes. Por ende, los requisitos para montos menores a S/. 1,000, eran mínimos y a tasas rentables.
- Se elaboró cronogramas y ejecutó visitas en fechas clave a tabladas y ferias en las distintas comunidades de la zona, distribuyendo al equipo de acuerdo a las carteras

asignadas; asimismo la promoción en comunidades donde se evidenciaba incremento en las colocaciones con clientes potenciales.

- Se limitó el otorgamiento de créditos de montos mayores a ochenta mil soles, que se presentasen sin cobertura o garantía real, esto por el índice de morosidad en este segmento, pues estos créditos impactaban negativamente en la ratio de morosidad de la agencia, incrementando las provisiones.
- Se restringió la atención y otorgamiento de créditos hasta a más de una hora y media de la localidad de Urcos; esto sin dejar de atender inicialmente de una vez por semana a una vez por mes las zonas de Quincemil y Mazuco que se encuentran a más de tres horas de distancia de la localidad de Urcos, ya que el gasto que implicaba el desplazamiento a esa zona y la ratio de morosidad de los clientes de la misma.
- Se reestructuró y redistribuyó las carteras de créditos incluyendo a los colaboradores provenientes de FNV, esto acorde al expertise, antigüedad y remuneración de cada colaborador.
- En coordinación con la Jefatura Regional se estableció que la promoción y colocación de los créditos debiera ser con prioridad en las zonas donde cada colaborador tiene mayor concentración de clientes. Con esta estrategia de localización geográfica, se disminuía tiempo, potenciaba la supervisión de rutas de trabajo y minimizar costos para duplicidad de desplazamientos promoción - recuperación, evitando gastos adicionales. Sin embargo, esto no limitaba la búsqueda de nuevos nichos de mercado donde la colocación de créditos se encuentre más dinamizado.
- En coordinación con la Jefatura Regional se realizó capacitaciones sobre “Tecnología crediticia” el primer sábado de cada mes, esto, permitiría al equipo poder determinar

de forma más exacta los EE. FF. de las actividades económicas, así como el BB.GG. Asimismo, esta buena práctica establecería la claridad en las propuestas presentadas de una manera congruente entre el destino del crédito y el producto a otorgar.

- Se estableció que los comités de créditos debieran generar valor a la propuesta crediticia, dentro del análisis cualitativo y cuantitativo, sirviendo para fortalecer la propuesta y no para desestimarla. Entendiendo que existe una diversidad de actividades económicas de la zona urbano y rural.
- Toda nueva propuesta y crédito recurrente debe tener la visita insitu del oficial de negocios en el lugar donde se desarrolla la actividad económica, con la correspondiente evidencia fotográfica.

C. Acciones ejecutadas en el área de operaciones.

- Se eliminó el gasto de transporte de envío de valija de manera terciaria, sustituyéndose por un solo envío semanal.
- Se instruyó al jefe de operaciones cumplir con la normativa del procedimiento de desembolso de créditos, evitando realizar revisiones que no estaban enmarcadas dentro del proceso establecido, con esto se disminuyó los tiempos de atención de todo el proceso, aligerando la carga en el front de oficina.
- Se coordinó y habilitó con el área de Tesorería la ampliación de la cobertura del seguro de la bóveda de la Agencia Urcos, a fin de no realizar desplazamientos a la sede principal en Cusco, evitando exponer al personal y minimizando riesgo operacional.
- Se contrató un personal para atención en Plataforma, lo que permitió aligerar la carga de atención en la única ventanilla de Agencia, impulsando la venta de más variedad de productos de la institución.

D. Acciones ejecutadas en el área de recuperaciones.

- Se contrató un gestor de recuperaciones, permitiendo labor exclusiva de recuperación, concluyendo dicho proceso en coordinación del área legal.
- Se programó de manera adecuada la labor de recuperación conjunta con los analistas, optimizando tiempos de desplazamientos a ciertas zonas de manera independiente del gestor y de manera conjunta en “Operativos de cobranza” También se aprobó la participación del gestor en los operativos “Enjambre” que permitiría que una vez al mes puedan apoyar en la gestión de cobranza otros gestores de la zona en la cartera pesada de la agencia.
- En coordinación con la Jefatura de recuperaciones de la zona se definieron y detallaron los documentos necesarios para la gestión, en cada tramo de recuperación, desde aviso de cobranza hasta última notificación prejudicial; la gradualidad de la cobranza permitió conseguir expedientes de recuperación sin observaciones.
- Se distribuyó apropiadamente la cartera vencida y judicial de la agencia entre el Administrador con el gestor de recuperación y la cartera de mora temprana a los auxiliares de créditos.
- Se solicitó un abogado para la Gestión de recuperación en etapa judicial, exclusivo para la agencia por los altos niveles de morosidad.

3.3.2. Atención de las Amenazas Evidenciadas

- La aparición de entidades no reguladas en la zona, como cooperativas y casas de ahorros que dejaron de funcionar de forma repentina perjudicando a la población y los ahorros depositados, nos permitió interiorizar más el tema de orientación y asesoría

hacia los clientes que ya eran ahorristas en la entidad, estos clientes tendrían seguridad de donde están sus ahorros y que se respetaban las condiciones del contrato primigeniamente establecidas.

- En el caso de la aparición de entidades reguladas, nos daba lectura que existía aun un mercado potencialmente desatendido, esto nos permitió centrarnos más nuestra atención en el otorgamiento de créditos rurales, consolidar y blindar a nuestros propios clientes con atenciones oportunas, con buen trato al cliente y requisitos mínimos.
- Se coordinó con el área de tesorería para que los clientes puedan realizar pagos por medio del banco de la nación; esto incrementó la recaudación de zonas lejanas como Mazuko y Quincemil.
- La aparición de nuevas entidades y la amenaza de que los oficiales de crédito puedan abandonar la institución fue manejado por medio de la correcta y justa distribución de cartera acorde al salario y expertise de los colaboradores, generando motivación y competencia sana en el equipo gestionado. Por ello se evidenció mejoras en el buen clima laboral en la agencia, dando lugar en algunos casos a la retención oportuna de talentos.

3.3.3. Atención de las Oportunidades Evidenciadas

- Se estableció el desplazamiento de parte del equipo de manera quincenal a distintas zonas donde venían iniciando pequeñas ferias o agrupaciones de micro comercialización de productos agropecuarios o artesanales.
- La propuesta de bancarización a mayor número de pobladores con actividades económicas fue constante, inicialmente en Urcos como capital de provincia y posteriormente con un

plan de expansión, con el producto multioficios, dando lugar al incremento de clientes. Se buscó disminuir el ticket promedio de colocación dentro del segmento deseado.

- La atención de zonas lejanas de la provincia se ejecutó con el Banco de la Nación, como aliado recaudador y de disponibilidad en el distrito de Camanti – Quincemil; así como en zonas desatendidas por las instituciones financieras.
- En el caso de la atención de clientes con actividades económicas agrarias y pecuarias se presentó un proyecto de producto denominado “Micro Pecuario”, el cual estable un producto nuevo sin dudas sobre las diferencias entre la evaluación de estas actividades económicas pyme en relación con las micro agrarias y micro pecuarias; actividades económicas con la evaluación real de la actividad; quedando la aprobación de las propuestas en nivel de autonomía del administrador.

3.3.4. Atención de las Fortalezas Evidenciadas

- Se consolidó el posicionamiento de la marca de la mano con el seguimiento y mapeo de las zonas atendidas, esto nos permitió hacer conocer los nuevos productos, ofertas y campañas a la población, la accesibilidad al crédito.
- La flexibilidad y autonomía asignada al nivel de Administrador “C” para reducir o modificar las tasas de otorgamiento crediticio nos permitió blindar a los buenos clientes con beneficios cuantitativos como son las tasas de interés negociable.
- El equipo humano joven y con dominio del idioma quechua permitió una cercanía con el cliente y posibilidad para realizar vínculos comerciales en comunidades lejanas.
- La capacidad del equipo de colaboradores para llegar a nuevas zonas geográficas dentro del ámbito de la provincia fue consolidada con la asignación de la unidad móvil de la zona

para el uso de la agencia Urcos cuatro veces por mes, permitiendo así tener presencia en puntos y zonas estratégicas de la provincia de manera constante.

- La probabilidad de que los créditos no entren en default o falta de pago está basado en una correcta admisión de créditos. Por ende el comité de créditos fue gestionado y potenciado de tal forma que permita al equipo tener tiempos prudentes y horarios para exponer y corregir las propuestas presentadas, sin dilatar los tiempos de atención al cliente.

3.4. Logros Obtenidos

En el periodo en el que permanecí como administrador de la agencia Urcos se logró alcanzar objetivos cuantitativos y cualitativos. La obtención de los logros cualitativos va relacionado al clima laboral agradable que hace posible guiar para alcanzar los objetivos cuantitativos mensuales y anuales. Los logros cuantitativos se evidencian en los gráficos comparativos que dan a conocer las tendencias de los indicadores en los cuatro años 2014 - 2019, los mismos que fueron favorables en el crecimiento de saldo de cartera, disminución de los retrasos en los pagos que generan impacto en las provisiones y por ende en la rentabilidad de la agencia.

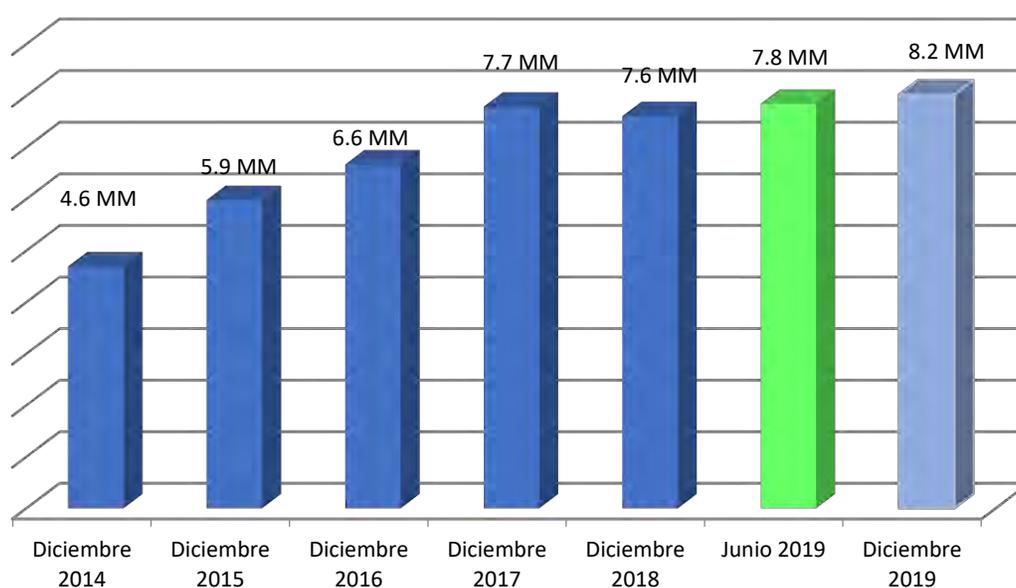
3.4.1. Variación positiva en saldo de cartera

Al cierre del mes de junio del año 2019 se incrementó el saldo de cartera de créditos otorgados de la agencia; de un saldo inicial de S/. 4'693,012 en diciembre del año 2014 hasta S/.7'842,316 en junio del 2019; evidenciando una variación positiva de S/. 3'149,304 y con tendencia a mayor crecimiento a diciembre del 2019.

Tabla 19*Saldo de cartera de créditos entre los años 2014-2019*

| Diciembre 2014 | Diciembre 2015 | Diciembre 2016 | Diciembre 2017 | Diciembre 2018 | Junio 2019 |
|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| S/. 4,693,012 | S/. 5,977,587 | S/. 6,666,993 | S/. 7,785,852 | S/. 7,602,482 | S/. 7,842,316 |

Nota: Elaboración propia en Base a resultados obtenidos de la Agencia.

Figura 9*Gráfico de barras del saldo de cartera de créditos entre los años 2014-2019*

Nota: Elaboración propia

3.4.2. Disminución del indicador de morosidad

Se evidencia disminución del índice de morosidad de la cartera de créditos de la agencia, pasando de 9.82% en el mes de diciembre del año 2014 hasta llegar a 3.16% en el mes de junio del año 2019, variación de -6.66%, lo que se traduce a S/. 460,853 menos de cartera con retraso en comparación al año 2014, con tendencia a disminución, lo que a su vez generó disminución en las provisiones de la agencia e institución.

Tabla 20

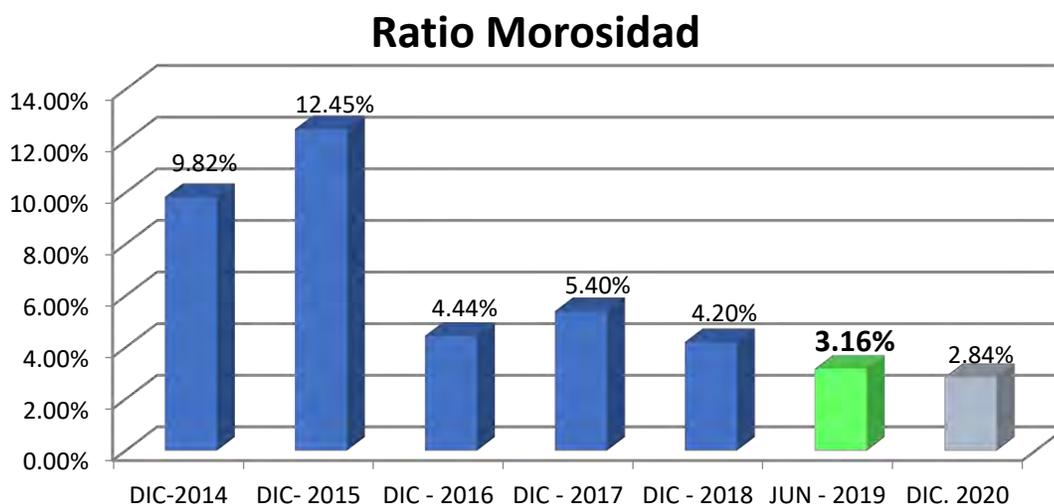
Comparativo de ratio de morosidad entre los años 2014-2019

| Diciembre 2014 | Diciembre 2015 | Diciembre 2016 | Diciembre 2017 | Diciembre 2018 | Junio 2019 |
|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------|
| 9.82% | 12.45% | 4.44% | 5.40% | 4.20% | 3.16% |

Nota: Elaboración propia, variación favorable, disminuyendo en un -6.66% el indicador de morosidad hasta junio del año 2019.

Figura 10

Ratio de morosidad de cartera - diciembre 2014 a junio 2019



Nota: Elaboración propia.

3.4.3. Incremento de la cartera de ahorros y depósitos a plazo Fijo

Se evidencia el incremento del saldo de captaciones de cuentas de ahorros tanto en moneda nacional como en moneda extranjera de S/. 1'163,941 en diciembre del 2014 a S/.2'014,693 en junio del año 2019, presentando una variación positiva de S/. 850,752. Se incrementó el saldo en captaciones de depósito a plazo fijo, de S/. 1'628,589 en diciembre del año 2014 hasta S/. 2'013,945 en junio del 2019, presentando una variación positiva de

S/. 385,356, estos fondos en la mayoría de los casos son nuevos, ya que la ampliación de depósitos de montos anteriores se mantenía constante.

En general la cartera de captaciones o ahorros de la agencia incrementó de S/. 2'792,531 de diciembre del año 2014 a S/. 4'095,695 en junio del año 2019 con un resultado positivo total de S/. 1'303,164.

Tabla 21

Saldos de cuentas de ahorros y depósitos a plazo fijo entre los años 2014 a 2019 agencia

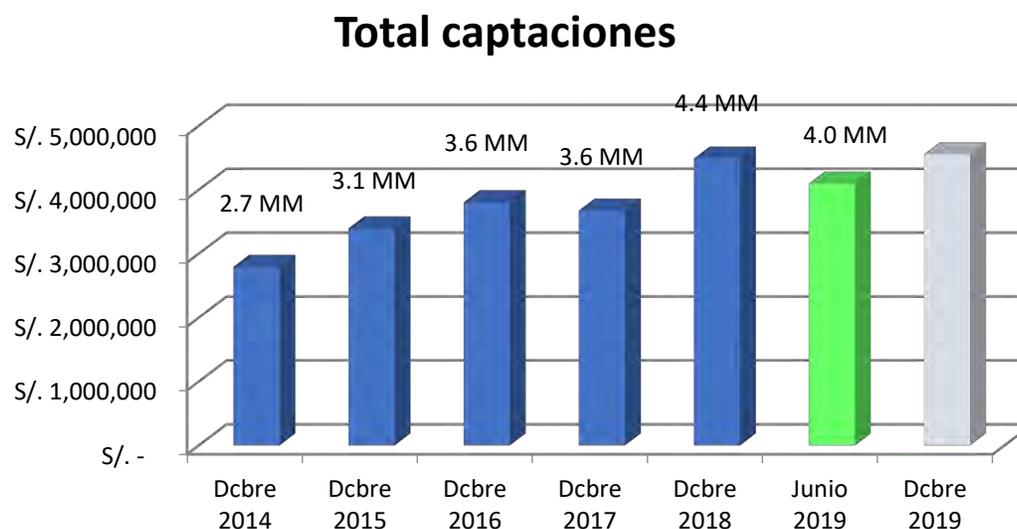
Urcos

| Depósitos | | Diciembre 2014 | Diciembre 2015 | Diciembre 2016 | Diciembre 2017 | Diciembre 2018 | Junio 2019 |
|--|----------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------|
| En cuentas de ahorros | Moneda Nacional | 1.131.375 | 1.293.125 | 1.453.664 | 1.718.687 | 2.190.566 | 2.014.693 |
| | Moneda Extranjera | 32,565 | 27,380 | 17,150 | 65,738 | 68,992 | 67,056 |
| | Sub Total | 1.163.941 | 1.320.505 | 1.470.814 | 1.784.425 | 2.259.558 | 2.081.749 |
| A Plazo Fijo | Moneda Nacional | 1,611,097 | 1,809,965 | 2,176,776 | 1,887,807 | 2,228,531 | 2,013,945 |
| | Moneda Extranjera | 17,492 | 18,760 | 1,678 | 1,621 | 0.00 | 0.00 |
| | Sub Total | 1,628,589 | 1,828,725 | 2,178,454 | 1,889,428 | 2,228,531 | 2,013,945 |
| Saldo Total | | 2,792,531 | 3,149,230 | 3,649,268 | 3,673,854 | 4,488,089 | 4,095,695 |

Nota: Variación favorable, incremento positivo de saldo de depósitos en más de IMM.

Figura 11

Saldo de cartera de depósitos entre los años 2014 y 2019 agencia Urcos



Nota: Elaboración propia.

Tabla 22

Saldos de depósitos y créditos entre los años 2014-2019, Provincia de Quispicanchi. Financiera Credinka.

| Depósitos y créditos por oficina y empresa financiera (SBS) | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-----------|--------------|-------------------|---------------------|--------------|--------|-------------------|--------------|--------|-----------------|-------------------|-------|-------|-----|
| Departamento | Ubicación | | Código de oficina | Depósitos de ahorro | | | Depósitos a plazo | | | Total depósitos | Créditos directos | | | |
| | Provincia | Distrito | | MN | ME | Total | MN | ME | Total | | MN | ME | Total | |
| Dic-14 | Cusco | Quispicanchi | Urcos | 18 | 1'131,375.00 | 32,565 | 1'163,941.00 | 1'611,097.00 | 17,493 | 1'628,589.00 | 2'792,531.00 | 4,693 | 32 | 4,7 |
| Actualizado el 31-03-2016 | | | | | | | | | | | | | | |
| Dic-15 | Cusco | Quispicanchi | Urcos | 67 | 1'293,125.00 | 27,380 | 1'566,927.00 | 1'809,965.00 | 18,761 | 1'828,725.00 | 3'395,653.00 | 5,967 | 10 | 5,9 |
| Dic-16 | Cusco | Quispicanchi | Urcos | 67 | 1'453,664.00 | 17,150 | 1'625,166.00 | 2'176,776.00 | 1,678 | 2'178,454.00 | 3'803,621.00 | 6,667 | 0 | 6,6 |
| Actualizado el 10-05-2018 | | | | | | | | | | | | | | |
| Dic-17 | Cusco | Quispicanchi | Urcos | 67 | 1'718,687.00 | 65,738 | 1'784,425.00 | 1'887,807.00 | 1,621 | 1'889,428.00 | 3'673,854.00 | 7,786 | 0 | 7,7 |
| Dic-18 | Cusco | Quispicanchi | Urcos | 67 | 2'190,566.00 | 68,992 | 2'259,558.00 | 2'228,531.00 | 0,000 | 2'228,531.00 | 4'488,089.00 | 7,602 | 0 | 7,6 |
| Jun-19 | Cusco | Quispicanchi | Urcos | 67 | 2'014,693.00 | 67,056 | 2'081,750.00 | 2'013,945.00 | 0,000 | 2'013,945.00 | 4'095,695.00 | 7,536 | 0 | 7,5 |
| Dic-19 | Cusco | Quispicanchi | Urcos | 67 | 2'372,519.00 | 13,458 | 2'507,106.00 | 2'047,070.00 | 0,00 | 2'047,074.00 | 4'554,181.00 | 8,020 | 0 | 8,0 |

Nota: Elaboración propia en base a datos obtenidos de la SBS.

3.4.4. Otros Logros

Se obtuvo la calificación “Aceptable sin observaciones” en la última evaluación realizada por la unidad de auditoría para las actividades y procesos de la agencia Urcos, realizada en fecha Marzo del 2019, lo que evidencia que la gestión realizada durante este periodo en el proceso integral de otorgamiento de créditos y recuperación de cuentas morosas no representó mayor observación por el área de control, consolidando la agencia como una de las mejores de la zona sur del Perú.

CAPÍTULO IV

PERSPECTIVAS PARA CREDINKA S.A. – AGENCIA URCOS

3.5. Planteamientos de objetivos estratégicos

Lo importante es formular objetivos desafiantes pero factibles, permitiendo a la empresa que desarrolle su máximo potencial en todas sus unidades para alcanzar la totalidad de sus objetivos. Como bien se sabe, la rentabilidad es la herramienta de medición más utilizada para evaluar los resultados del desempeño de una empresa. Sin embargo, es importante reconocer que las empresas se encuentran motivadas por propósitos diferentes a los beneficios. Para ello, las empresas que han tenido mayor éxito a largo plazo en generar beneficios son aquellas que tienen particularmente otros objetivos. Por tanto, es esencial determinar dos tipos de objetivos: Los objetivos financieros y los objetivos estratégicos, ya que, los primeros objetivos ponen énfasis la consecución de las metas en el aspecto financiero, mientras que los objetivos estratégicos se encuentran vinculados a la posición en el mercado y la capacidad competitiva de la empresa a largo plazo.

3.5.1. *Objetivos estratégicos (OE)*

Con los resultados y evidencias obtenidas del desempeño estratégico, es preciso realizar nuevos objetivos estratégicos para la agencia Urcos - Credinka S.A.

OE₁: Incrementar sostenidamente las colocaciones en el sector de clientes que no tienen acceso a la banca tradicional, promoviendo así la bancarización.

OE₂: Mejorar las capacidades del equipo para identificar las necesidades, expectativas y comportamientos de los clientes en los mercados actuales y los futuros potenciales.

OE₃: Incrementar el nivel de confianza de los clientes en nuestras operaciones financieras.

OE₄: Mejorar nuestra capacidad para respaldar y asegurar el crecimiento de los negocios de nuestros clientes a largo plazo.

OE₅: Incrementar la eficiencia operativa a niveles competitivos.

3.5.2. Objetivos financieros (OF)

De acuerdo con los resultados y evidencias obtenidas del desempeño estratégico, es preciso realizar nuevos objetivos estratégicos para la agencia Urcos - Credinka S.A.

OF₁: Conseguir un ratio rentabilidad (ROE) del 18%.

OF₂: Conseguir un índice de morosidad de 2.5%.

OF₃: Alcanzar un ratio de provisiones de la agencia del 4.5% en relación al sk de cartera.

3.5.3. Formulación y selección de estrategias

En este capítulo se delinearé un proceso estratégico basado en el análisis del entorno externo y el análisis interno de la empresa, para generar estrategias que permitan llevar a la agencia Urcos de la empresa Credinka S.A, desde la situación actual hacia una situación óptima deseada. La correcta elección de las estrategias a plantear como las tácticas operativas a desarrollar deberá brindar como resultado el cumplimiento del objetivo planteado.

3.5.4. Generación de estrategias

Esta fase se utilizará una matriz de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas (FODA) para crear una estrategia basada en cada uno de los factores internos y externos.

A. Propuesta de producto micro pecuario

Objetivo:

La bancarización de clientes no bancarizados por parte de la financiera Credinka a personas que desarrollan la actividad micro pecuaria en la provincia de Quispicanchi. Con este producto más de 4,000 personas de zona rural periférica ingresarían al sistema financiero por primera vez, de esta forma serán sujetas y evaluables a financiamiento futuro, beneficiando e impulsando las actividades económicas que realizan.

Este sector económico en la provincia de Quispicanchi, actualmente mantiene actividades de subsistencia, por lo que al ser bancarizados y obtengan un financiamiento económico les permitirá mejorar sus niveles de actividad, que aparte de convertirse en autosostenible, generará ganancias, esto a su vez mejorará su nivel de vida.

Mercado objetivo:

Son más de 2500 familias censadas en el año 2019 que son no bancarizadas, a su vez estas mismas familias desarrollan actividades micro pecuarias como son crianza, engorde y compra venta de ganado vacuno, porcino, crianza de cuyes, gallinas y animales menores.

Características del producto:

Monto: De S/. 300.00 a S/. 4,000

Plazo: Desde 3 meses hasta 12 meses

Tea: 45% - 70%

Colaterales:

Por no contar con experiencia en el sistema financiero, estos créditos se consideran de mediano - alto riesgo, por ello se debe mitigar el riesgo de un posible no pago, condicionando inicialmente al cliente con ciertos requisitos para el acceso:

- Certificado de posesión de la comunidad que lo acredite como comunero.
- Verificación de la actividad económico familiar pecuaria.
- Hasta tres soles firma de titular y cónyuge.
- Montos mayores a tres mil soles siendo recurrente deberá firmar con un garante o fiador solidario adjuntando algún apunte sobre las ventas realizadas.

Seguimiento y capacitación:

Con la responsabilidad de la bancarización es necesario educar a los nuevos clientes en temas de ahorros y créditos; para ello se deberá brindar asesoramiento técnico, con el fin de que en próximos financiamientos los clientes tengan mayores elementos que evidencien su actividad económica, así como algún elemento que registre sus ingresos y ahorros.

Con esta información a futuro se insertarán rápidamente en el sistema financiero y continuarán siendo sujetos de financiamiento.

Asimismo, se programará visitas del asesor a los clientes permitiendo confirmar el correcto cumplimiento del plan de inversión, incremento en las ventas de la actividad económica y finalmente mejoras en la rentabilidad del negocio.

Proyección de colocación:

Se proyecta entrar en producción inicialmente con 20 operaciones desembolsadas, para que progresivamente al sexto mes se logre alcanzar un pico estable de 70 operaciones mensuales con un saldo promedio de colocación de S/.1,500 con una TEA promedio de 60%.

Presupuesto:

El establecimiento del presente producto demandará la siguiente inversión:

- Combustible para camioneta de agencia promoción y activación en zonas rurales y comunidades realizando dos visitas semanales S/. 800.00
- Solicitar merchandising adicional con el incremento de presupuesto de 10% (S/. 150.00).
- Al llegar al punto de equilibrio de la colocación del producto, será necesario la incorporación de un asesor de negocios adicional para cubrir las atenciones del producto como tal.

B. Uso de Matriz FODA cruzada

Con base en los resultados del análisis externo e interno presentado en los puntos anteriores y tomando en cuenta mi aporte a la agencia, la siguiente tabla muestra las estrategias resultantes de la intersección de factores internos y externos, como en esta corrección, resultando en cuatro tipos de estrategias, la mayoría del tipo confrontacional (FA), y de explotación (FO), lo que indica que la agencia Urcos de Credinka S.A. debe basar su desarrollo en las fortalezas con las que cuenta.

Tabla 23

Estrategia de análisis FODA cruzada

| | Fortalezas | Debilidades |
|---|--|---|
| | <p>F1. Comprensión altamente desarrollada de las necesidades de los clientes en las áreas de influencia.</p> <p>F2. El posicionamiento de la marca es fuerte dentro de la zona de influencia.</p> <p>F3. Empleo de tecnología crediticia propia de la entidad.</p> <p>F4. Adecuada estructura de financiamiento.</p> <p>F5. Conocimiento amplio de la plaza o del mercado.</p> <p>F6. En nivel de colocaciones de créditos directos es alto.</p> <p>F7. Los mandos intermedios son competentes y están motivados por expectativas de desarrollo profesional y laboral.</p> | <p>D1. Poca capacidad para retener a los empleados de la empresa.</p> <p>D2. Escasos canales de atención de servicio al cliente.</p> <p>D3. Las tecnologías y procesos de negocio inflexibles y ágiles limitan la capacidad de crecer y responder a las nuevas necesidades de los clientes.</p> <p>D4. Débil cultura organizacional y disfuncional.</p> <p>D5. Procesos insuficientes para comprender y monitorear la demanda, el desarrollo de productos y el marketing.</p> <p>D6. Considerable grado de injerencia en la toma de decisiones.</p> <p>D7. Líneas costosas de financiamiento.</p> <p>D8. Patrimonio limitado.</p> <p>D9. Inapropiada integración y tamaño para disminuir gastos comunes y desarrollar economías de escala.</p> <p>D10. Cartera crediticia no apropiada.</p> |
| Oportunidades | Estrategias FO (Fortalezas / Oportunidades) | Estrategias DO (Debilidades / Oportunidades) |
| <p>O1. Dinámico desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones que han mejorado los servicios financieros y ha aumentado el acceso y el uso de estas tecnologías.</p> <p>O2. Búsqueda de financiamiento a costos menores.</p> <p>O3. Posibilidad de acceder y potenciarse en el mercado de capitales.</p> <p>O4. Mayor posicionamiento de marca de las empresas financieras a comparación con los bancos.</p> <p>O5. La política gubernamental es favorable al desarrollo de microempresas.</p> <p>O6. Políticas gubernamentales que impulsan la inclusión financiera.</p> <p>O7. Gran número de clientes potenciales, debido a los bajos indicadores de bancarización.</p> <p>O8. Contexto apropiado para el desarrollo de las microfinanzas.</p> <p>O9. Cambio climatológicos que genera nuevas necesidades y nuevos mercados.</p> <p>O10. Probabilidad de utilizar plataformas para la conexión entre empresas financieras.</p> <p>O11. Ambiente óptimo para lograr acuerdos y alianzas.</p> | <p>FO1: Desarrollar productos innovadores, integrales, socialmente responsables y con precios competitivos, como créditos verdes, aprovechando sinergias a través de alianzas y/o contratos. (F1, F2, F3, F5, F7, O4, O5, O6, O7, O8, O9, O11).</p> <p>FO2: Fortalecer el patrimonio y diversificar los canales de financiamiento que incluyan la emisión de deuda en los mercados de capitales, tratando de buscar una estructura de deuda que impulse un menor costo de estas. (F4, O2, O3, O8).</p> <p>FO3: Darle mayor empleo a las plataformas tecnológicas y alianzas estratégicas para incrementar la eficiencia y cobertura en los canales de distribución y la atención al cliente. (F3, O1, O5, O10).</p> <p>FO4: desarrollar capacidades para analizar riesgos de manera asertiva en condiciones de poca información formal e historial crediticio. (F1, F3, F5, O1, O6, O7).</p> | <p>DO1: Fusionar la estrategia con la operación de forma sistemática. (D1, D3, D4, D5, D6, D9, D10, O1, O5, O8, O10, O11).</p> <p>DO2: Generar y emplear la información que genere conocimiento importante de los clientes actuales y potenciales. (D3, D5, O1, O10, O11).</p> <p>DO3: Desarrollar alianzas estratégicas entre las empresas financieras que tengan como propósito lograr economías de escala y alcance. (D2, D7, D9, O2, O10, O11).</p> |
| Amenazas | Estrategias FA (Fortalezas / Amenazas) | Estrategias DA (Debilidades / Amenazas) |
| <p>A1. Es probable que la crisis económica empeore.</p> <p>A2. Probabilidad de sobreendeudamiento de los grupos socioeconómicos B, C y D que se conviertan en un nivel crítico.</p> <p>A3. La demanda de personal clave con experiencia en sistemas de microfinanzas puede aumentar.</p> <p>A4. Cambio climático que afecte a productores de la micro y pequeña empresa.</p> <p>A5. Posibilidad de aumento de informalidad en los mercados.</p> <p>A6. Posibilidad de aprovechamiento en mayor grado sus economías de escala y alcance de la banca tradicional.</p> <p>A7. Aumento de competencia agresiva y poderoso ingreso de la banca tradicional y otras entidades empresariales en el sector micro financiero.</p> | <p>FA1: Impulsar el crecimiento apropiado de nuestros clientes y sus emprendimientos por medio de una asesoría y orientación profesional. (F1, F4, F5, A1, A2, A4, A5, A7).</p> <p>FA2: Desarrollar y promover la identidad del trabajador de Credinka- Agencia Urcos, por medio de un fortalecimiento de la cultura organizacional. (F2, F7, A3, A7).</p> <p>FA3: Potencializar el posicionamiento de la Agencia Credinka en zonas de influencia. (F2, F6, A7).</p> | <p>DA1: Llegar a los clientes segmentándolos mejor en función de sus necesidades y comportamientos específicos para brindarles soluciones personalizadas. (D2, D5, A6).</p> <p>DA2: Inicializar un procedimiento de concientización en la entidad sobre el riesgo económico que provocan las injerencias. (D6, D8, D10, A3, A7).</p> |

Nota: Elaboración propia.

Conclusiones

Primera:

En la agencia Urcos de la Financiera Credinka no se evidenciaban controles adecuados en ninguna de las cuatro áreas funcionales. La ausencia de controles y seguimiento tanto al equipo como a los procesos no permitían alertar en primera instancia y corregir a posterior, sobre alguna desviación o variación en las funciones o procesos de cada uno de los actores de las áreas funcionales, esta oportunidad de mejora podría impactar negativamente en el logro de resultados.

Segunda:

El proceso tradicional de planeación en la institución Financiera Credinka S.A. – Agencia Urcos, involucra únicamente a los altos mandos en la elaboración de estrategias, mientras que la implementación y ejecución de estas estrategias se delega a los mandos medios. Esta incapacidad de integrar la estrategia y la operación es una debilidad generalizada, que origina una ejecución ineficaz de los planes estratégicos y, en última instancia, afecta el rendimiento organizacional.

Tercera:

La ejecución del proceso de otorgamiento crediticio por parte de los colaboradores que participaban en el mismo, en general, se realizaba sin orden lógico ni cronológico esto generaba desgaste en los tiempos de labor del equipo, incrementaba los gastos operativos de la agencia, dilataba innecesariamente los tiempos de atención a los clientes permitiendo que la competencia se posicione de mejor forma en el mercado

Cuarta:

Las estrategias formuladas, por la Financiera Credinka S.A. – Agencia Urcos, exigen que todas las unidades o áreas funcionales de la misma cumplan su función de manera prolija, no debiendo existir interpretaciones subjetivas del objetivo común. Estas áreas funcionales dentro de la agencia no se engranaban con el objetivo común, ya que cada una desarrollaba sus funciones de manera aislada, lo que impedía integrar un equipo compacto que brinde valor a sus procesos internos.

Recomendaciones

Primera:

Implementar controles primarios dentro de las áreas funcionales a fin de reconocer de manera temprana las alertas sobre desviaciones o variaciones dentro de los distintos procesos internos. Estos controles deben permitir a su vez la ejecución de seguimiento y retroalimentación debidamente registrados para evidenciar mejoras a fin de evitar impactos negativos a futuro.

Segunda:

La planificación de la estrategia debe garantizar que el proyecto este alineado con los objetivos estratégicos y la visión a largo plazo de la empresa. Porque, el conocimiento profundo de la estrategia corporativa asegura que los recursos se utilicen de manera efectiva y que los objetivos del proyecto apoyen las metas generales de la organización. Se debe involucrar a los directivos en la asignación de los recursos, ya sean financieros, humanos, tecnológicos, etc., porque son cruciales para maximizar la eficiencia y efectividad del proceso. En ese sentido, los directivos de esta entidad tienen la autoridad y perspectiva para tomar decisiones informadas sobre cómo distribuir los recursos de manera óptima.

Tercera:

Se recomienda la implementación y aplicación del análisis FODA cruzado (fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas), esta estrategia permitirá al equipo entender de mejor manera como optimizar sus recursos dentro del proceso de otorgamiento

crediticio. En ese sentido, la implementación de esta herramienta de manera efectiva ayuda a la agencia a desarrollar tácticas operativas específicas, ordenadas, eficientes y rentables.

Cuarta:

Se recomienda, establecer canales de comunicación claros y consistentes, entre los niveles estratégicos y operativos. Capacitar a los líderes en todos los niveles para que comprendan tanto la estrategia de la empresa como las operaciones diarias; desarrollando un sistema de gestión del rendimiento para alinear los objetivos individuales y de las distintas áreas con los objetivos estratégicos de la organización; Impulsar una cultura organizacional que valore y promueva la colaboración entre diferentes departamentos y niveles jerárquicos; implementar tecnología y herramientas de gestión que faciliten la planificación, ejecución, seguimiento y la evaluación de la estrategia y operaciones.

Referencias bibliográficas

Andrade Espinoza, S. (2002). *Diccionario de Finanzas Economía y Contabilidad* (1ra ed.).

Editorial Lucero.

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria [BBVA]. (2022). *Sistema Financiero*. Glosario.

https://www.bbva.mx/educacion-financiera/s/sistema_financiero.html

Banco Bilbao Vizcaya Argentaria [BBVA]. (2023). *¿Significan lo mismo la contabilidad y las*

finanzas? Consejos de Ahorro. <https://www.bbva.com/es/salud-financiera/significan-lo-mismo-la-contabilidad-y-las-finanzas/>

Banco Central de Reserva del Perú [BCRP]. (2019). *Mercado de capitales*.

<https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Guia-Methodologica/Guia-Methodologica-04.pdf>

Banco Central de Reserva del Perú [BCRP]. (2023). *Glosario de términos económicos del sector*

financiero. Sector Financiero. <https://www.bcrp.gob.pe/se-de-economia/see-sector-financiero.html>

Bodie, Z., y Merton, R. C. (1999). *Finanzas* (1ra ed.). Prentice Hall.

Huayas Solís, D. E. (2019). *Sistemas Financieros*.

https://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12737/6865/Daniela_Trab.Su_f.Prof._Titulo_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Instituto Peruano de Economía [IPE]. (2013). *Sistema financiero*. Información Económica.

<https://www.ipe.org.pe/portal/sistema-financiero/>

- Jiménez Villavicencio, K., y Ochoa Moreno, W. S. (2017). Regulación de la actividad financiera (MarcadorDePosición2) y concentración de la banca ecuatoriana. *Revista Publicando*, 4(13), 16–31. https://revistapublicando.org/revista/index.php/crv/article/view/774/pdf_558
- Lauwrence J., G., y Chad J., Z. (2012). *Principios de Administración Financiera* (12va ed.). Pearson.
- López Pascual, J., y Sebastián González, A. (2010). *Gestión bancaria* (3ra ed.). Mc Graw Hill.
- Ochoa Setzer, G. A., y Saldívar del Ángel, R. (2012). *Administración Financiera correlacionada con las NIF* (3ra ed.). MCGRAW-HILL/INTERAMERICANA EDITORES, S.A.
- Ortega Ajila, F., Ramírez Arias, T., y Zúñiga Reyes, G. (2022). El sistema financiero y el rol que cumple en el desarrollo económico y social del Ecuador. *593 digital Publisher CEIT*, 7(6), 49–64. <https://doi.org/10.33386/593dp.2022.6.1367>
- Ruiz Dotras, E., y Sust, L. (2018). *Sistema financiero e intermediarios bancarios* (1st ed.). Universidad Oberta de Catalunya.
- Superintendencia de Banca Seguro y AFP [SBS], y Ministerio de Educación [MINEDU]. (2023). *Plan nacional de difusión del rol y funcionamiento del sistema financiero peruano*. <https://www.sbs.gob.pe/portals/3/educacion-financiera-pdf/guia%20del%20docente%202017.pdf>
- Van Horne, J. C., y Wachowicz Jr, J. M. (2010). *Fundamentos de la Administración Financiera* (13va ed.). Pearson.

Anexo 2: Reportes SBS Credinka Agencia Urcos (2014-2019), Diciembre Año 2015

Depósitos y Créditos por Oficina y Empresa Financiera

Al 31 de Diciembre de 2015
(En miles de soles)

| Empresa | Ubicación | | Codigo Of. | Depósitos de Ahorro | | | Depósitos a Plazo | | | Total Depósitos | | Créditos Directos | | Total Créditos | | | |
|---------------------|--------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------|---------------|-------------------|--------|-------|-----------------|--------|-------------------|--------|----------------|--------|--------|---------|
| | Departamento | Provincia | | Distrito | M.N. | M.E. | Total | M.N. | M.E. | Total | M.N. | M.E. | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| FINANCIERA CREDINKA | Ancash | Santa | Chimbote | 50 | 233 | 89 | 322 | 1,613 | 195 | 1,808 | 2,129 | 5,091 | - | 5,091 | | | |
| | Apurimac | Abancay | Abancay | 43 | 592 | 1,284 | 1,876 | 364 | 61 | 426 | 2,302 | 5,105 | - | 5,105 | | | |
| | | | Curahuasi | 61 | 6,185 | 362 | 6,547 | 10,750 | 951 | 11,701 | 18,248 | 34,964 | 30 | 34,994 | | | |
| FINANCIERA CREDINKA | Arequipa | Andahuaylas | Andahuaylas | 44 | 588 | 0 | 588 | 731 | - | 731 | 1,319 | 5,809 | - | 5,809 | | | |
| | | Chincheros | Anco-Huallo | 53 | 1,329 | 5 | 1,334 | 759 | 51 | 810 | 2,145 | 16,532 | - | 16,532 | | | |
| | | Cotabambas | Chalhuanhuacho | 52 | 259 | - | 259 | 25 | - | 25 | 284 | 3,246 | - | 3,246 | | | |
| | | Arequipa | Arequipa | Chalhuanhuacho | 48 | 1,572 | 0 | 1,573 | 2,406 | - | 2,406 | 3,979 | 8,500 | - | 8,500 | | |
| | | | | Arequipa | 2 | 115 | 0 | 115 | 71 | 20 | 92 | 206 | 8,741 | 847 | 9,588 | | |
| | | FINANCIERA CREDINKA | Arequipa | Arequipa | Cayma | 9 | 292 | 14 | 306 | 12 | - | 12 | 317 | 11,315 | 878 | 12,192 | |
| | | | | | Jose Luis B. y Rivero | 8 | 124 | - | 124 | 2,097 | 137 | 2,233 | 2,357 | 5,027 | - | 5,027 | |
| | | | | | La Joya | 3 | 4,679 | 161 | 4,839 | 5,540 | 32 | 5,572 | 10,411 | 29,292 | 4,505 | 33,797 | |
| | | | | | Paucarpata | 10 | 141 | 17 | 158 | 2 | 68 | 70 | 228 | 10,712 | 272 | 10,984 | |
| | | | | | Yura | 14 | 66 | - | 66 | 15 | - | 15 | 80 | 10,760 | 106 | 10,866 | |
| Camana | 57 | | | | 58 | 1 | 59 | 95 | - | 95 | 154 | 3,908 | - | 3,908 | | | |
| Caylloma | 19 | | | | 70 | - | 70 | 4 | - | 4 | 74 | 5,537 | - | 5,537 | | | |
| FINANCIERA CREDINKA | Ayacucho | Ayacucho | Majes | 4 | 98 | - | 98 | 56 | - | 56 | 154 | 15,082 | - | 15,082 | | | |
| | | | Islay | 15 | 24 | - | 24 | 83 | - | 83 | 107 | 6,370 | - | 6,370 | | | |
| | | | Lucanas | 65 | 348 | 4 | 352 | 175 | - | 175 | 527 | 5,810 | - | 5,810 | | | |
| | | | Anta | 66 | 727 | 91 | 818 | 1,493 | 267 | 1,759 | 2,577 | 7,282 | - | 7,282 | | | |
| | | | Calca | 51 | 600 | 69 | 668 | 276 | - | 276 | 944 | 5,007 | - | 5,007 | | | |
| | | | Canchis | 60 | 2,485 | 198 | 2,683 | 5,195 | 279 | 5,473 | 8,156 | 18,848 | 2 | 18,850 | | | |
| | | | Cusco | Cusco | Sicuani | 40 | 5,686 | 1,828 | 7,513 | 16,880 | 1,097 | 17,977 | 25,490 | 48,330 | 846 | 49,176 | |
| | | | | | Cusco | 63 | 325 | - | 325 | 328 | - | 328 | 653 | 3,349 | - | 3,349 | |
| | | | FINANCIERA CREDINKA | Cusco | Cusco | San Jeronimo | 70 | 18,298 | 4,792 | 23,090 | 50,499 | 8,965 | 59,464 | 82,553 | 98,807 | 1,309 | 100,116 |
| | | | | | | San Sebastian | 42 | 434 | 18 | 451 | 450 | 46 | 496 | 948 | 3,743 | - | 3,743 |
| Espinar | 46 | 3,572 | | | | 818 | 4,390 | 6,791 | 624 | 7,415 | 11,805 | 37,820 | 389 | 38,209 | | | |
| La Convencion | 55 | 784 | | | | 5 | 789 | 1,290 | 15 | 1,305 | 2,094 | 12,012 | - | 12,012 | | | |
| Echarate | 71 | 8,458 | | | | 601 | 9,059 | 9,757 | 431 | 10,189 | 19,248 | 39,816 | 567 | 40,382 | | | |
| Santa Ana | 69 | 1,108 | | | | - | 1,108 | 643 | - | 643 | 1,750 | 6,425 | - | 6,425 | | | |
| Santa Teresa | 72 | 1,139 | | | | 2 | 1,141 | 624 | 89 | 713 | 1,854 | 5,755 | - | 5,755 | | | |
| Quispicanchi | 67 | 1,293 | | | | 274 | 1,567 | 1,810 | 19 | 1,829 | 3,396 | 5,967 | 10 | 5,978 | | | |
| Urubamba | 49 | 2,438 | | | | 205 | 2,643 | 4,694 | 254 | 4,948 | 7,592 | 8,073 | - | 8,073 | | | |
| Chumbivilcas | 68 | 509 | | | | - | 509 | 1,209 | - | 1,209 | 1,717 | 18,872 | - | 18,872 | | | |
| Junin | 73 | 764 | 59 | 824 | 3,186 | 235 | 3,421 | 4,245 | 9,523 | - | 9,523 | | | | | | |

Anexo 3: Reportes SBS Credinka Agencia Urcos (2014-2019), Diciembre Año 2016

Depósitos y Créditos por Oficina y Empresa Financiera

Al 31 de Diciembre de 2016

(En miles de soles)

| Empresa | Departamento | | Ubicación | | Codigo | Depósitos de Ahorro | | | Depósitos a Plazo | | | Total Depósitos | | Créditos Directos | | Total Créditos |
|---------------------|---------------------|----------------|-------------|--------|--------|---------------------|--------|--------|-------------------|--------|--------|-----------------|--------|-------------------|--------|----------------|
| | Provincia | Distrito | M.N | M.E. | | Total | M.N | M.E. | Total | M.N | M.E. | M.N | M.E. | | | |
| FINANCIERA CREDINKA | Ancash | Santa | Chimbote | 50 | 289 | 10 | 300 | 1,913 | 201 | 2,114 | 2,414 | 5,501 | - | 5,501 | | |
| | | Apurímac | Abancay | 43 | 714 | 68 | 782 | 1,029 | 8 | 1,037 | 1,819 | 7,058 | - | 7,058 | | |
| | Arequipa | Abancay | | 61 | 7,080 | 1,191 | 8,271 | 13,407 | 1,065 | 14,472 | 22,743 | 34,869 | 8 | 34,877 | | |
| | | Curahuasi | | 44 | 965 | 27 | 992 | 847 | - | 847 | 1,838 | 5,856 | - | 5,856 | | |
| | Arequipa | Andahuaylas | | 53 | 1,796 | 5 | 1,801 | 562 | - | 562 | 2,363 | 17,620 | - | 17,620 | | |
| | | Chincheros | Anco-Huallo | 52 | 289 | - | 289 | 20 | - | 20 | 309 | 3,507 | - | 3,507 | | |
| | Arequipa | Cotabambas | | 48 | 926 | 13 | 939 | 4,451 | - | 4,451 | 5,389 | 9,273 | - | 9,273 | | |
| | | Arequipa | | 2 | 180 | - | 180 | 107 | - | 107 | 287 | 8,130 | - | 8,130 | | |
| | FINANCIERA CREDINKA | Arequipa | Arequipa | | 9 | 152 | 35 | 187 | 59 | - | 59 | 246 | 12,862 | 77 | 12,939 | |
| | | | Cayma | | 8 | 238 | 16 | 254 | 4,348 | 90 | 4,437 | 4,691 | 114 | 86 | 201 | |
| Cusco | | Jose Luis B. y | | 3 | 807 | 80 | 887 | 9,623 | 179 | 9,802 | 10,689 | 22,211 | 1,557 | 23,768 | | |
| | | La Joya | | 10 | 246 | 0 | 246 | 41 | - | 41 | 288 | 6,678 | 115 | 6,793 | | |
| Cusco | | Paucarpata | | 14 | 114 | - | 114 | 38 | - | 38 | 152 | 11,148 | - | 11,148 | | |
| | | Yura | | 57 | 129 | 1 | 130 | 133 | - | 133 | 263 | 4,766 | - | 4,766 | | |
| Cusco | | Camana | | 19 | 105 | - | 105 | 46 | - | 46 | 151 | 5,153 | - | 5,153 | | |
| | | Caylloma | Majes | 4 | 131 | - | 131 | 174 | - | 174 | 305 | 5,760 | - | 5,760 | | |
| Cusco | | Islay | Cocachaera | 15 | 93 | - | 93 | 86 | - | 86 | 180 | 3,589 | - | 3,589 | | |
| | | Lucanas | Puquio | 65 | 554 | 11 | 565 | 390 | 10 | 400 | 965 | 7,215 | - | 7,215 | | |
| Cusco | Anta | | 66 | 997 | 115 | 1,113 | 1,895 | 34 | 1,928 | 3,041 | 10,094 | - | 10,094 | | | |
| | Calca | Yamatile | 51 | 465 | 74 | 540 | 440 | 14 | 454 | 994 | 2,954 | - | 2,954 | | | |
| Cusco | Canchis | Sicuani | 60 | 2,226 | 168 | 2,393 | 5,489 | 97 | 5,586 | 7,979 | 20,828 | 1 | 20,829 | | | |
| | Cusco | | 40 | 6,322 | 2,167 | 8,489 | 27,153 | 1,201 | 28,353 | 36,842 | 45,666 | 512 | 46,178 | | | |
| Cusco | | | 63 | 257 | - | 257 | 458 | - | 458 | 715 | 4,471 | - | 4,471 | | | |
| | | | 70 | 17,698 | 6,967 | 24,665 | 55,217 | 9,069 | 64,286 | 88,951 | 89,607 | 508 | 90,115 | | | |
| Cusco | San Jeronimo | | 42 | 443 | 13 | 456 | 867 | 103 | 971 | 1,427 | 5,330 | - | 5,330 | | | |
| | San Sebastian | | 46 | 3,575 | 796 | 4,371 | 7,668 | 566 | 8,234 | 12,605 | 32,652 | 321 | 32,973 | | | |
| Cusco | Espinar | | 55 | 946 | 8 | 955 | 1,547 | 39 | 1,585 | 2,540 | 12,379 | - | 12,379 | | | |
| | La Convencion | Santa Ana | 71 | 9,143 | 1,030 | 10,173 | 11,012 | 394 | 11,406 | 21,579 | 26,657 | 36 | 26,693 | | | |
| Cusco | Echarate | | 69 | 715 | 1 | 716 | 730 | - | 730 | 1,446 | 5,202 | - | 5,202 | | | |
| | Santa Teresa | | 72 | 1,348 | 19 | 1,367 | 835 | 99 | 933 | 2,300 | 4,026 | - | 4,026 | | | |
| Cusco | Quispicanchi | Urcos | 67 | 1,454 | 172 | 1,625 | 2,177 | 2 | 2,178 | 3,804 | 6,667 | - | 6,667 | | | |
| | Urubamba | Urubamba | 49 | 2,619 | 288 | 2,907 | 4,991 | 246 | 5,238 | 8,144 | 9,491 | - | 9,491 | | | |
| Cusco | Chumbivilcas | Santo Tomas | 68 | 641 | 0 | 641 | 1,128 | - | 1,128 | 1,769 | 20,017 | - | 20,017 | | | |
| | Paucartambo | Paucartambo | 74 | 242 | - | 242 | 135 | - | 135 | 378 | 5,789 | - | 5,789 | | | |
| Cusco | Huancayo | El Tambo | 73 | 389 | 9 | 397 | 2,816 | 58 | 2,875 | 3,272 | 10,757 | - | 10,757 | | | |
| | La Libertad | Sanchez Carri | 83 | 9 | - | 9 | 0 | - | 0 | 9 | 1,700 | - | 1,700 | | | |

Nota: Información obtenida del Anexo N° 10: Depósitos, Colocaciones y Personal por Oficina.

Anexo 4: Reportes SBS Credinka Agencia Urcos (2014-2019), Diciembre Año 2017

Depósitos y Créditos por Oficina y Empresa Financiera

Al 31 de Diciembre de 2017

(En miles de soles)

| Empresa | Ubicación | | Codigo Oficina | Depósitos de Ahorro | | | Depósitos a Plazo | | | Total Depósitos | Créditos Directos | | Total Créditos |
|-------------|-----------------|-----------------------|----------------|---------------------|-------|--------|-------------------|--------|--------|-----------------|-------------------|--------|----------------|
| | Dpto | Provincia | | Distrito | M.N. | M.E. | Total | M.N. | M.E. | | Total | M.N. | |
| FINANCIERA | Ancash | Santa | Chimbote | 50 | 324 | 1 | 325 | 2,051 | 215 | 2,266 | 2,591 | 7,253 | 7,253 |
| | Apurimac | Abancay | Abancay | 43 | 621 | 24 | 645 | 1,258 | 17 | 1,275 | 1,920 | 5,492 | 5,492 |
| CREDINKA | | | | 61 | 6,956 | 1,810 | 8,766 | 18,037 | 1,101 | 19,138 | 27,904 | 32,265 | 32,265 |
| | | | | 44 | 928 | 1 | 929 | 1,177 | - | 1,177 | - | 1,177 | 2,106 |
| | Andahuaylas | Andahuaylas | Andahuaylas | 53 | 2,261 | 40 | 2,301 | 685 | - | 685 | 2,986 | 19,047 | 19,047 |
| | Chincheros | Anco-Huallo | Anco-Huallo | 52 | 223 | - | 223 | 41 | - | 41 | 264 | 2,969 | 2,969 |
| | Cotabambas | Challhuahuacho | Challhuahuacho | 48 | 1,046 | 4 | 1,050 | 7,366 | - | 7,366 | 8,416 | 11,798 | 11,798 |
| | Arequipa | Arequipa | Arequipa | 2 | 236 | 15 | 252 | 314 | - | 314 | 566 | 11,949 | 11,949 |
| | | | Cayma | 8 | 527 | 8 | 535 | 7,249 | 31 | 7,280 | 7,815 | 5,539 | 512 |
| | | Jose Luis B. y Rivero | 3 | 1,197 | 18 | 1,215 | 11,364 | 90 | 11,454 | 12,669 | 15,797 | 947 | 16,744 |
| | | La Joya | 10 | 396 | 7 | 403 | 125 | - | 125 | 527 | 8,570 | 111 | 8,681 |
| | | Paucarpata | 14 | 237 | - | 237 | 111 | - | 111 | 348 | 13,211 | - | 13,211 |
| | | Yura | 57 | 600 | 1 | 601 | 174 | - | 174 | 775 | 8,091 | - | 8,091 |
| | Camana | Camana | 19 | 187 | 100 | 286 | 68 | - | 68 | 354 | 6,900 | - | 6,900 |
| | Caylloma | Majes | 4 | 151 | - | 151 | 345 | - | 345 | 496 | 6,149 | - | 6,149 |
| | Islay | Cocachaca | 15 | 43 | - | 43 | 241 | - | 241 | 284 | 4,652 | - | 4,652 |
| Ayacucho | Huamanga | Ayacucho | 90 | 0 | - | 0 | - | - | - | 0 | 12 | - | 12 |
| | Lucanas | Puquio | 65 | 394 | 1 | 395 | 542 | 6 | 548 | 944 | 8,259 | - | 8,259 |
| Cusco | Anta | Anta | 66 | 1,291 | 53 | 1,344 | 2,097 | 45 | 2,141 | 3,485 | 11,563 | - | 11,563 |
| | Calca | Yanatile | 51 | 343 | 78 | 421 | 409 | 32 | 441 | 862 | 3,144 | - | 3,144 |
| | Canchis | Sicuani | 60 | 2,064 | 213 | 2,277 | 5,405 | 43 | 5,448 | 7,725 | 21,996 | 1 | 21,997 |
| | Cusco | Cusco | 40 | 6,023 | 1,858 | 7,881 | 30,831 | 1,051 | 31,882 | 39,762 | 43,564 | 1,045 | 44,609 |
| | | | 63 | 380 | 110 | 490 | 545 | - | 545 | 1,035 | 5,852 | - | 5,852 |
| | | | 70 | 18,439 | 6,767 | 25,206 | 68,366 | 7,593 | 75,959 | 101,165 | 66,883 | 905 | 67,788 |
| | | San Jeronimo | 42 | 719 | 55 | 775 | 1,448 | 51 | 1,499 | 2,274 | 7,493 | - | 7,493 |
| | | San Sebastian | 46 | 4,221 | 651 | 4,872 | 7,159 | 445 | 7,604 | 12,476 | 35,941 | 113 | 36,054 |
| | | Wanchaq | 86 | 164 | 1 | 165 | 391 | - | 391 | 556 | 19,514 | 122 | 19,637 |
| | Espinar | Espinar | 55 | 1,303 | 81 | 1,384 | 2,185 | 6 | 2,192 | 3,576 | 11,879 | - | 11,879 |
| | La Convencion | Santa Ana | 71 | 7,803 | 657 | 8,460 | 10,735 | 461 | 11,195 | 19,655 | 17,830 | 6 | 17,835 |
| | | Echarate | 69 | 805 | 0 | 805 | 674 | - | 674 | 1,479 | 4,645 | - | 4,645 |
| | | Santa Teresa | 72 | 1,010 | 24 | 1,033 | 1,075 | 68 | 1,143 | 2,176 | 4,007 | - | 4,007 |
| | Quispicanchi | Urcos | 67 | 1,719 | 66 | 1,784 | 1,888 | 2 | 1,889 | 3,674 | 7,786 | - | 7,786 |
| | Urubamba | Urubamba | 49 | 2,743 | 220 | 2,963 | 5,621 | 165 | 5,786 | 8,748 | 11,029 | - | 11,029 |
| | Chumbivilcas | Santo Tomas | 68 | 586 | 0 | 586 | 1,077 | - | 1,077 | 1,664 | 15,982 | - | 15,982 |
| | Paucartambo | Paucartambo | 74 | 282 | - | 282 | 218 | - | 218 | 499 | 7,713 | - | 7,713 |
| | Paruro | Paruro | 88 | 3 | - | 3 | 2 | - | 2 | 5 | 2,794 | - | 2,794 |
| Junin | Huancayo | El Tambo | 73 | 585 | 0 | 585 | 1,982 | 75 | 2,057 | 2,642 | 9,669 | - | 9,669 |
| La Libertad | Sanchez Carrion | Huamachuco | 83 | 93 | - | 93 | 19 | - | 19 | 113 | 4,879 | - | 4,879 |
| | Trujillo | El Porvenir | 84 | 83 | 7 | 90 | 80 | - | 80 | 170 | 2,123 | - | 2,123 |

Anexo 5: Reportes SBS Credinka Agencia Urcos (2014-2019), Diciembre Año 2018

Depósitos y Créditos por Oficina y Empresa Financiera*

Al 31 de Diciembre de 2018
(En miles de soles)

| Empresa | Ubicación | | Depósitos de Ahorro | | | Depósitos a Plazo | | | Total Depósitos | | Créditos Directos | | Total Créditos | |
|---------------------|-----------|-----------|---------------------|----------------|---------------------|-------------------|-------------------|--------|-----------------|---------|-------------------|--------|----------------|--------|
| | Dpto | Provincia | Distrito | Codigo Oficina | Depósitos de Ahorro | | Depósitos a Plazo | | Total | M.N | M.E. | Total | | |
| | | | | | M.N | M.E. | M.N | M.E. | | | | | | |
| FINANCIERA CREDINKA | Santa | Chimbote | | 50 | 167 | 7 | 173 | 2,266 | 191 | 2,457 | 2,630 | 5,633 | - | 5,633 |
| | Abancay | Abancay | | 43 | 1,097 | 21 | 1,118 | 1,401 | 7 | 1,408 | 2,526 | 5,579 | - | 5,579 |
| | | | | 61 | 7,094 | 1,325 | 8,419 | 22,635 | 939 | 23,574 | 31,993 | 18,123 | - | 18,123 |
| | | | | 44 | 671 | 0 | 671 | 597 | - | 597 | 1,268 | 4,882 | - | 4,882 |
| | | | | 53 | 1,605 | 56 | 1,660 | 752 | 0 | 752 | 2,412 | 15,874 | - | 15,874 |
| | | | | 48 | 1,255 | 4 | 1,258 | 7,945 | - | 7,945 | 9,204 | 11,378 | - | 11,378 |
| | | | | 2 | 317 | 0 | 317 | 1,156 | - | 1,156 | 1,473 | 11,247 | - | 11,247 |
| | | | | 8 | 620 | 23 | 643 | 12,968 | 32 | 13,001 | 13,644 | 9,177 | 251 | 9,427 |
| | | | | 95 | 30 | - | 30 | 282 | - | 282 | 312 | 1,130 | - | 1,130 |
| | | | | 3 | 1,344 | 33 | 1,377 | 9,647 | 95 | 9,743 | 11,120 | 15,295 | 895 | 16,190 |
| | | | 10 | 288 | 0 | 289 | 134 | - | 134 | 422 | 8,623 | - | 8,623 | |
| | | | 14 | 402 | - | 402 | 222 | - | 222 | 625 | 13,244 | - | 13,244 | |
| | | | 57 | 277 | 0 | 277 | 334 | 0 | 334 | 612 | 6,991 | - | 6,991 | |
| | | | 19 | 125 | 0 | 125 | 45 | - | 45 | 170 | 7,139 | - | 7,139 | |
| | | | 4 | 117 | - | 117 | 363 | - | 363 | 481 | 6,666 | - | 6,666 | |
| | | | 15 | 96 | - | 96 | 323 | - | 323 | 419 | 6,012 | - | 6,012 | |
| | | | 90 | 86 | 0 | 86 | 200 | - | 200 | 286 | 3,214 | - | 3,214 | |
| | | | 97 | 31 | - | 31 | 0 | - | 0 | 32 | 454 | - | 454 | |
| | | | 65 | 281 | 18 | 299 | 642 | 10 | 652 | 951 | 6,225 | - | 6,225 | |
| | | | 66 | 957 | 22 | 979 | 2,433 | 12 | 2,445 | 3,423 | 13,696 | - | 13,696 | |
| | | | 51 | 414 | 68 | 482 | 421 | - | 421 | 903 | 3,358 | - | 3,358 | |
| | | | 60 | 2,190 | 9 | 2,199 | 6,181 | 26 | 6,208 | 8,407 | 20,824 | 1 | 20,825 | |
| | | | 40 | 5,320 | 2,236 | 7,556 | 31,773 | 1,015 | 32,789 | 40,345 | 34,975 | 307 | 35,282 | |
| | | | 63 | 578 | 98 | 676 | 991 | 0 | 991 | 1,667 | 6,317 | - | 6,317 | |
| | | | 70 | 18,449 | 5,274 | 23,723 | 61,895 | 6,650 | 68,545 | 92,268 | 46,715 | 851 | 47,566 | |
| | | | 42 | 1,045 | 77 | 1,122 | 2,155 | 37 | 2,192 | 3,315 | 10,406 | - | 10,406 | |
| | | | 46 | 3,696 | 680 | 4,377 | 8,753 | 371 | 9,124 | 13,500 | 33,399 | 14 | 33,413 | |
| | | | 86 | 272 | 0 | 272 | 820 | 17 | 837 | 1,109 | 20,940 | 19 | 20,959 | |
| | | | 55 | 1,194 | 84 | 1,278 | 2,661 | 7 | 2,668 | 3,946 | 11,209 | - | 11,209 | |
| | | | 71 | 7,741 | 745 | 8,486 | 11,893 | 303 | 12,196 | 20,682 | 12,354 | 5 | 12,359 | |
| | | | 69 | 717 | 0 | 718 | 572 | - | 572 | 1,290 | 4,328 | - | 4,328 | |
| | | | 72 | 1,066 | 3 | 1,069 | 625 | 3 | 628 | 1,697 | 4,205 | - | 4,205 | |
| | | | 67 | 2,191 | 69 | 2,260 | 2,229 | - | 2,229 | 4,488 | 7,602 | - | 7,602 | |
| | | | 49 | 2,635 | 203 | 2,838 | 7,493 | 158 | 7,651 | 10,490 | 12,010 | - | 12,010 | |
| | | | 68 | 560 | 0 | 560 | 1,434 | 0 | 1,434 | 1,995 | 12,953 | - | 12,953 | |
| | | | 74 | 271 | - | 271 | 496 | - | 496 | 767 | 8,530 | - | 8,530 | |
| | | | 88 | 84 | 0 | 84 | 91 | - | 91 | 176 | 3,672 | - | 3,672 | |
| | | | 45 | 3,436 | 793 | 4,229 | 180,005 | 17,102 | 197,107 | 201,336 | 112,279 | 59,345 | 171,624 | |
| | | | 87 | 695 | 53 | 748 | 37,892 | 680 | 38,572 | 39,320 | 8,509 | - | 8,509 | |

Anexo 6: Reportes SBS Credinka Agencia Urcos (2014-2019), Diciembre Año 2019

Depósitos y Créditos por Oficina y Empresa Financiera

Al 31 de Diciembre de 2019

(En miles de soles)

| Empresa | Ubicación | | Codigo Oficina | Depósitos de Ahorro | | | Depósitos a Plazo | | | Total Depósitos | | Créditos Directos | | Total Créditos |
|---------------|---------------|---------------|----------------|---------------------|-------|--------|-------------------|--------|--------|-----------------|--------|-------------------|--------|----------------|
| | Dpto. | Provincia | | Distrito | M.N. | M.E. | Total | M.N. | M.E. | Total | M.N. | M.E. | | |
| | | | | | | | | | | | | | Total | |
| FINANCIERA | Ancash | Santa | Chimbote | 50 | 257 | 5 | 262 | 3,026 | 209 | 3,235 | 3,497 | 6,673 | - | 6,673 |
| | Apurímac | Abancay | Abancay | 61 | 9,945 | 1,204 | 11,149 | 26,506 | 654 | 27,160 | 38,309 | 26,674 | - | 26,674 |
| CREDINKA | Arequipa | Arequipa | Curahuasi | 44 | 438 | 9 | 447 | 707 | 0 | 707 | 1,154 | 5,164 | - | 5,164 |
| | | | Andahuaylas | 53 | 1,735 | 24 | 1,759 | 1,260 | 0 | 1,260 | 3,019 | 13,408 | - | 13,408 |
| | Cotabambas | 48 | 1,466 | 86 | 1,552 | 7,296 | 0 | 7,296 | 8,848 | 13,004 | - | 13,004 | | |
| | Arequipa | 2 | 527 | 0 | 527 | 2,085 | 0 | 2,085 | 2,612 | 10,514 | - | 10,514 | | |
| | Arequipa | 8 | 647 | 1 | 648 | 21,687 | 23 | 21,710 | 22,357 | 6,909 | 150 | 7,059 | 150 | |
| | Arequipa | 95 | 150 | - | 150 | 423 | - | 423 | 573 | 3,478 | - | 3,478 | - | |
| | Arequipa | 3 | 1,114 | 114 | 1,228 | 15,602 | 89 | 15,691 | 16,920 | 13,206 | 289 | 13,495 | 289 | |
| | Arequipa | 10 | 215 | 15 | 229 | 196 | - | 196 | 425 | 10,085 | - | 10,085 | - | |
| | Arequipa | 14 | 67 | 0 | 68 | 1,459 | - | 1,459 | 1,526 | 10,849 | - | 10,849 | - | |
| | Arequipa | 57 | 191 | 1 | 192 | 280 | 0 | 280 | 472 | 6,527 | - | 6,527 | - | |
| Cusco | Cusco | Camana | 19 | 117 | 37 | 154 | 113 | 0 | 113 | 266 | 6,867 | - | 6,867 | |
| | | Caylloma | 4 | 130 | 0 | 130 | 422 | - | 422 | 552 | 7,365 | - | 7,365 | |
| Ayacucho | Ayacucho | Islay | 15 | 121 | - | 121 | 303 | - | 303 | 424 | 5,861 | - | 5,861 | |
| | | Huamanga | 90 | 151 | 0 | 151 | 273 | 0 | 273 | 424 | 3,414 | - | 3,414 | |
| Cusco | Cusco | Huanta | 97 | 104 | - | 104 | 17 | - | 17 | 120 | 3,080 | - | 3,080 | |
| | | Lucanas | 65 | 417 | 0 | 417 | 816 | 2 | 818 | 1,235 | 5,743 | - | 5,743 | |
| Cusco | Cusco | Anta | 66 | 973 | 41 | 1,015 | 2,546 | 12 | 2,557 | 3,572 | 14,080 | - | 14,080 | |
| | | Calca | 51 | 499 | 0 | 499 | 566 | 0 | 566 | 1,065 | 3,725 | - | 3,725 | |
| Cusco | Cusco | Canchis | 60 | 2,833 | 117 | 2,950 | 6,583 | 29 | 6,612 | 9,562 | 21,209 | - | 21,209 | |
| | | Cusco | 40 | 5,979 | 1,456 | 7,436 | 33,518 | 1,003 | 34,521 | 41,957 | 31,285 | 27 | 31,313 | |
| Cusco | Cusco | Cusco | 63 | 541 | 223 | 765 | 1,048 | 0 | 1,048 | 1,813 | 5,698 | - | 5,698 | |
| | | Cusco | 70 | 18,597 | 3,328 | 21,925 | 72,391 | 7,165 | 79,555 | 101,480 | 42,259 | 70 | 42,329 | |
| Cusco | Cusco | San Jeronimo | 42 | 1,277 | 114 | 1,391 | 2,388 | 37 | 2,424 | 3,815 | 12,599 | - | 12,599 | |
| | | San Sebastian | 46 | 2,564 | 506 | 3,070 | 8,296 | 396 | 8,692 | 11,763 | 33,135 | - | 33,135 | |
| Cusco | Cusco | Wanchaq | 86 | 767 | 23 | 790 | 1,184 | 0 | 1,184 | 1,974 | 20,583 | - | 20,583 | |
| | | Es pinar | 55 | 1,348 | 86 | 1,434 | 2,852 | 7 | 2,858 | 4,292 | 11,432 | - | 11,432 | |
| Cusco | Cusco | La Convencion | 71 | 8,922 | 709 | 9,631 | 14,720 | 76 | 14,795 | 24,426 | 12,602 | 4 | 12,606 | |
| | | Santa Teresa | 72 | 1,138 | 2 | 1,140 | 1,092 | 0 | 1,092 | 2,232 | 4,549 | - | 4,549 | |
| Cusco | Cusco | Urcos | 67 | 2,373 | 135 | 2,507 | 2,047 | 0 | 2,047 | 4,554 | 8,020 | - | 8,020 | |
| | | Urubamba | 49 | 2,732 | 150 | 2,882 | 8,022 | 0 | 8,022 | 10,904 | 13,534 | - | 13,534 | |
| Cusco | Cusco | Chumbivilcas | 68 | 515 | 0 | 516 | 1,436 | 0 | 1,436 | 1,951 | 14,074 | - | 14,074 | |
| | | Paucartambo | 74 | 461 | - | 461 | 480 | - | 480 | 942 | 10,106 | - | 10,106 | |
| Cusco | Cusco | Paruro | 88 | 229 | 0 | 229 | 155 | - | 155 | 383 | 5,173 | - | 5,173 | |
| | | Accha | 100 | 4 | - | 4 | 22 | - | 22 | 26 | - | - | - | |
| Huancaavelica | Huancaavelica | Huancaavelica | 93 | 27 | - | 27 | 103 | - | 103 | 129 | 2,746 | - | 2,746 | |
| | | Chincha Alta | 98 | 34 | 90 | 124 | 22 | - | 22 | 146 | 1,960 | - | 1,960 | |
| Ica | Ica | Ica | 96 | 220 | 0 | 220 | 365 | - | 365 | 585 | 3,007 | - | 3,007 | |

CERTIFICADO DE TRABAJO

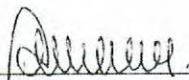
Para:

PALOMINO DAVALOS, HENRY JAVIER

Ha laborado en nuestra Institución Desempeñando el cargo de:
ADMINISTRADOR DE AGENCIA, desde el 19 de Noviembre del
2014 hasta el 16 de Junio del 2019.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado.

Cusco, 16 de Junio del 2019.



Conny Hancoo Cala
Jefe de Compensaciones, Beneficios,
Seguridad y Salud Ocupacional
Financiera Credinka S.A.



CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD POR INCREMENTO DE ACTIVIDAD

Conste por el presente documento un **CONTRATO DE TRABAJO SUJETO A MODALIDAD POR INCREMENTO DE ACTIVIDAD**, que celebran al amparo del Artículo 57° de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral aprobado por D.S. N° 003-97-TR, normas complementarias, por triplicado, con el mismo tenor y valor celebran de una parte:

- a) **CAJA RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO CREDINKA S.A.**, con RUC N° 20221733160, con domicilio en el segundo nivel de la Avenida de la Cultura N° J-8, Urbanización de Quispicanchis, del distrito, provincia y departamento de Cusco, debidamente representada por sus apoderados Sra. **MAHANA PERALTA VALENCIA** identificada con DNI N° 24004265 y Sra. **YONY CAVIEDES VILLA**, identificado con DNI N° 23976602, con poderes debidamente inscritos en la Partida N° 11018875 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral del Cusco, en adelante **CREDINKA S.A.**, y de otra parte;
- b) **HENRY JAVIER PALOMINO DAVALOS**, identificado con DNI 40851455, con domicilio en Urb. Bancopata – Vallecito Huancaro M-2-1, del Distrito de Santiago, Provincia y Departamento de Cusco, a quien en adelante se le denominará **EL TRABAJADOR**; en los términos y condiciones siguientes:

Contrato de Trabajo que celebran en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.- DE LOS ANTECEDENTES:

- 1.1. **CREDINKA S.A.**, es una persona jurídica de derecho privado dedicada a la prestación de servicios financieros, con el objeto de fomentar el ahorro en sus diversas modalidades, conforme a la normatividad y disposiciones establecidas por la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, Ley 26702 y demás normas reglamentarias y complementarias, la cual requiere cubrir la necesidad de recursos humanos con el objeto de atender incrementos de la producción originados por la variación de la demanda en el mercado.
- 1.2. La causa objetiva determinante de la contratación por **incremento de actividad**, responde a la necesidad de mejorar el servicio en respuesta al incremento en la afluencia de cliente.
- 1.3. Por esta razón, **CREDINKA S.A.** requiere cubrir temporalmente el déficit en recursos humanos, en razón a que el personal actual que labora en el Área de Negocios, no podrá abastecerse para la atención de las actividades ordinarias y de las extraordinarias que se deriven de la situación descrita.
- 1.4. Para tal efecto, **CREDINKA S.A.** requiere de los servicios de **EL TRABAJADOR** para que se desempeñe como **ADMINISTRADOR DE AGENCIA** bajo la modalidad de incremento de actividad conforme dispone el Artículo 57° de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral Decreto Supremo N° 003-97-TR y normas conexas.

SEGUNDO.- DEL OBJETO DEL CONTRATO:

- 2.1. En virtud del presente documento, **CREDINKA S.A.** contrata a plazo determinado y bajo la modalidad indicada en el encabezamiento del presente, los servicios de **EL TRABAJADOR**, en el puesto de **ADMINISTRADOR DE AGENCIA**, de acuerdo a las funciones que la misma establezca y en relación con la causa objetiva señalada en la cláusula anterior.

TERCERO.- DE LAS FUNCIONES DE EL TRABAJADOR:

1

Atendiendo a la descripción precedente, **CREDINKA S.A.** contrata a **EL TRABAJADOR**, sujeto a modalidad por incremento de actividad, debiendo cumplir las siguientes funciones:

3.1 Funciones Generales

- a) Administrar eficientemente los recursos humanos, efectivo, valores y bienes patrimoniales de la Agencia.
- b) Aprobar, supervisar, controlar y verificar las operaciones de captaciones y colocaciones de la Agencia.
- c) Realizar el seguimiento permanente sobre el estado de la morosidad de la cartera de créditos.
- d) Informar en forma mensual a su Jefatura Inmediata o Gerencias sobre los niveles de recuperación efectiva.
- e) Supervisar e informar sobre la posición de caja, depósitos y captaciones, recuperaciones, colocaciones, transferencias, posición de cambio, etc.
- f) Participar en el Comité de Créditos y Mora de acuerdo al nivel de Autonomía y en forma eventual en los niveles de Autonomía inferior.
- g) Autorizar y supervisar los fondos de caja chica asignados.
- h) Supervisar y controlar al personal de la Agencia, para que presten un adecuado y eficiente servicio a los clientes y público en general.
- i) Supervisar el cumplimiento del Manual de Organización y Funciones del personal a su cargo

3.2 Funciones Específicas:



- a) Aplicar y supervisar el cumplimiento de las normas de CREDINKA, en armonía con las disposiciones de las entidades rectoras del sistema financiero nacional y las recomendaciones de la Unidad de Auditoría Interna, así como mantenerse actualizado respecto al desarrollo de operaciones en el ámbito de su competencia, evaluando alternativas y proponiéndolas ante su jefatura inmediata para su consideración.
- b) Brindar atención a los clientes en la solución de sus consultas.
- c) Monitorear en forma diaria la posición de caja, depósitos y captaciones, recuperaciones, colocaciones, transferencias, posición de cambio, etc.
- d) Supervisar y verificar la documentación remitida a las diferentes instancias.
- e) Administrar el efectivo, velando por el cumplimiento de las condiciones establecidas en las pólizas de seguro contratadas para tal fin.
- f) Velar por la custodia de valores y títulos valores de la Agencia, cumpliendo con los aspectos de orden legal.
- g) Firmar documentos y valores que emita la Agencia de acuerdo a normas, procedimientos y autonomías autorizadas.
- h) Participar activamente en el cumplimiento de las actividades del Sistema de Control Interno en coordinación con la Unidad de Auditoría Interna; proporcionando la información requerida.
- i) Prevenir y controlar los riesgos operacionales y crediticios derivados de las actividades diarias, en coordinación con su jefatura inmediata y la Gerencia de Unidad de Riesgos.
- j) Gestionar el riesgo operacional; efectuando labores de verificación, cotejo, conciliación o cuadros u otros, cuando menos por muestreo. Así mismo; realizar actividades preventivas que fueran pertinentes.
- k) Reportar a su jefe inmediato y a la Gerencia de Unidad de Riesgos la información sobre incidentes de riesgo operativo y crediticio y eventos de pérdida.
- l) Ejercer la Gestión de Seguridad de Información, velando por:



- ✓ La confidencialidad de la información (registro electrónico, óptico, magnético o verbal) a la cual tenga acceso en el ejercicio de sus funciones.
- ✓ El buen uso de los recursos asignados por CREDINKA para el ejercicio de sus funciones, manteniendo la integridad y disponibilidad de dichos recursos; evitando pérdidas, daños o robos.
- ✓ La seguridad lógica; en relación a la debida administración de usuarios y claves asignadas para el accesos a los sistemas informáticos y recursos asociados.
- ✓ La seguridad física; evitando accesos físicos no autorizados, así como daños o interferencias a los locales y a la información de CREDINKA, en el ámbito de sus funciones.

3.2.1. Gestión De Administración

- a) Apoyar en la formulación del plan estratégico, políticas, procedimientos y metas de captaciones, colocaciones, recuperaciones y servicios de la Agencia, dirigiendo el esfuerzo de su personal al logro de tales fines.
- b) Monitorear los planes de acciones del Área de Negocios y Área de Ahorros y Operaciones velando por el cumplimiento para el logro de los objetivos de la Agencia.
- c) Promover la venta de productos activos, pasivos y servicios que ofrece CREDINKA dentro de su mercado objetivo.
- d) Dirigir y controlar diariamente el desarrollo de las labores administrativas, operativas, crediticias y de recuperaciones de la Agencia.
- e) Proponer a su jefatura inmediata nuevos y novedosos productos activos, pasivos y servicios; a fin de captar potenciales clientes que permitan incrementar la cartera de CREDINKA.
- f) Administrar los recursos humanos de la Agencia y comunicar a Recursos Humanos reportes de movimiento del personal de la Agencia en forma oportuna.
- g) Representar a CREDINKA ante las entidades públicas y privadas, según los poderes otorgados por el Directorio; así como intervenir en los procesos judiciales y administrativos que siga la institución o se sigan en su contra.
- h) Atender las consultas o requerimientos de clientes o fiadores en la Agencia, sobre operaciones pasivas, otorgamiento de créditos o recuperaciones prejudiciales y judiciales.
- i) Supervisar y controlar el uso adecuado, conservación y mantenimiento de los bienes patrimoniales de la Agencia (Infraestructura, muebles, vehículos y equipos).
- j) Verificar, liquidar y gestionar el reembolso oportuno de los fondos de caja chica de la Agencia, de acuerdo a las políticas, normas y procedimientos establecidos por la Gerencia del Área de Administración y Finanzas.
- k) Establecer reuniones mensuales con participación de todo el personal de la Agencia, informando sobre los avances y cumplimiento de metas en captaciones, colocaciones y recuperaciones.

3.2.2. Operaciones

- a) Proponer a la jefatura inmediata los diferentes programas de expansión de captaciones a través de los medios que considere conveniente.
- b) Supervisar la adecuada gestión de seguridad y el manejo correcto del efectivo y valores en bóveda.
- c) Realizar las gestiones en su ámbito de responsabilidad para lograr la mayor cantidad de recursos económicos a efectos de equilibrar los índices de liquidez, las necesidades de la misma para colocaciones y la atención de retiros de ahorros y de plazos, particularmente en circunstancias especiales de contingencia o movilidad mensual de ahorros, siempre dando cuenta a su Jefatura inmediata, a la Gerencia del Área de Administración y Finanzas, Gerencia de Riesgos y a la Gerencia General.
- d) Mantener bajo su responsabilidad el manejo de la clave de la bóveda el cual podrá ser designado al Jefe de Negocios, así como del libro de bóveda, suscribiendo dicho libro en forma conjunta con el Jefe de Ahorros y Operaciones de la Agencia.

- e) Realizar arqueos de caja sorpresivos a Caja-Bóveda y a los Recibidores / Pagadores y levantar el Acta respectiva, en caso de encontrar alguna irregularidad informar al Jefe Zonal y Gerente de Operaciones.
- f) Controlar que el archivo de la documentación crediticia y financiera de la Agencia a su cargo, esté debidamente actualizado y ordenado.
- g) Revisar, verificar y dar conformidad de las operaciones registradas en el libro de Bóveda.

3.2.3. Operaciones Activas (Créditos)

- a) Coordinar con el Asesor Legal la inscripción de las garantías preferidas en los Registros Públicos de su área de influencia, supervisando el cumplimiento dentro de los plazos establecidos.
- b) Realizar visitas planificadas a clientes potenciales, entidades públicas y privadas, asociaciones o agrupaciones comerciales y afines, para promover la venta de los productos financieros que ofrece la Institución.
- c) Participar en los Comités de Créditos y Mora; evaluar y aprobar las operaciones de créditos, según sus facultades.
- d) Supervisar y verificar selectivamente en los "Expedientes de Créditos", la actualización de la documentación interna de acuerdo a lo estipulado en la Política de Créditos vigente.
- e) Supervisar las excepciones de créditos registradas en el sistema.
- f) Actuar como proponente en las operaciones crediticias que superen su nivel de autonomía a las instancias respectivas para su evaluación y resolución final, según los requisitos establecidos en las políticas, reglamentos, procedimientos y otras normas de créditos vigentes.

3.2.4. Cobranzas y recuperaciones:

- a) Supervisar, realizar el seguimiento, control y cobranza de los créditos de la Agencia.
- b) Supervisar el desempeño en forma permanente del Gestor de Recuperaciones de la Agencia; coordinando con La Unidad de Recuperaciones la gestión realizada a fin de lograr reducir los índices de morosidad.
- c) Verificar y dar V°B° al informe de irrecuperabilidad para el castigo de créditos, presentada por el Asesor Legal de la Agencia.

Queda sentado que la relación contractual establecida en el presente caso, obedece a la realidad laboral que asume **EL TRABAJADOR** a la fecha de firma de este instrumento, asumiendo esta persona pleno y absoluto conocimiento respecto a las labores encomendadas de tipo específico, categoría asignada y monto remunerativo establecido, **que los acepta con pleno y absoluto conocimiento.**

No obstante las funciones descritas precedentemente, en ejercicio de las facultades contenidas en el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 003-97-TR TUO del D. Leg. 728 – Ley de Productividad y Competitividad Laboral, **CREDINKA S.A.** queda autorizada a modificar las tareas y condiciones originalmente pactadas en el presente contrato con **EL TRABAJADOR**, siempre que éstas no alteren la naturaleza de la prestación materia de contratación y observando el grado de razonabilidad.

CUARTO.- DE LAS OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

Son obligaciones de **EL TRABAJADOR**, las siguientes:

- Cumplirá de manera obligatoria las funciones descritas anteriormente, además de las propuestas por la Gerencia de Negocios, en tanto Jefatura inmediata superior.



- Realizará sus labores con la diligencia necesaria exigida y conforme a las normas de la buena fe laboral.
- Acatará las órdenes e instrucciones que **CREDINKA S.A.** emita.
- Observará y respetará las directivas, normas u otras que **CREDINKA S.A.** establezca para el desarrollo organizacional.
- Cumplirá lo dispuesto por el Reglamento Interno de Trabajo (RIT).

Son obligaciones de **CREDINKA S.A.**, las siguientes:

- Abonar las remuneraciones y cualquier otro derecho económico o no económico, observando los límites establecidos por Ley, en los plazos correspondientes.
- Otorgar la prestación económica y no económica a **EL TRABAJADOR**, por razón del desempeño de cargo o función y aquellos derechos que se entreguen a todos los trabajadores de **CREDINKA S.A.**

QUINTO.- DEL PLAZO Y VIGENCIA DE LA RELACION CONTRACTUAL:

- 5.1** El presente **CONTRATO** tiene un plazo de duración de **UN AÑO**, el mismo que empezará a regir desde el **19 de Noviembre del 2014 hasta el 30 de Noviembre del año 2015**, tiempo estimado para cubrir las necesidades a que se hace referencia en la cláusula tercera; no obstante, de existir la voluntad y necesidad de prorrogar el vínculo laboral, éste será pactado en un contrato distinto al presente con nuevas condiciones laborales.
- 5.2** **CREDINKA S.A.** no está obligada a dar aviso previo alguno referente al vencimiento del presente contrato, operando su extinción en la fecha de su vencimiento descrita en el párrafo precedente, oportunidad en la cual se abonará a **EL TRABAJADOR** los beneficios sociales que pudieran corresponder.
- 5.3** En caso que **EL TRABAJADOR** decida de manera unilateral dar por concluida la relación laboral que la vincula con **CREDINKA S.A.**, ésta deberá poner en conocimiento de la misma, observando el plazo establecido por Ley, esto es con 30 días de anticipación.

SEXTO.- DEL PERIODO DE PRUEBA:

En virtud de la calificación de las labores que desarrollará **EL TRABAJADOR**, sus niveles de complejidad y el tiempo de inducción que le significará su plena adaptación al puesto contratado, las partes establecen que el período de prueba será de **06 MESES**, el mismo que inicia conjuntamente con la fecha de vigencia del presente contrato. **LA EMPLEADORA** podrá resolver en este plazo, el contrato, sin aviso, ni expresión alguna.

SEPTIMO.- JORNADA Y HORARIO DE TRABAJO:

EL TRABAJADOR, se somete a la jornada y horario fijado por **CREDINKA S.A.**

OCTAVO.- DE LA REMUNERACIÓN:

La remuneración establecida en el presente contrato de trabajo en contraprestación a la labor efectuada por **EL TRABAJADOR**, será la suma ascendente a **S/. 4,000.00 (CUATRO MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES)**, sujeta a todas las deducciones (descuentos) y aportaciones de Ley.

NOVENO.- DE LA BUENA FE LABORAL:



EL TRABAJADOR se compromete a cumplir sus obligaciones con lealtad y eficiencia, sobre la base del principio de la buena fe laboral, aplicando para tal fin toda su experiencia y capacidad, velando por los intereses de **CREDINKA S.A.**

EL TRABAJADOR se compromete a no divulgar a terceros, dentro o fuera del centro de trabajo, cualquier tipo de información confidencial o reservada de **CREDINKA S.A.** a la que tenga acceso en el desempeño de sus labores. El impedimento de divulgar información confidencial de **CREDINKA S.A.** se mantiene aún después de haberse extinguido el presente contrato de trabajo.

DÉCIMO.- TÍTULOS DE PROPIEDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:

Las obras, creaciones intelectuales, científicas entre otros, que se hayan realizado en el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato con los recursos y medios de **CREDINKA S.A.**, son de propiedad de **CREDINKA S.A.** En cualquier caso, los títulos de propiedad, derechos de autor y todo otro tipo de derechos de cualquier naturaleza sobre cualquier material producido bajo las estipulaciones de este contrato son cedidos a **CREDINKA S.A.** en forma exclusiva, de parte de **EL TRABAJADOR.**

DÉCIMO PRIMERO.- RETENCIONES POR ACTOS DE RESPONSABILIDAD:

EL TRABAJADOR autoriza a **CREDINKA S.A.:**

- Retener los beneficios sociales en caso de que cause daño patrimonial o extra patrimonial, por comisión de falta grave comprobada.
- Comprar el bien deteriorado a cuenta de **EL TRABAJADOR.**
- Compensar y hacerse pago directo por montos económicos que no fueran rendidos o pendientes de rendición por parte de **EL TRABAJADOR**, al vencimiento del vínculo laboral.

DECIMO SEGUNDO.- DE LA SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

En caso de surgir conflicto con relación a la interpretación, ejecución, término, nulidad y demás aspectos referidos al presente contrato de trabajo, las partes por medio de conversaciones bilaterales directas tratarán de llegar a un acuerdo dentro del más franco espíritu de colaboración y comprensión mutua.

Si lo indicado en el párrafo precedente no fuera posible, las partes acuerdan en someter sus divergencias y/o controversias ante los Juzgados Laborales y/o Civiles de la ciudad del Cusco.

DÉCIMO TERCERO.-RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES ENTREGADOS:

CREDINKA S.A., para el mejor desempeño de los fines materia del presente contrato, podrá facilitar a **EL TRABAJADOR** materiales e mobiliario, siendo responsable ésta del buen uso y conservación de los mismos, salvo su desgaste normal. En caso de determinarse el incumplimiento de lo dispuesto en la presente cláusula, **EL TRABAJADOR** deberá resarcir de manera pecuniaria a **CREDINKA S.A.** en proporción al daño ocasionado, además de autorizar la retención de pagos pendientes en caso sea necesario.

DÉCIMO CUARTO.- DEL CONTROL Y EVALUACIÓN:

EL servicio materia del presente contrato, estará bajo la supervisión y evaluación constante de la **JEFATURA ZONAL Y/O GERENTE DE NEGOCIOS**, quien permanentemente verificará el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente contrato de trabajo, evaluando periódicamente los resultados obtenidos y estará facultada a exigir a **EL TRABAJADOR** la aplicación y cumplimiento de los términos del presente contrato, correspondiéndole, en su oportunidad, dar la conformidad de dicho servicio.



DÉCIMO QUINTO.-EL TRABAJADOR se compromete a desplegar a favor de **CREDINKA S.A.** toda su capacidad de trabajo, debiendo cumplir con las normas que importa el ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 9º del Decreto Supremo 003-97-TR.

DÉCIMO SEXTO.- Sin perjuicio de lo indicado en la cláusula séptima, **CREDINKA S.A.** podrá resolver inmediatamente el presente contrato si es que **EL TRABAJADOR** se conduce o realiza sus labores en forma negligente o incurra en falta grave prevista en Ley y demás normas aplicables.

DÉCIMO SÉPTIMO.- En mérito al presente acto jurídico **EL TRABAJADOR** se encuentra sujeto al régimen laboral de la actividad privada dentro de los alcances y efectos que determina la Ley y en lo no contemplado en el presente contrato será de aplicación lo dispuesto por el Decreto Supremo 003-97-TR y normas complementarias.

DÉCIMO OCTAVO.- La suspensión del contrato de trabajo por alguna de las causas previstas en el Artículo 12º del Decreto Supremo 003-97-TR, no interrumpirá el plazo de duración del presente Contrato, situación sobre la cual **EL TRABAJADOR** se encuentra debidamente instruido.

DÉCIMO NOVENO.-RATIFICACIÓN: Las partes aclaran y declaran que en la negociación y faccionamiento del presente contrato, no ha mediado simulación fraude o vicio de voluntad que lo invalide, declarando como domicilios los señalados en el exordio de éste documento.

Suscrito en la Ciudad de Cusco al 17 días del mes de Noviembre del año 2014.



[Handwritten signature]
EL EMPLEADOR

[Handwritten signature]
EL EMPLEADOR

[Handwritten signature]
EL TRABAJADOR





MEMORANDUM N° 1151 GTYCH / CREDINKA – 2014

De : **PERALTA VALENCIA MAHANA**
GERENTE DE ADMINISTRACION

Para : **HENRY JAVIER PALOMINO DAVALOS**
ADMINISTRADOR DE AGENCIA

Asunto : **EL QUE SE INDICA.**

Fecha : Cusco, 27 de Noviembre del 2014.

Estimado Colaborador, mediante el presente hacemos de conocimiento que a la fecha Ud. tiene el cargo de **ADMINISTRADOR DE AGENCIATIPO C – AGENCIA URCOS** cargo que viene desarrollando desde el 19 de Noviembre del presente año, por tal motivo le informamos su nivel de Autonomías, el mismo que se detalla en documento adjunto al presente memorándum.

Por lo expuesto anteriormente, reiteramos en Ud. nuestra confianza y lo comprometemos a mantener y superar el esfuerzo, para que así con los logros alcanzados, podamos en conjunto, obtener mejores éxitos en el crecimiento de nuestra institución.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

C.c. Gestión del Talento y Capital Humano
Gerencia de Negocios
Gerencia de Operaciones
Archivo
File

**NIVELES DE AUTONOMIA
(Junio 2012)**

| Categoría | APROBACIÓN CREDITICIA | | | | | AUTORIZ. DESEMBOLSO | |
|-----------|---|------------------------------|----------------------------|-----------------------------|----------------------------------|--|--|
| | Nivel Jerárquico | Riesgo 1 | Riesgo 2 | Riesgo 3 | Riesgo 4 | Nivel de Ejecución | |
| 1 | Administrador Agencia D | S/. 3,000 | S/. 10,000 | S/. 25,000 | S/. 30,000 | Jefe de Operaciones de Agencia / Asistente de Control de Préstamos y Garantías | |
| 2 | Administrador Agencia C / Jefe de Negocios Agencia B | S/. 10,000 US \$ 3,000 | S/. 15,000 US \$ 5,000 | S/. 50,000 US \$ 15,000 | S/. 70,000 US \$ 20,000 | | |
| 3 | Administrador de Agencia B / Jefe de Negocios Agencia A | S/. 20,000 US \$ 5,000 | S/. 30,000 US \$ 10,000 | S/. 80,000 US \$ 20,000 | S/. 90,000 US \$ 20,000 | | |
| 4 | Administrador Agencia A | S/. 25,000 US \$ 8,000 | S/. 45,000 US \$ 15,000 | S/. 90,000 US \$ 30,000 | S/. 120,000 US \$ 40,000 | | |
| 5 | Jefe Zonal Especialista de Producto | S/. 40,000 US \$ 15,000 | S/. 60,000 US \$ 25,000 | S/. 120,000 US \$ 40,000 | S/. 160,000 US \$ 50,000 | | |
| 6 | Gerente de Negocios | S/. 180,000 US \$ 50,000 | | | S/. 250,000 US \$ 80,000 | | Jefe de Control de Préstamos y Garantías |
| 7 | Gerente General | S/. 320,000 US \$ 100,000 | | | > S/. 380,000 > US \$ 120,000 | | Gerente de Operaciones |
| 8 | Directorio | Límites Regulatorios | | | | | Gerente General |

| APROBACIÓN DE RIESGOS | | |
|-----------------------|-----------------------------------|--|
| 1 | Analista de Central de Créditos | De S/. 100,000 Hasta S/. 150,000 De US \$ 30,000 Hasta US \$ 50,000 |
| 2 | Supervisor de Central de Créditos | De S/. 150,000 Hasta S/. 250,000 De US \$ 50,000 Hasta US \$ 80,000 |
| 3 | Gerente de Riesgos | Hasta S/. 320,000 Hasta US \$ 100,000 |

I Definición de Niveles de Riesgo

- Riesgo 1 A sola firma, con participación del cónyuge o conviviente
- Riesgo 2 Con fianza personal y solidaria / También rige para préstamos por convenio de descuento por planilla en riesgo 1
- Riesgo 3 Garantía real (inscrita)
- Riesgo 4 Garantía líquida.

II Nivel de Autonomías por Riesgo Combinado por Operación de Crédito

La autonomía en cada tramo esta determinada por el tipo de Riesgo sin exceder el total de la responsabilidad al límite del nivel de mayor rango, asimismo, se considera como un solo deudor en la autonomía de aprobación, cuando se trate de clientes vinculados por riesgo único.

III Delegación de Autonomías

La delegación de facultades por niveles de categoría para Administradores de Agencia y otros que se establezca por Campaña Crediticia, se determinará por Circular de Gerencia con cargo a dar cuenta al Directorio.

IV Reducción o Incremento de autonomías

- La metodología de reducción o incremento de autonomías se realizará según las variaciones de morosidad más castigo, y aplicarán únicamente para Jefes de Negocio y Administradores de Agencia:

PARA AGENCIAS TIPO A Y B:

- (1) Para el seguimiento trimestral:
 - Si la variación promedio de los últimos 6 meses es mayor que 0.25% entonces se **reducen las autonomías en una categoría.**
 - Si la variación promedio de los últimos 6 meses es menor que -0.5% entonces se **aumentan las autonomías en una categoría.**
- (2) Para el seguimiento mensual:
 - Si la variación de un mes a otro es mayor que 1.0% entonces se **reducen las autonomías en una categoría.**

PARA AGENCIAS TIPO C Y D:

- (1) Para el seguimiento trimestral:
 - Si la variación promedio de los últimos 6 meses es mayor que 0.45% entonces se **reducen las autonomías en una categoría.**
 - Si la variación promedio de los últimos 6 meses es menor que -0.8% entonces se **aumentan las autonomías en una categoría.**
- (2) Para el seguimiento mensual:
 - Si la variación de un mes a otro es mayor que 1.5% entonces se **reducen las autonomías en una categoría.**

Nota: La Gerencia de Riesgos comunicará mediante memorándum, sobre las reducciones y/o incrementos de autonomías crediticias, que sean originadas por el deterioro en los indicadores de calidad de cartera.

V Aprobaciones Nivel de Directorio

Se podrá aprobar y desembolsar operaciones de nivel de directorio con la conformidad del Presidente de Directorio o dos Directores, via correo electrónico con cargo a su ratificación en la Sesión de Directorio siguiente.

VI Otros aspectos

- Los créditos con garantía líquida no requerirán aprobación de la unidad de Riesgos, siempre y cuando el monto solicitado represente el 90% del valor de la garantía líquida.
- Asignación de autonomías según antigüedad:
 - (1) Si la antigüedad de la agencia o del funcionario* a evaluar es menor o igual a 12 meses: Todos los créditos se tratarán (sin importar la garantía), como la columna de "Riesgo 1"
 - (2) Caso contrario: Según la columna que corresponda, según la categoría de Riesgo.
- Todas las excepciones, referidas a la asignación de autonomías o aprobación de créditos por encima de las autonomías asignadas en el presente documento, deberán ser autorizadas por la Unidad de Riesgos.

(*) En el caso de los funcionarios recientemente ingresados a Credinka, podrán acceder a las autonomías de Riesgo 2, 3 y 4, siempre y cuando acredite experiencia en cargos equivalentes por 24 meses en otras entidades del sistema financiero.

VII Suspensión/Habilitación de Autonomías

Se suspenderán o habilitarán las autonomías, como resultado del análisis de cosechas (2 análisis consecutivos, correspondientes a semestre) y seguimiento de cartera, según lo determinado por la Unidad de Riesgos. Cabe mencionar que la suspensión de autonomías prevalece sobre la reducción o incremento de autonomías.



REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA:**

Que, en la partida electrónica N° 11170877 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de CUSCO, consta registrado y vigente el poder a favor de PALOMINO DÁVALOS HENRY JAVIER, identificado con DNI 40851455 cuyos datos se precisan a continuación:

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: FINANCIERA CREDINKA S.A.

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: 05

CARGO: APODERADO CATEGORIA B

FACULTADES:

I. RÉGIMEN DE PODERES Y FACULTADES:

FACULTADES OPERATIVAS

1. APROBAR Y OTORGAR CRÉDITOS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, CON O SIN GARANTÍAS, ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES, PRÓRROGAS, REFINANCIACIONES Y RENOVACIONES, APROBAR Y OTORGAR AVALES, FIANZAS, SOLICITAR CARTAS FIANZAS A FIN DE GARANTIZAR OBLIGACIONES DE SUS CLIENTES Y DEMÁS OPERACIONES DE FIDEICOMISO, CESIÓN DE DERECHOS, CESIÓN DE GARANTÍAS, CESIÓN DE POSESIÓN CONTRACTUAL Y DEMÁS OPERACIONES Y SERVICIOS QUE LA FINANCIERA ESTÁ FACULTADA A REALIZAR, ACEPTAR DACIONES Y ADJUDICACIONES EN PAGO.
2. APROBAR LA CONDONACIÓN DE CAPITAL, INTERESES Y GASTOS ASÍ COMO EL CASTIGO DE CRÉDITOS DENTRO DE LOS LÍMITES QUE FIJE EL DIRECTORIO O LA GERENCIA GENERAL.

FACULTADES CAMBIARIAS

3. RETIRAR, COBRAR, ENDOSAR O RECIBIR PARA LA SOCIEDAD LAS CONSIGNACIONES, DEVOLUCIONES DE DINERO PAGOS Y EN GENERAL CUALQUIER SUMA DE DINERO O BIENES QUE SE DEPOSITEN A NOMBRE DE LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES JUDICIALES, ARBITRALES, MINISTERIALES, POLICIALES, TRIBUTARIAS, ADUANERAS, ADMINISTRATIVO REGIONALES Y DE CUALQUIER OTRO TIPO.
4. COBRAR Y PERCIBIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE TODO CUANTO SE LE ADEUDE A LA SOCIEDAD A CUALQUIER TÍTULO QUE SEA Y POR CUALQUIER PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA, INCLUSO EL FISCO, INSTITUCIONES, CORPORACIONES O CUALQUIER OTRA ENTIDAD, SEA EN DINERO O EN CUALQUIER OTRA CLASE DE BIENES, VALORES MOBILIARIOS, ETC.
5. EMITIR ÓRDENES DE PAGO, ENDOSAR, COBRAR Y GIRAR CHEQUES SOBRE SALDOS ACREEDORES Y EN SOBREGIRO SIEMPRE QUE ESTÉ AUTORIZADO POR LA INSTITUCIÓN FINANCIERA EN LA QUE ESTÁ ABIERTA LA CUENTA, SOLICITAR LA EMISIÓN DE GIROS PARA SU COBRANZA, ABONO EN CUENTA O DEVOLUCIÓN A DEPOSITANTES O ENDOSANTES.
6. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, REACEPTAR, DESCONTAR, ENDOSAR, CEDER, COBRAR, RENOVAR Y PRORROGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS Y EN GENERAL TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DOCUMENTOS BANCARIOS Y COMERCIALES, PARA QUE SU IMPORTE SEA DEPOSITADO EN CUENTAS DE INSTITUCIONES BANCARIAS O FINANCIERAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

• LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).

• La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

7. ABRIR, RETIRAR, OPERAR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO Y/O CUENTA DE AHORRO O DE OTRAS MODALIDADES EN EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO, ASÍ COMO AFECTAR CUENTAS O DEPÓSITOS EN GARANTÍA.
 8. PRESTAR Y OTORGAR TODO TIPO DE AVALES Y FIANZAS MANCOMUNADAS O SOLIDARIAS PARA OPERACIONES DIRECTAMENTE VINCULADAS A LA SOCIEDAD O A FAVOR DE TERCEROS.
 9. SOLICITAR, OBTENER, ABRIR Y SUSCRIBIR CARTAS DE CRÉDITO O CARTAS FIANZA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.
 10. SOLICITAR Y ACORDAR CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, AVANCE O SOBRE GIRO, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, CARTAS FIANZAS A FAVOR DE TERCEROS, ADVANCE ACCOUNT Y EN CUALQUIER OTRA MODALIDAD QUE PERMITA LA LEY, CON O SIN GARANTÍAS ESPECÍFICAS.
 11. CONSTITUCIÓN Y ENDOSO DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, WARRANTS, PÓLIZAS DE SEGUROS, CONOCIMIENTOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y DE ALMACENES GENERALES.
 12. DEPOSITAR, RETIRAR, COMPRAR Y VENDER VALORES, ASÍ COMO ENTREGARLOS EN CUSTODIA.
 13. COMPRAR, VENDER Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON DOCUMENTOS MERCANTILES, VALORES MOBILIARIOS, EFECTOS PÚBLICOS O DE COMERCIO.
 14. AUTORIZAR PAGOS EN EFECTIVO, POR CONSIGNACIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA PARA CUBRIR ADEUDOS DE CUALQUIER TÍTULO DE LA SOCIEDAD Y EN GENERAL PARA EXTINGUIR OBLIGACIONES.
 15. RETIRAR Y DEPOSITAR TODA CLASE DE FONDOS TANTO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA EN EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS COMO DEL EXTERIOR.
 16. COBRAR LOS IMPORTES ADEUDADOS A LA EMPRESA OTORGANDO RECIBOS Y CANCELACIONES, ACEPTAR CONSIGNACIONES EN PAGO, EXIGIR LA ENTREGA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD O QUE CUYA POSESIÓN LE PERTENEZCA.
 17. SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE PRÉSTAMOS O CRÉDITOS OTORGADOS POR LA EMPRESA BAJO CUALQUIER FORMA PERMITIDA POR LA LEY, CON GARANTÍA HIPOTECARIA, MOBILIARIA O FIANZA, ASÍ COMO SUS AMPLIACIONES, MODIFICACIONES, REDUCCIONES, SUSTITUCIONES, CESIÓN, LEVANTAMIENTO Y/O CANCELACIÓN DE HIPOTECAS, DE GARANTÍA MOBILIARIA, FIANZA Y CUALQUIER OTRA GARANTÍA REAL O PERSONAL CONSTITUIDA A FAVOR DE LA FINANCIERA.
 18. OTORGAR AVALES, FIANZAS SIMPLES Y SOLIDARIAS, SOLICITAR CARTAS FIANZAS, RECIBIR BIENES EN HIPOTECA Y GARANTÍA MOBILIARIA.
 19. REALIZAR OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DE VALORES Y OPERACIONES DE TIPO DE CAMBIO, EFECTUAR COBROS, PAGOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS, DE GIROS, ASÍ COMO EMITIR GIROS CONTRA SUS PROPIAS OFICINAS Y BANCOS CORRESPONSALES.
 20. REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES ACTIVAS O PASIVAS CON LOS CONCEJOS PROVINCIALES Y DISTRITALES Y LAS EMPRESAS MUNICIPALES DEPENDIENTES DE LOS PRIMEROS, ASÍ COMO BRINDAR SERVICIOS FINANCIEROS A DICHOS CONSEJOS Y EMPRESA, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRA PERSONA NATURAL O JURÍDICA.
 21. AUTORIZAR LA ACTUACIÓN EN SINDICACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS PARA OTORGAR CRÉDITOS Y GARANTÍAS BAJO LAS RESPONSABILIDADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL CONVENIO RESPECTIVO
 22. SUSCRIBIR CARTAS DE INSTRUCCIONES ANTE EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ PARA ACREDITAR Y/O DEBITAR LA CUENTA DE LA FINANCIERA, ASÍ COMO PARA COMPRAR Y VENDER DIVISAS.
 23. SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS RELACIONADOS AL ENCAJE EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ.
- FACULTADES CONTRACTUALES
24. NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, RATIFICAR, MODIFICAR, SOLICITAR, RESOLVER, RESCINDIR, CEDER, TOMAR; CANCELAR TODO TIPO DE CONTRATOS.
 25. CELEBRAR CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y/O DE OBRA ACTIVA Y PASIVAMENTE, COMODATO, MANDATO, DEPÓSITO Y SECUESTRO.
 26. CELEBRAR CONTRATOS DE COMISIÓN MERCANTIL, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO, SEGUROS, CONCESIÓN PRIVADA O PÚBLICA, PUBLICIDAD, FLETE, TRANSPORTE Y SUMINISTRO.
 27. CONTRATOS DE ENVÍO Y RECOJO DE DINERO Y/O VALORES.

-
- LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).
 - La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

28. CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASING, LEASING BACK, UNDERWRITING, FIDEICOMISO, DE FRANQUICIA, FACTORING, JOINT VENTURE.
 29. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA FINANCIERA.
 30. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FINANCIERA.
 31. CELEBRAR CONTRATOS DE DONACIÓN.
 32. ACORDAR LA PARTICIPACIÓN DE LA FINANCIERA EN OTRAS PERSONAS JURÍDICAS, INCLUYENDO LA INTERVENCIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES.
 33. SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMOS.
 34. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS OTORGADOS A FAVOR DE LA FINANCIERA, TALES COMO CONSTITUCIÓN DE HIPOTECAS, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS MISMOS, CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE LAS MISMAS.
 35. LEVANTAR Y CANCELAR HIPOTECAS, GARANTÍAS MOBILIARIAS O CUALQUIER OTRA GARANTÍA CONSTITUIDA A FAVOR DE LA FINANCIERA.
 36. ALQUILAR Y OPERAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y PONER TÉRMINO A SUS ARRENDAMIENTOS, COLOCAR VALORES EN CUSTODIA EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.
 37. CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN FORMA ACTIVA Y PASIVA.
 38. CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO CON COFIDE, INCLUYENDO EL PROGRAMA FONDEMI Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE FINANCIAMIENTO CON DICHA INSTITUCIÓN.
 39. SUSCRIBIR CESIONES DE DERECHO Y CESIONES DE POSICIÓN CONTRACTUAL RESPECTO DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA FINANCIERA GENERADOS DE CONTRATOS QUE ESTA TIENEN CELEBRADOS O CELEBRE EN EL FUTURO CON TERCEROS.
 40. CELEBRAR CONTRATOS PARA HIPOTECAR, CONSTITUIR GARANTÍAS MOBILIARIAS, AMPLIAR HIPOTECAS O GARANTÍAS MOBILIARIAS, AFECTAR TÍTULOS VALORES EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES DE LA FINANCIERA O CELEBRAR CUALQUIER OTRO ACTO DE AFECTACIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA FINANCIERA.
 41. CEDER, TRANSFERIR O VENDER A ENTIDADES FINANCIERAS, PERSONAS JURÍDICAS O PERSONAS NATURALES, LOS DERECHOS SOBRE LA CARTERA DE CRÉDITOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE MANTIENEN LA FINANCIERA CON SUS CLIENTES, INCLUYENDO TODOS LOS PRIVILEGIOS, GARANTÍAS Y ACCESORIOS A DICHS DERECHOS.
 42. CELEBRAR ACTOS JURÍDICOS ENTRE PERSONAS JURÍDICAS RELACIONADAS AL GRUPO ECONÓMICO DE LA FINANCIERA QUE CALIFIQUEN COMO CONTRATOS CONSIGO MISMO.
- FACULTADES LABORALES
43. NOMBRAR, PROMOVER, ENCARGAR Y ASIGNAR FUNCIONES Y/O DENOMINACIONES AL PUESTO, CONTRATO, REEMPLAZAR, AMONESTAR, SUSPENDER, DESPEDIR AL PERSONAL, FIJAR SUS REMUNERACIONES DEL MODO QUE RESULTE CONVENIENTE PARA LA BUENA MARCHA DE LA FINANCIERA.
 44. NEGOCIAR, CELEBRAR Y FIRMAR CONTRATOS A PLAZO FIJO, SUJETOS A MODALIDAD, A PLAZO INDETERMINADO, LOCACIÓN DE SERVICIOS Y TODA CLASE DE CONTRATOS LABORALES.
- FACULTADES ADUANERAS
45. DESADUANAR MERCADERÍA CONSIGNADA A NOMBRE DE LA FINANCIERA.
 46. RETIRAR CONTAINER DE LOS ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO O DEPÓSITOS ADUANEROS.
- FACULTADES ADMINISTRATIVAS
47. SUSCRIBIR TODA CLASE DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA DE LA FINANCIERA.
 48. EJECUTAR, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DIRECTIVAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO.

• LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).

• La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

49. USAR EL SELLO DE LA FINANCIERA, EXPEDIR Y RETIRAR LA CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON ELLA, SEA EPISTOLAR, TELEGRÁFICA, VÍA FACSIMIL, POR CORREO ELECTRÓNICO O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD.

50. OTORGAR Y/O DELEGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO, INCLUSO CON DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES CONCEDIDAS EN ESTE CUADRO DE PODERES, REASUMIÉNDOLAS CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE, REVOCANDO, AMPLIANDO O MODIFICANDO DICHA DELEGACIÓN.

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y OTROS.

FACULTADES 1)

CONFIERE FACULTADES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A LA FINANCIERA ANTE TODA CLASE DE INSTITUCIONES PÚBLICA, PRIVADAS, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, POLÍTICAS, POLICIALES, TRIBUTARIAS, ADUANERAS, LABORALES, JUDICIALES, DEL MINISTERIO PÚBLICO, BURSÁTILES, MUNICIPALES, ARBITRAJE, Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD; PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS A LOS QUE SE REFIERE LA LEY DE NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CÓDIGO TRIBUTARIO Y DEMÁS NORMAS TRIBUTARIAS, LEY GENERAL DE ADUANAS, LEY DEL MERCADO DE VALORES, LEY DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, LEY DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL, CÓDIGO CIVIL, CÓDIGO PROCESAL CIVIL, CÓDIGO PENAL, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY DEL SISTEMA CONCURSAL, LEY DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO, LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LEY DE TÍTULOS VALORES, CÓDIGO PROCESAL LABORAL, CONFIRIÉNDOLES PARA EL EFECTO LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO Y LAS GENERALES PREVISTAS EN EL ART. 74 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO POR TANTO PRESENTAR SOLICITUDES Y RECURSOS PARA LOS QUE NO SE REQUIERE FACULTADES ESPECIALES, SUSCRIBIR CORRESPONDENCIA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE LE PERMITA EJERCITAR ESTA REPRESENTACIÓN.

ASIMISMO PODRÁ PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS EN PROCESOS CONTENCIOSOS, NO CONTENCIOSOS Y CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS, PROCESO ÚNICO DE EJECUCIÓN, EJECUCIONES DE GARANTÍA, SUSCRIBIR LIQUIDACIONES DE ESTADOS DE CUENTA DE SALDO DEUDOR, INCAUTACIÓN DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, REMATES DE MERCADERÍA REPRESENTADA POR WARRANTS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS, RECONVENIR, CONTESTAR DENUNCIAS, DEMANDAS, SOLICITUDES, CONTRADICCIONES Y RECONVENIONES, DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, RECONOCER DOCUMENTOS Y EXHIBIR LOS QUE LE SEAN SOLICITADOS, INTERPONER RECURSOS DE OPOSICIÓN, DE TACHA, DE REPOSICIÓN, DE APELACIÓN, DE CASACIÓN, QUEJA, Y EN GENERAL RECURSOS DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, SOLICITAR DENTRO O FUERA DE PROCESO TODAS CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS, OFRECER CONTRA CAUTELA BAJO LA MODALIDAD DE CAUCIÓN JURATORIA; OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY, Oponerse y/o impugnar y/o tachar los medios probatorios ofrecidos por otros intervinientes en los procesos, PARTICIPAR EN TODA CLASE DE REMATES JUDICIALES O EXTRA JUDICIALES DE BIENES, ADJUDICÁNDOSE LOS BIENES EN NOMBRE DE LA FINANCIERA, OBLANDO EL PRECIO Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU ADJUDICACIÓN, COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES, CONCURRIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS, SEAN ESTAS DE SANEAMIENTO PROCESAL, CONCILIATORIA JUDICIAL O EXTRA JUDICIAL, CON ATRIBUCIÓN PARA CONCILIAR, O DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO DE PRUEBAS Y/O AUDIENCIAS ÚNICAS, ESPECIALES O COMPLEMENTARIAS, SOLICITAR LA INHIBICIÓN Y/O FORMULAR LA RECUSACIÓN DE JUECES, FISCALES, MAGISTRADOS Y/O AUXILIARES DE JUSTICIA EN GENERAL, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS; SOLICITAR LA ACTUACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS ANTES DEL PROCESO, SOLICITAR EL ABANDONO Y/O LAS PRESCRIPCIONES DE LA PRETENSIÓN Y/O DE LA ACCIÓN, EN CASO DE SER DEMANDADA LA FINANCIERA, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, EFECTUAR PAGOS POR CONSIGNACIÓN Y/O RETIRAR LO QUE FUERE CONSIGNADO Y SOLICITAR LA DECLARATORIA

• LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).

• La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

DE QUIEBRA JUDICIAL. CELEBRAR, FORMULAR Y SUSCRIBIR CONCILIACIONES Y/O TRANSACCIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES.

CURSAR CARTAS DE RESOLUCIÓN DE CONTRATOS DE CRÉDITO, CARTAS DE PREAVISO DE DESPIDO Y LAS DE DESPIDO ASÍ COMO AMONESTACIONES Y, EXHORTACIONES CON CONOCIMIENTO DE LA GERENCIA INMEDIATA SUPERIOR Y POR INSTRUCCIONES DE LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.

FACULTADES 2)

CONFIERE LAS FACULTADES DE SOLICITAR LA DECLARATORIA DE INSOLVENCIA Y LA DE PARTICIPAR EN JUNTAS DE ACREEDORES CON LA ATRIBUCIÓN DE VOTAR POR LA REESTRUCTURACIÓN DE LA EMPRESA, SU LIQUIDACIÓN EXTRAJUDICIAL, SU QUIEBRA JUDICIAL O CUALQUIER OTRO ACUERDO PERMITIDO POR LA LEY.

FACULTADES 3)

CONFIERE LA FACULTAD DE DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O DE LA PRETENSIÓN Y/O DE TODO RECURSO IMPUGNATORIO Y/O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDO POR LA LEY Y/O DE LAS EXCEPCIONES Y/O DE LAS DEFENSAS PREVIAS; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSIÓN, OFRECER CONTRACAUTELA DE NATURALEZA REAL U OTRAS FORMAS PERMITIDAS POR EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE DISTINTAS A LA CAUCIÓN JURATORIA ÚNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO DIRIGIDO AL JUEZ; RENUNCIAR DERECHOS Y SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO, SU SUSPENSIÓN Y/O LA CONCLUSIÓN DEL MISMO.

II. RÉGIMEN DE FIRMAS AUTORIZADAS.

GRUPO "A"

ESTE TIPO DE FIRMA AUTORIZADA SE CONCEDE A LOS SIGUIENTES DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS:

- PRESIDENTE DEL DIRECTORIO, VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO Y DIRECTORES.
- GERENTE GENERAL.
- GERENTES.
- CUALQUIER OTRA PERSONA DESIGNADA ESPECÍFICAMENTE POR EL DIRECTORIO.

SE ACLARA QUE EN CASO QUE EL GERENTE GENERAL SEA A LA VEZ DIRECTOR, NO PODRÁ SUSCRIBIR A DOBLE FIRMA COMO GERENTE Y DIRECTOR LAS FACULTADES CONCEDIDAS, SINO QUE REQUERIRÁ DE MANERA OBLIGATORIA LA FIRMA DE OTRO APODERADO DEL GRUPO A.

GRUPO "B"

ESTE TIPO DE FIRMA AUTORIZADA SE CONCEDE A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

- JEFES REGIONALES, ADMINISTRADORES DE SUCURSALES Y/O AGENCIAS, JEFES ZONALES, JEFES DE NEGOCIOS, .
- FUNCIONARIOS DE LA FINANCIERA QUE EN ATENCIÓN A SU CARGO O A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA, REQUIERAN ESTAR FACULTADOS PARA SUSCRIBIR OPERACIONES BANCARIAS Y OTROS COMPROMISOS QUE IMPLIQUEN RESPONSABILIDAD DE LA FINANCIERA FRENTE A TERCEROS.

GRUPO "C"

ESTE TIPO DE FIRMA AUTORIZADA SE CONCEDE A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS:

- JEFES DE OPERACIONES, ASISTENTE DE OPERACIONES, COORDINADOR DE CRÉDITOS.
- FUNCIONARIOS DE LA FINANCIERA QUE EN ATENCIÓN A SU CARGO O A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA, REQUIERAN ESTAR FACULTADOS PARA SUSCRIBIR OPERACIONES BANCARIAS Y OTROS COMPROMISOS QUE IMPLIQUEN RESPONSABILIDAD DE LA FINANCIERA FRENTE A TERCEROS.

GRUPO DE APODERADOS ESPECIALES

- ESTE TIPO DE FIRMA AUTORIZADA SE CONCEDE A LOS SIGUIENTES FUNCIONARIOS: - ANALISTAS LEGALES, ASESORES O SUPERVISORES DE COBRANZA JUDICIAL Y ABOGADOS INTERNOS O EXTERNOS

• LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).

• La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

- FUNCIONARIOS DE LA FINANCIERA QUE EN ATENCIÓN A SU CARGO O A LAS NECESIDADES DE LA EMPRESA, REQUIERAN ESTAR FACULTADOS PARA REPRESENTAR A LA FINANCIERA FRENTE A TERCEROS.

III. LÍMITES DE FIRMAS AUTORIZADAS

LOS LÍMITES DE FIRMAS AUTORIZADAS SON LOS IMPORTES MÁXIMOS EN SOLES O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA U OTRAS MONEDAS, HASTA POR LOS CUÁLES PUEDE OBLIGAR VÁLIDAMENTE A LA FINANCIERA, LOS DIRECTIVOS, FUNCIONARIOS O TRABAJADORES A QUIENES SE LES HUBIERE CONFERIDO PODERES CON FACULTADES PARA REALIZAR Y/O CELEBRAR ACTOS, COMPROMISOS, CONTRATOS U OPERACIONES PROPIAS DE SU GIRO, LAS CUALES REQUIEREN NECESARIAMENTE PARA SU VALIDEZ DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS.

ESTOS LÍMITES SON LOS SIGUIENTES:

GRUPO "A" CON "A": ILIMITADO.

GRUPO "A" CON GRUPO "B" HASTA S/ 700,000.00 O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES AMERICANOS O EN OTRAS MONEDAS.

GRUPO "A" CON GRUPO "C" HASTA S/ 300,000.00 O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES AMERICANOS O EN OTRAS MONEDAS.

GRUPO "B" CON GRUPO "B" HASTA S/ 500,000.00 O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES AMERICANOS O EN OTRAS MONEDAS.

GRUPO "B" CON GRUPO "C" HASTA S/ 200,000.00 O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES AMERICANOS O EN OTRAS MONEDAS.

GRUPO "C" CON GRUPO "C" HASTA S/ 150,000.00 O SU EQUIVALENTE EN DÓLARES AMERICANOS O EN OTRAS MONEDAS.

UNICAMENTE PARA EL CASO DE LA FACULTAD CAMBIARIA N° 17, ASÍ COMO LAS FACULTADES CONTRACTUALES N° 34 Y 35 DEL CUADRO DE PODERES Y FACULTADES, UN APODERADO DEL GRUPO "B" ACTUANDO CONJUNTAMENTE CON OTRO INTEGRANTE DEL GRUPO "B" PODRÁN EJERCER DICHAS FACULTADES POR UN MONTO ILIMITADO Y/O FORMA ILIMITADA.

IV. RÉGIMEN DE PODERES Y FACULTADES:

PODERES DEL GRUPO A.

UN INTEGRANTE DEL GRUPO A DE ACUERDO A LOS LÍMITES ESTABLECIDOS, ACTUANDO CONJUNTAMENTE CON OTRO INTEGRANTE DEL GRUPO A O UN INTEGRANTE DEL GRUPO B, PODRÁ EJERCER TODAS LAS FACULTADES OPERATIVAS, CAMBIARIAS, CONTRACTUALES, ADUANERAS Y LABORALES.

LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS Y LAS DE REPRESENTACIÓN PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y OTROS, LAS PODRÁN EJERCER EN FORMA INDIVIDUAL LOS INTEGRANTES DEL GRUPO A.

NO OBSTANTE AL RÉGIMEN DE DOBLE FIRMA, UN INTEGRANTE DEL GRUPO A, PODRÁ REPRESENTAR A LA FINANCIERA, ANTE CUALQUIER PERSONA, ENTIDAD O INSTITUCIÓN, SEA DE DERECHO PRIVADO O PÚBLICO, SUSCRIBIENDO POR SI SOLO TODA LA CORRESPONDENCIA O LOS DOCUMENTOS QUE NO CONTENGAN O GENEREN OBLIGACIÓN O RESPONSABILIDAD ALGUNA PARA LA FINANCIERA.

FACULTADES OPERATIVAS

1. APROBAR Y OTORGAR CRÉDITOS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, CON O SIN GARANTÍAS, ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES, PRÓRROGAS, REFINANCIACIONES Y RENOVACIONES, APROBAR Y OTORGAR AVALES, FIANZAS, SOLICITAR CARTAS FIANZAS A FIN DE GARANTIZAR OBLIGACIONES DE SUS CLIENTES Y DEMÁS OPERACIONES DE FIDEICOMISO, CESIÓN DE DERECHOS, CESIÓN DE GARANTÍAS, CESIÓN DE POSESIÓN CONTRACTUAL Y DEMÁS OPERACIONES Y SERVICIOS QUE LA FINANCIERA ESTÁ FACULTADA A REALIZAR, ACEPTAR DACIONES Y ADJUDICACIONES EN PAGO.

2. APROBAR LA CONDONACIÓN DE CAPITAL, INTERESES Y GASTOS ASÍ COMO EL CASTIGO DE CRÉDITOS DE LOS LÍMITES QUE FIJE EL DIRECTORIO Y GERENCIA GENERAL.

• LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).

• La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

FACULTADES CAMBIARIAS

3. RETIRAR, COBRAR, ENDOSAR O RECIBIR PARA LA SOCIEDAD LAS CONSIGNACIONES, DEVOLUCIONES DE DINERO PAGOS Y EN GENERAL CUALQUIER SUMA DE DINERO O BIENES QUE SE DEPOSITEN A NOMBRE DE LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES JUDICIALES, ARBITRALES, MINISTERIALES, POLICIALES, TRIBUTARIAS, ADUANERAS, ADMINISTRATIVO REGIONALES Y DE CUALQUIER OTRO TIPO.
4. COBRAR Y PERCIBIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE TODO CUANTO SE LE ADEUDE A LA SOCIEDAD A CUALQUIER TÍTULO QUE SEA Y POR CUALQUIER PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA, INCLUSO EL FISCO, INSTITUCIONES, CORPORACIONES O CUALQUIER OTRA ENTIDAD, SEA EN DINERO O EN CUALQUIER OTRA CLASE DE BIENES, VALORES MOBILIARIOS, ETC.
5. EMITIR ÓRDENES DE PAGO, ENDOSAR, COBRAR Y GIRAR CHEQUES SOBRE SALDOS ACREEDORES Y EN SOBREGIRO SIEMPRE QUE ESTÉ AUTORIZADO POR LA INSTITUCIÓN FINANCIERA EN LA QUE ESTÁ ABIERTA LA CUENTA, SOLICITAR LA EMISIÓN DE GIROS PARA SU COBRANZA, ABONO EN CUENTA O DEVOLUCIÓN A DEPOSITANTES O ENDOSANTES.
6. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, REACEPTAR, DESCONTAR, ENDOSAR, CEDER, COBRAR, RENOVAR Y PRORROGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS Y EN GENERAL TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DOCUMENTOS BANCARIOS Y COMERCIALES, PARA QUE SU IMPORTE SEA DEPOSITADO EN CUENTAS DE INSTITUCIONES BANCARIAS O FINANCIERAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD.
7. ABRIR, RETIRAR, OPERAR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO Y/O CUENTA DE AHORRO O DE OTRAS MODALIDADES EN EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO, ASÍ COMO AFECTAR CUENTAS O DEPÓSITOS EN GARANTÍA.
8. PRESTAR Y OTORGAR TODO TIPO DE AVALES Y FIANZAS MANCOMUNADAS O SOLIDARIAS PARA OPERACIONES DIRECTAMENTE VINCULADAS A LA SOCIEDAD O A FAVOR DE TERCEROS.
9. SOLICITAR, OBTENER, ABRIR Y SUSCRIBIR CARTAS DE CRÉDITO O CARTAS FIANZA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.
10. SOLICITAR Y ACORDAR CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, AVANCE O SOBRE GIRO, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, CARTAS FIANZAS A FAVOR DE TERCEROS, ADVANCE ACCOUNT Y EN CUALQUIER OTRA MODALIDAD QUE PERMITA LA LEY, CON O SIN GARANTÍAS ESPECÍFICAS.
11. CONSTITUCIÓN Y ENDOSO DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, WARRANTS, PÓLIZAS DE SEGUROS, CONOCIMIENTOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y DE ALMACENES GENERALES.
12. DEPOSITAR, RETIRAR, COMPRAR Y VENDER VALORES, ASÍ COMO ENTREGARLOS EN CUSTODIA.
13. COMPRAR, VENDER Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON DOCUMENTOS MERCANTILES, VALORES MOBILIARIOS, EFECTOS PÚBLICOS O DE COMERCIO.
14. AUTORIZAR PAGOS EN EFECTIVO, POR CONSIGNACIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA PARA CUBRIR ADEUDOS DE CUALQUIER TÍTULO DE LA SOCIEDAD Y EN GENERAL PARA EXTINGUIR OBLIGACIONES.
15. RETIRAR Y DEPOSITAR TODA CLASE DE FONDOS TANTO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA EN EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS COMO DEL EXTERIOR.
16. COBRAR LOS IMPORTES ADEUDADOS A LA EMPRESA OTORGANDO RECIBOS Y CANCELACIONES, ACEPTAR CONSIGNACIONES EN PAGO, EXIGIR LA ENTREGA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD O QUE CUYA POSESIÓN LE PERTENEZCA.
17. SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE PRÉSTAMOS O CRÉDITOS OTORGADOS POR LA EMPRESA BAJO CUALQUIER FORMA PERMITIDA POR LA LEY, CON GARANTÍA HIPOTECARIA, MOBILIARIA O FIANZA, ASÍ COMO SUS AMPLIACIONES, MODIFICACIONES, REDUCCIONES, SUSTITUCIONES, CESIÓN, LEVANTAMIENTO Y/O CANCELACIÓN DE HIPOTECAS, DE GARANTÍA MOBILIARIA, FIANZA Y CUALQUIER OTRA GARANTÍA REAL O PERSONAL CONSTITUIDA A FAVOR DE LA FINANCIERA.
18. OTORGAR AVALES, FIANZAS SIMPLES Y SOLIDARIAS, SOLICITAR CARTAS FIANZAS, RECIBIR BIENES EN HIPOTECA Y GARANTÍA MOBILIARIA.
19. REALIZAR OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DE VALORES Y OPERACIONES DE TIPO DE CAMBIO, EFECTUAR COBROS, PAGOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS, DE GIROS, ASÍ COMO EMITIR GIROS CONTRA SUS PROPIAS OFICINAS Y BANCOS CORRESPONSALES.
20. REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES ACTIVAS O PASIVAS CON LOS CONCEJOS PROVINCIALES Y DISTRITALES Y LAS EMPRESAS MUNICIPALES DEPENDIENTES DE LOS PRIMEROS, ASÍ COMO BRINDAR

-
- LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).
 - La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

SERVICIOS FINANCIEROS A DICHOS CONSEJOS Y EMPRESA, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRA PERSONA NATURAL O JURÍDICA.

21. AUTORIZAR LA ACTUACIÓN EN SINDICACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS PARA OTORGAR CRÉDITOS Y GARANTÍAS BAJO LAS RESPONSABILIDADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL CONVENIO RESPECTIVO

22. SUSCRIBIR CARTAS DE INSTRUCCIONES ANTE EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ PARA ACREDITAR Y/O DEBITAR LA CUENTA DE LA FINANCIERA, ASÍ COMO PARA COMPRAR Y VENDER DIVISAS.

23. SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS RELACIONADOS AL ENCAJE EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ.

FACULTADES CONTRACTUALES

24. NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, RATIFICAR, MODIFICAR, SOLICITAR, RESOLVER, RESCINDIR, CEDER, TOMAR; CANCELAR TODO TIPO DE CONTRATOS.

25. CELEBRAR CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y/O DE OBRA ACTIVA Y PASIVAMENTE, COMODATO, MANDATO, DEPÓSITO Y SECUESTRO.

26. CELEBRAR CONTRATOS DE COMISIÓN MERCANTIL, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO, SEGUROS, CONCESIÓN PRIVADA O PÚBLICA, PUBLICIDAD, FLETE, TRANSPORTE Y SUMINISTRO.

27. CONTRATOS DE ENVÍO Y RECOJO DE DINERO Y/O VALORES.

28. CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASING, LEASING BACK, UNDERWRITING, FIDEICOMISO, DE FRANQUICIA, FACTORING, JOINT VENTURE.

29. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA FINANCIERA.

30. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FINANCIERA.

31. CELEBRAR CONTRATOS DE DONACIÓN.

32. ACORDAR LA PARTICIPACIÓN DE LA FINANCIERA EN OTRAS PERSONAS JURÍDICAS, INCLUYENDO LA INTERVENCIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES.

33. SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMOS.

34. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS OTORGADOS A FAVOR DE LA FINANCIERA, TALES COMO CONSTITUCIÓN DE HIPOTECAS, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS MISMOS, CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE LAS MISMAS.

35. LEVANTAR Y CANCELAR HIPOTECAS, GARANTÍAS MOBILIARIAS O CUALQUIER OTRA GARANTÍA CONSTITUIDA A FAVOR DE LA FINANCIERA.

36. ALQUILAR Y OPERAR FINANCIERAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y PONER TÉRMINO A SUS ARRENDAMIENTOS, COLOCAR VALORES EN CUSTODIA EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.

37. CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN FORMA ACTIVA Y PASIVA.

38. CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO CON COFIDE, INCLUYENDO EL PROGRAMA FONDEMI Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE FINANCIAMIENTO CON DICHA INSTITUCIÓN.

39. SUSCRIBIR CESIONES DE DERECHO Y CESIONES DE POSICIÓN CONTRACTUAL RESPECTO DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA FINANCIERA GENERADOS DE CONTRATOS QUE ESTA TIENEN CELEBRADOS O CELEBRE EN EL FUTURO CON TERCEROS.

40. CELEBRAR CONTRATOS PARA HIPOTECAR, CONSTITUIR GARANTÍAS MOBILIARIAS, AMPLIAR HIPOTECAS O GARANTÍAS MOBILIARIAS, AFECTAR TÍTULOS VALORES EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES DE LA FINANCIERA O CELEBRAR CUALQUIER OTRO ACTO DE AFECTACIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA FINANCIERA.

41. CEDER, TRANSFERIR O VENDER A ENTIDADES FINANCIERAS, PERSONAS JURÍDICAS O PERSONAS NATURALES, LOS DERECHOS SOBRE LA CARTERA DE CRÉDITOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE MANTIENEN LA FINANCIERA CON SUS CLIENTES, INCLUYENDO TODOS LOS PRIVILEGIOS, GARANTÍAS Y ACCESORIOS A DICHOS DERECHOS.

42. CELEBRAR ACTOS JURÍDICOS ENTRE PERSONAS JURÍDICAS RELACIONADAS AL GRUPO ECONÓMICO DE LA FINANCIERA QUE CALIFIQUEN COMO CONTRATOS CONSIGO MISMO.

FACULTADES LABORALES

• LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).

• La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

43. NOMBRAR, PROMOVER, ENCARGAR Y ASIGNAR FUNCIONES Y/O DENOMINACIONES AL PUESTO, CONTRATO, REEMPLAZAR, AMONESTAR, SUSPENDER, DESPEDIR AL PERSONAL, FIJAR SUS REMUNERACIONES DEL MODO QUE CONVENIENTE PARA LA BUENA MARCHA DE LA FINANCIERA.

44. NEGOCIAR, CELEBRAR Y FIRMAR CONTRATOS A PLAZO FIJO, SUJETOS A MODALIDAD, A PLAZO INDETERMINADO, LOCACIÓN DE SERVICIOS Y TODA CLASE DE CONTRATOS LABORALES.

FACULTADES ADUANERAS

45. DESADUANAR MERCADERÍA CONSIGNADA A NOMBRE DE LA FINANCIERA.

46. RETIRAR CONTAINER DE LOS ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO O DEPÓSITOS ADUANEROS.

FACULTADES ADMINISTRATIVAS

47. SUSCRIBIR TODA CLASE DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA DE LA FINANCIERA.

48. EJECUTAR, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DIRECTIVAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO.

49. USAR EL SELLO DE LA FINANCIERA, EXPEDIR Y RETIRAR LA CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON ELLA, SEA EPISTOLAR, TELEGRÁFICA, VÍA FACSIMIL, POR CORREO ELECTRÓNICO O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD.

50. OTORGAR Y/O DELEGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO, INCLUSO CON DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES CONCEDIDAS EN ESTE CUADRO DE PODERES, REASUMIÉNDOLAS CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE, REVOCANDO, AMPLIANDO O MODIFICANDO DICHA DELEGACIÓN.

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y OTROS.

FACULTADES 1)

CONFIERE FACULTADES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A LA FINANCIERA ANTE TODA CLASE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, POLÍTICAS, POLICIALES, TRIBUTARIAS, ADUANERAS, LABORALES, JUDICIALES, DEL MINISTERIO PÚBLICO, BURSÁTILES, MUNICIPALES Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD; PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS A LOS QUE SE REFIERE LA LEY DE NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CÓDIGO TRIBUTARIO Y DEMÁS NORMAS TRIBUTARIAS, LEY GENERAL DE ADUANAS, LEY DEL MERCADO DE VALORES, LEY DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES, LEY DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, CÓDIGO PROCESAL CIVIL, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY DEL SISTEMA CONCURSAJ, LEY DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO, CONFIRIÉNDOLES PARA EL EFECTO LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO Y LAS GENERALES PREVISTAS EN EL ART. 74 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO POR TANTO PRESENTAR SOLICITUDES Y RECURSOS PARA LOS QUE NO SE REQUIERE FACULTADES ESPECIALES, SUSCRIBIR CORRESPONDENCIA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE LE PERMITA EJERCITAR ESTA REPRESENTACIÓN.

ASIMISMO PODRÁ PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS EN PROCESOS CONTENCIOSOS, NO CONTENCIOSOS Y CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS, EJECUCIONES DE GARANTÍA, REMATES DE MERCADERÍA REPRESENTADA POR WARRANTS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS, RECONVENIR, CONTESTAR DENUNCIAS, DEMANDAS, SOLICITUDES, CONTRADICCIONES Y RECONVENCIONES, DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, RECONOCER DOCUMENTOS Y EXHIBIR LOS QUE LE SEAN SOLICITADOS, INTERPONER RECURSOS DE OPOSICIÓN, DE TACHA, DE APELACIÓN, DE CASACIÓN Y EN GENERAL RECURSOS DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, SOLICITAR DENTRO O FUERA DE PROCESO TODAS CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS, OFRECER CONTRA CAUTELA BAJO LA MODALIDAD DE CAUCIÓN JURATORIA; OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY, Oponerse y/o IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS MEDIOS PROBATORIOS OFRECIDOS POR OTROS INTERVINIENTES EN LOS PROCESOS, PARTICIPAR EN TODA CLASE DE REMATES JUDICIALES O EXTRA JUDICIALES DE BIENES, ADJUDICÁNDOSE LOS BIENES EN NOMBRE DE LA FINANCIERA, OBLANDO EL PRECIO Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU ADJUDICACIÓN, COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES, CONCURRIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS, SEAN ESTAS DE SANEAMIENTO PROCESAL, CONCILIATORIA CON ATRIBUCIÓN PARA CONCILIAR, O DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO

• LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).

• La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

PROBATORIO DE PRUEBAS Y/O AUDIENCIAS ÚNICAS, ESPECIALES O COMPLEMENTARIAS, SOLICITAR LA INHIBICIÓN Y/O FORMULAR LA RECUSACIÓN DE JUECES, FISCALES, MAGISTRADOS Y/O AUXILIARES DE JUSTICIA EN GENERAL, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN O DES ACUMULACIÓN DE PROCESOS; SOLICITAR LA ACTUACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS ANTES DEL PROCESO, SOLICITAR EL ABANDONO Y/O LAS PRESCRIPCIONES DE LA PRETENSIÓN Y/O DE LA ACCIÓN, EN CASO DE SER DEMANDADA LA FINANCIERA, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE LA RESOLUCIONES JUDICIALES, EFECTUAR PAGOS POR CONSIGNACIÓN Y/O RETIRAR LO QUE FUERE CONSIGNADO Y SOLICITAR LA DECLARATORIA DE QUIEBRA JUDICIAL. CELEBRAR, FORMULAR Y SUSCRIBIR CONCILIACIONES Y/O TRANSACCIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES.

CURSAR LAS CARTAS DE PREAVISO DE DESPIDO Y LAS DE DESPIDO ASÍ COMO AMONESTACIONES Y, EXHORTACIONES CON CONOCIMIENTO DE LA GERENCIA INMEDIATA SUPERIOR Y POR INSTRUCCIONES DE LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.

FACULTADES 2)

CONFIERE LAS FACULTADES DE SOLICITAR LA DECLARATORIA DE INSOLVENCIA Y LA DE PARTICIPAR EN JUNTAS DE ACREEDORES CON LA ATRIBUCIÓN DE VOTAR POR LA REESTRUCTURACIÓN DE LA EMPRESA, SU LIQUIDACIÓN EXTRAJUDICIAL, SU QUIEBRA JUDICIAL O CUALQUIER OTRO ACUERDO PERMITIDO POR LA LEY.

FACULTADES 3)

CONFIERE LA FACULTAD DE DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O DE LA PRETENSIÓN Y/O DE TODO RECURSO IMPUGNATORIO Y/O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDO POR LA LEY Y/O DE LAS EXCEPCIONES Y/O DE LAS DEFENSAS PREVIAS; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSIÓN, OFRECER CONTRACAUTELA DE NATURALEZA REAL U OTRAS FORMAS PERMITIDAS POR EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE DISTINTAS A LA CAUCIÓN JURATORIA, ÚNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO DIRIGIDO AL JUEZ; RENUNCIAR DERECHOS Y SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO, SU SUSPENSIÓN Y/O LA CONCLUSIÓN DEL MISMO.

PODERES DEL GRUPO "B"

UN INTEGRANTE DEL GRUPO "B" DE ACUERDO A LOS LÍMITES ESTABLECIDOS ACTUANDO CONJUNTAMENTE CON OTRO INTEGRANTE DEL GRUPO "A" O UN INTEGRANTE DEL GRUPO "B" PODRÁ EJERCITAR LAS FACULTADES OPERATIVAS CONTENIDAS EN LOS NUMERALES 1 Y 2 Y LAS FACULTADES CAMBIARIAS CONTENIDAS EN LOS NUMERALES 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 22 Y 23; LAS FACULTADES CONTRACTUALES CONTENIDAS EN LOS NUMERALES 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 33, 34, 35,36 Y 37, LAS FACULTADES LABORALES CONTENIDAS EN LOS NUMERALES 43 Y 44, LAS FACULTADES ADUANERAS CONTENIDAS EN LOS NUMERALES 45 Y 46; LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS CONTENIDAS LOS NUMERALES 47, 48 Y 49 LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y OTROS, LAS PODRÁN EJERCER EN FORMA INDIVIDUAL LOS INTEGRANTES DE GRUPO "B", DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE:

FACULTADES OPERATIVAS

1. APROBAR Y OTORGAR CRÉDITOS EN SUS DIVERSAS MODALIDADES, CON O SIN GARANTÍAS, ASÍ COMO SUS MODIFICACIONES, PRÓRROGAS, REFINANCIACIONES Y RENOVACIONES, APROBAR Y OTORGAR AVALES, FIANZAS, SOLICITAR CARTAS FIANZAS A FIN DE GARANTIZAR OBLIGACIONES DE SUS CLIENTES Y DEMÁS OPERACIONES DE FIDEICOMISO, CESIÓN DE DERECHOS, CESIÓN DE GARANTÍAS, CESIÓN DE POSESIÓN CONTRACTUAL Y DEMÁS OPERACIONES Y SERVICIOS QUE LA FINANCIERA ESTÁ FACULTADA A REALIZAR, ACEPTAR DACIONES Y ADJUDICACIONES EN PAGO.

2. APROBAR LA CONDONACIÓN DE CAPITAL, INTERESES Y GASTOS ASÍ COMO EL CASTIGO DE CRÉDITOS DE LOS LÍMITES QUE FIJE EL DIRECTORIO Y GERENCIA GENERAL.

FACULTADES CAMBIARIAS

3. RETIRAR, COBRAR, ENDOSAR O RECIBIR PARA LA SOCIEDAD LAS CONSIGNACIONES, DEVOLUCIONES DE DINERO PAGOS Y EN GENERAL CUALQUIER SUMA DE DINERO O BIENES QUE SE DEPOSITEN A

• LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).

• La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

NOMBRE DE LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES JUDICIALES, ARBITRALES, MINISTERIALES, POLICIALES, TRIBUTARIAS, ADUANERAS, ADMINISTRATIVO REGIONALES Y DE CUALQUIER OTRO TIPO.

4. COBRAR Y PERCIBIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE TODO CUANTO SE LE ADEUDE A LA SOCIEDAD A CUALQUIER TÍTULO QUE SEA Y POR CUALQUIER PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA, INCLUSO EL FISCO, INSTITUCIONES, CORPORACIONES O CUALQUIER OTRA ENTIDAD, SEA EN DINERO O EN CUALQUIER OTRA CLASE DE BIENES, VALORES MOBILIARIOS, ETC.

5. EMITIR ÓRDENES DE PAGO, ENDOSAR, COBRAR Y GIRAR CHEQUES SOBRE SALDOS ACREEDORES Y EN SOBREGIRO SIEMPRE QUE ESTÉ AUTORIZADO POR LA INSTITUCIÓN FINANCIERA EN LA QUE ESTÁ ABIERTA LA CUENTA, SOLICITAR LA EMISIÓN DE GIROS PARA SU COBRANZA, ABONO EN CUENTA O DEVOLUCIÓN A DEPOSITANTES O ENDOSANTES.

6. GIRAR, EMITIR, ACEPTAR, REACEPTAR, DESCONTAR, ENDOSAR, CEDER, COBRAR, RENOVAR Y PRORROGAR LETRAS DE CAMBIO, CHEQUES, PAGARÉS, FACTURAS CONFORMADAS Y EN GENERAL TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DOCUMENTOS BANCARIOS Y COMERCIALES, PARA QUE SU IMPORTE SEA DEPOSITADO EN CUENTAS DE INSTITUCIONES BANCARIAS O FINANCIERAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD.

7. ABRIR, RETIRAR, OPERAR Y CERRAR TODO TIPO DE CUENTAS CORRIENTES, CUENTAS A PLAZO Y/O CUENTA DE AHORRO O DE OTRAS MODALIDADES EN EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO, ASÍ COMO AFECTAR CUENTAS O DEPÓSITOS EN GARANTÍA.

8. PRESTAR Y OTORGAR TODO TIPO DE AVALES Y FIANZAS MANCOMUNADAS O SOLIDARIAS PARA OPERACIONES DIRECTAMENTE VINCULADAS A LA SOCIEDAD O A FAVOR DE TERCEROS.

9. SOLICITAR, OBTENER, ABRIR Y SUSCRIBIR CARTAS DE CRÉDITO O CARTAS FIANZA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.

10. SOLICITAR Y ACORDAR CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE, AVANCE O SOBRE GIRO, CRÉDITOS DOCUMENTARIOS, CARTAS FIANZAS A FAVOR DE TERCEROS, ADVANCE ACCOUNT Y EN CUALQUIER OTRA MODALIDAD QUE PERMITA LA LEY, CON O SIN GARANTÍAS ESPECÍFICAS.

11. CONSTITUCIÓN Y ENDOSO DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO, WARRANTS, PÓLIZAS DE SEGUROS, CONOCIMIENTOS Y DEMÁS DOCUMENTOS DE EMBARQUE Y DE ALMACENES GENERALES.

12. DEPOSITAR, RETIRAR, COMPRAR Y VENDER VALORES, ASÍ COMO ENTREGARLOS EN CUSTODIA.

13. COMPRAR, VENDER Y EFECTUAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON DOCUMENTOS MERCANTILES, VALORES MOBILIARIOS, EFECTOS PÚBLICOS O DE COMERCIO.

14. AUTORIZAR PAGOS EN EFECTIVO, POR CONSIGNACIÓN O CUALQUIER OTRA FORMA PARA CUBRIR ADEUDOS DE CUALQUIER TÍTULO DE LA SOCIEDAD Y EN GENERAL PARA EXTINGUIR OBLIGACIONES.

15. RETIRAR Y DEPOSITAR TODA CLASE DE FONDOS TANTO EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA EN EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO DEL PAÍS COMO DEL EXTERIOR.

16. COBRAR LOS IMPORTES ADEUDADOS A LA EMPRESA OTORGANDO RECIBOS Y CANCELACIONES, ACEPTAR CONSIGNACIONES EN PAGO, EXIGIR LA ENTREGA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD O QUE CUYA POSESIÓN LE PERTENEZCA.

17. SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE PRÉSTAMOS O CRÉDITOS OTORGADOS POR LA EMPRESA BAJO CUALQUIER FORMA PERMITIDA POR LA LEY, CON GARANTÍA HIPOTECARIA, MOBILIARIA O FIANZA, ASÍ COMO SUS AMPLIACIONES, MODIFICACIONES, REDUCCIONES, SUSTITUCIONES, CESIÓN, LEVANTAMIENTO Y/O CANCELACIÓN DE HIPOTECAS, DE GARANTÍA MOBILIARIA, FIANZA Y CUALQUIER OTRA GARANTÍA REAL O PERSONAL CONSTITUIDA A FAVOR DE LA FINANCIERA.

18. OTORGAR AVALES, FIANZAS SIMPLES Y SOLIDARIAS, SOLICITAR CARTAS FIANZAS, RECIBIR BIENES EN HIPOTECA Y GARANTÍA MOBILIARIA.

19. REALIZAR OPERACIONES DE COMPRA Y VENTA DE VALORES Y OPERACIONES DE TIPO DE CAMBIO, EFECTUAR COBROS, PAGOS DE TRANSFERENCIA DE FONDOS, DE GIROS, ASÍ COMO EMITIR GIROS CONTRA SUS PROPIAS OFICINAS Y BANCOS CORRESPONSALES.

20. REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES ACTIVAS O PASIVAS CON LOS CONCEJOS PROVINCIALES Y DISTRITALES Y LAS EMPRESAS MUNICIPALES DEPENDIENTES DE LOS PRIMEROS, ASÍ COMO BRINDAR SERVICIOS FINANCIEROS A DICHOS CONSEJOS Y EMPRESA, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRA PERSONA NATURAL O JURÍDICA.

• LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).

• La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

21. AUTORIZAR LA ACTUACIÓN EN SINDICACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS DEL PAÍS PARA OTORGAR CRÉDITOS Y GARANTÍAS BAJO LAS RESPONSABILIDADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL CONVENIO RESPECTIVO

22. SUSCRIBIR CARTAS DE INSTRUCCIONES ANTE EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ PARA ACREDITAR Y/O DEBITAR LA CUENTA DE LA FINANCIERA, ASÍ COMO PARA COMPRAR Y VENDER DIVISAS.

23. SUSCRIBIR TODA CLASE DE DOCUMENTOS RELACIONADOS AL ENCAJE EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ.

FACULTADES CONTRACTUALES

24. NEGOCIAR, CELEBRAR, SUSCRIBIR, RATIFICAR, MODIFICAR, SOLICITAR, RESOLVER, RESCINDIR, CEDER, TOMAR; CANCELAR TODO TIPO DE CONTRATOS.

25. CELEBRAR CONTRATOS DE LOCACIÓN DE SERVICIOS Y/O DE OBRA ACTIVA Y PASIVAMENTE, COMODATO, MANDATO, DEPÓSITO Y SECUESTRO.

26. CELEBRAR CONTRATOS DE COMISIÓN MERCANTIL, ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN, CONSORCIO, SEGUROS, CONCESIÓN PRIVADA O PÚBLICA, PUBLICIDAD, FLETE, TRANSPORTE Y SUMINISTRO.

27. CONTRATOS DE ENVÍO Y RECOJO DE DINERO Y/O VALORES.

28. CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO, LEASING, LEASING BACK, UNDERWRITING, FIDEICOMISO, DE FRANQUICIA, FACTORING, JOINT VENTURE.

29. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA LA FINANCIERA.

30. CELEBRAR CONTRATOS DE COMPRA VENTA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA FINANCIERA.

31. CELEBRAR CONTRATOS DE DONACIÓN.

32. ACORDAR LA PARTICIPACIÓN DE LA FINANCIERA EN OTRAS PERSONAS JURÍDICAS, INCLUYENDO LA INTERVENCIÓN EN LA CONSTITUCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES.

33. SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMOS.

34. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS OTORGADOS A FAVOR DE LA FINANCIERA, TALES COMO CONSTITUCIÓN DE HIPOTECAS, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS MISMOS, CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE LAS MISMAS.

35. LEVANTAR Y CANCELAR HIPOTECAS, GARANTÍAS MOBILIARIAS O CUALQUIER OTRA GARANTÍA CONSTITUIDA A FAVOR DE LA FINANCIERA.

36. ALQUILAR Y OPERAR CAJAS DE SEGURIDAD, ABRIRLAS Y PONER TÉRMINO A SUS ARRENDAMIENTOS, COLOCAR VALORES EN CUSTODIA EN CONCORDANCIA CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES SOBRE LA MATERIA.

37. CELEBRAR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES EN FORMA ACTIVA Y PASIVA.

38. CELEBRAR CONTRATOS DE CRÉDITO CON COFIDE, INCLUYENDO EL PROGRAMA FONDEMI Y CUALQUIER OTRO CONTRATO DE FINANCIAMIENTO CON DICHA INSTITUCIÓN.

39. SUSCRIBIR CESIONES DE DERECHO Y CESIONES DE POSICIÓN CONTRACTUAL RESPECTO DE ACTIVOS Y PASIVOS DE LA FINANCIERA GENERADOS DE CONTRATOS QUE ESTA TIENEN CELEBRADOS O CELEBRE EN EL FUTURO CON TERCEROS.

40. CELEBRAR CONTRATOS PARA HIPOTECAR, CONSTITUIR GARANTÍAS MOBILIARIAS, AMPLIAR HIPOTECAS O GARANTÍAS MOBILIARIAS, AFECTAR TÍTULOS VALORES EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES DE LA FINANCIERA O CELEBRAR CUALQUIER OTRO ACTO DE AFECTACIÓN DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA FINANCIERA.

41. CEDER, TRANSFERIR O VENDER A ENTIDADES FINANCIERAS, PERSONAS JURÍDICAS O PERSONAS NATURALES, LOS DERECHOS SOBRE LA CARTERA DE CRÉDITOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE MANTIENEN LA FINANCIERA CON SUS CLIENTES, INCLUYENDO TODOS LOS PRIVILEGIOS, GARANTÍAS Y ACCESORIOS A DICHS DERECHOS.

42. CELEBRAR ACTOS JURÍDICOS ENTRE PERSONAS JURÍDICAS RELACIONADAS AL GRUPO ECONÓMICO DE LA FINANCIERA QUE CALIFIQUEN COMO CONTRATOS CONSIGO MISMO.

FACULTADES LABORALES

• LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).

• La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

43. NOMBRAR, PROMOVER, ENCARGAR Y ASIGNAR FUNCIONES Y/O DENOMINACIONES AL PUESTO, CONTRA, REEMPLAZAR, AMONESTAR, SUSPENDER, DESPEDIR AL PERSONAL, FIJAR SUS REMUNERACIONES DEL MODO QUE CONVENIENTE PARA LA BUENA MARCHA DE LA FINANCIERA.

44. NEGOCIAR, CELEBRAR Y FIRMAR CONTRATOS A PLAZO FIJO, SUJETOS A MODALIDAD, A PLAZO INDETERMINADO, LOCACIÓN DE SERVICIOS Y TODA CLASE DE CONTRATOS LABORALES.

FACULTADES ADUANERAS

45. DESADUANAR MERCADERÍA CONSIGNADA A NOMBRE DE LA FINANCIERA.

46. RETIRAR CONTAINER DE LOS ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO O DEPÓSITOS ADUANEROS.

FACULTADES ADMINISTRATIVAS

47. SUSCRIBIR TODA CLASE DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA DE LA FINANCIERA.

48. EJECUTAR, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DIRECTIVAS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL Y EL DIRECTORIO.

49. USAR EL SELLO DE LA FINANCIERA, EXPEDIR Y RETIRAR LA CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON ELLA, SEA EPISTOLAR, TELEGRÁFICA, VÍA FACSIMIL, POR CORREO ELECTRÓNICO O BAJO CUALQUIER OTRA MODALIDAD.

50. OTORGAR Y/O DELEGAR PODERES GENERALES Y ESPECIALES A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO, INCLUSO CON DELEGACIÓN DE LAS FACULTADES CONCEDIDAS EN ESTE CUADRO DE PODERES, REASUMIÉNDOLAS CUANDO LO CONSIDERE CONVENIENTE, REVOCANDO, AMPLIANDO O MODIFICANDO DICHA DELEGACIÓN.

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y OTROS.

FACULTADES 1)

CONFIERE FACULTADES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A LA FINANCIERA ANTE TODA CLASE DE INSTITUCIONES PÚBLICA, PRIVADAS, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, POLÍTICAS, POLICIALES, TRIBUTARIAS, ADUANERAS, LABORALES, JUDICIALES, DEL MINISTERIO PÚBLICO, BURSÁTILES, MUNICIPALES, ARBITRAJE Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD; PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS A LOS QUE SE REFIERE LA LEY DE NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CÓDIGO TRIBUTARIO Y DEMÁS NORMAS TRIBUTARIAS, LEY GENERAL DE ADUANAS, LEY DEL MERCADO DE VALORES, LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL SUPERVISORA DE VALORES, LEY DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL, CÓDIGO CIVIL, CÓDIGO PROCESAL CIVIL, CÓDIGO PENAL, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY DEL SISTEMA CONCURSAL, LEY DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO, LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LEY DE TÍTULOS VALORES, CÓDIGO PROCESAL LABORAL, CONFIRIÉNDOLES PARA EL EFECTO LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO Y LAS GENERALES PREVISTAS EN EL ART. 74 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO POR TANTO PRESENTAR SOLICITUDES Y RECURSOS PARA LOS QUE NO SE REQUIERE FACULTADES ESPECIALES, SUSCRIBIR CORRESPONDENCIA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE LE PERMITA EJERCITAR ESTA REPRESENTACIÓN.

ASIMISMO PODRÁ PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS EN PROCESOS CONTENCIOSOS, NO CONTENCIOSOS Y -CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS, PROCESO ÚNICO DE EJECUCIÓN, EJECUCIONES DE GARANTÍA, SUSCRIBIR LIQUIDACIONES DE ESTADOS DE CUENTA DE SALDO DEUDOR, INCAUTACIÓN DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, REMATES DE MERCADERÍA REPRESENTADA- POR WARRANTS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS, RECONVENIR, CONTESTAR DENUNCIAS, DEMANDAS, SOLICITUDES, CONTRADICCIONES Y RECONVENCIONES, DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, RECONOCER DOCUMENTOS Y EXHIBIR LOS QUE LE SEAN SOLICITADOS, INTERPONER RECURSOS DE OPOSICIÓN, DE TACHA, DE REPOSICIÓN, DE APELACIÓN, DE CASACIÓN, QUEJA, Y EN GENERAL RECURSOS DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, SOLICITAR DENTRO O FUERA DE PROCESO TODAS CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS, OFRECER CONTRA CAUTELA BAJO LA MODALIDAD DE CAUCIÓN JURATORIA; OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY, OPONERSE Y/O IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS MEDIOS PROBATORIOS OFRECIDOS POR OTROS INTERVINIENTES EN LOS PROCESOS, PARTICIPAR EN TODA

• LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).

• La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

CLASE DE REMATES JUDICIALES O EXTRA JUDICIALES DE BIENES, ADJUDICÁNDOSE LOS BIENES EN NOMBRE DE LA FINANCIERA, OBLANDO EL PRECIO Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU ADJUDICACIÓN, COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES, CONCURRIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS, SEAN ESTAS DE SANEAMIENTO PROCESAL, CONCILIATORIA JUDICIAL O EXTRA JUDICIAL, CON ATRIBUCIÓN PARA CONCILIAR, O DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO DE PRUEBAS Y/O AUDIENCIAS ÚNICAS, ESPECIALES O COMPLEMENTARIAS, SOLICITAR LA INHIBICIÓN Y/O FORMULAR LA RECUSACIÓN DE JUECES, FISCALES, MAGISTRADOS Y/O AUXILIARES DE JUSTICIA EN GENERAL, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS; SOLICITAR LA ACTUACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS ANTES DEL PROCESO, SOLICITAR EL ABANDONO Y/O LAS PRESCRIPCIONES DE LA PRETENSIÓN Y/O DE LA ACCIÓN, EN CASO DE SER DEMANDADA LA FINANCIERA, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, EFECTUAR PAGOS POR CONSIGNACIÓN Y/O RETIRAR LO QUE FUERE CONSIGNADO Y SOLICITAR LA DECLARATORIA DE QUIEBRA JUDICIAL. CELEBRAR, FORMULAR Y SUSCRIBIR CONCILIACIONES Y/O TRANSACCIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES.

CURSAR CARTAS DE RESOLUCIÓN DE CONTRATOS DE CRÉDITO, CARTAS DE PREAVISO DE DESPIDO Y LAS DE DESPIDO ASÍ COMO AMONESTACIONES Y, EXHORTACIONES, CON CONOCIMIENTO DE LA GERENCIA INMEDIATA SUPERIOR Y POR INSTRUCCIONES DE LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.

FACULTADES 2)

CONFIERE LAS FACULTADES DE SOLICITAR LA DECLARATORIA DE INSOLVENCIA Y LA DE PARTICIPAR EN JUNTAS DE ACREEDORES CON LA ATRIBUCIÓN DE VOTAR POR LA REESTRUCTURACIÓN DE LA EMPRESA, SU LIQUIDACIÓN EXTRAJUDICIAL, SU QUIEBRA JUDICIAL O CUALQUIER OTRO ACUERDO PERMITIDO POR LA LEY.

FACULTADES 3)

CONFIERE LA FACULTAD DE DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O DE LA PRETENSIÓN Y/O DE TODO RECURSO IMPUGNATORIO Y/O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDO POR LA LEY Y/O DE LAS EXCEPCIONES Y/O DE LAS DEFENSAS PREVIAS; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSIÓN, OFRECER CONTRACAUTELA DE NATURALEZA REAL U OTRAS FORMAS PERMITIDAS POR EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE DISTINTAS A LA CAUCIÓN JURATORIA, ÚNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO DIRIGIDO AL JUEZ; RENUNCIAR DERECHOS Y SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO, SU SUSPENSIÓN Y/O LA CONCLUSIÓN DEL MISMO

PODERES DEL GRUPO "C"

UN INTEGRANTE DEL GRUPO "C" ACTUANDO CONJUNTAMENTE CON UN INTEGRANTE DEL GRUPO "A" O UN INTEGRANTE DEL GRUPO "B" PODRÁ EJERCITAR LAS FACULTADES CAMBIARIAS CONTENIDAS EN LOS NUMERALES 3, 4, 9, 16, 17, Y 20; LAS FACULTADES CONTRACTUALES CONTENIDAS EN LOS NUMERALES 33,34 Y 35; LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y OTROS, CONTENIDAS EN FACULTADES 2) Y FACULTADES 3) Y EN FORMA INDIVIDUAL LAS CONTENIDAS EN FACULTADES 1), CON EXCEPCIÓN AL ÚLTIMO PÁRRAFO IN FINE DE ESTE NUMERAL, DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE:

FACULTADES CAMBIARIAS

3. RETIRAR, COBRAR, ENDOSAR O RECIBIR PARA LA SOCIEDAD LAS CONSIGNACIONES, DEVOLUCIONES DE DINERO, PAGOS Y EN GENERAL CUALQUIER SUMA DE DINERO O BIENES QUE SE DEPOSITEN A NOMBRE DE LA SOCIEDAD ANTE AUTORIDADES JUDICIALES, ARBITRALES, MINISTERIALES, POLICIALES, TRIBUTARIAS, ADUANERAS, ADMINISTRATIVAS, REGIONALES V DE CUALQUIER OTRO TIPO.

4. COBRAR Y PERCIBIR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE TODO CUANTO SE LE ADEUDE A LA SOCIEDAD A CUALQUIER TÍTULO QUE SEA Y POR CUALQUIER PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA, INCLUSO EL FISCO, INSTITUCIONES, CORPORACIONES O CUALQUIER OTRA ENTIDAD, SEA EN DINERO O EN CUALQUIER OTRA CLASE DE BIENES, VALORES MOBILIARIOS, ETC.

• LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).

• La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

9. SOLICITAR, OBTENER, ABRIR Y SUSCRIBIR CARTAS DE CRÉDITO O CARTAS FIANZA EN MONEDA NACIONAL O EXTRANJERA.

16. COBRAR LOS IMPORTES ADEUDADOS A LA EMPRESA OTORGANDO RECIBOS Y CANCELACIONES, ACEPTAR CONSIGNACIONES EN PAGO, EXIGIR LA ENTREGA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE SU PROPIEDAD O QUE CUYA POSESIÓN LE PERTENEZCA.

17. SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS NECESARIOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE PRÉSTAMOS O CRÉDITOS OTORGADOS POR LA EMPRESA BAJO CUALQUIER FORMA PERMITIDA POR LA LEY, CON GARANTÍA HIPOTECARIA, MOBILIARIA O FIANZA, ASÍ COMO SUS AMPLIACIONES, MODIFICACIONES, REDUCCIONES, SUSTITUCIONES, CESIÓN, LEVANTAMIENTO Y/O CANCELACIÓN, RESCISIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONTRATOS DE HIPOTECA, GARANTÍA MOBILIARIA, FIANZA Y CUALQUIER OTRA GARANTÍA REAL O PERSONAL CONSTITUIDA A FAVOR DE LA FINANCIERA.

20. REALIZAR TODO TIPO DE OPERACIONES ACTIVAS O PASIVAS CON LOS CONCEJOS PROVINCIALES Y DISTRITALES Y LAS EMPRESAS MUNICIPALES DEPENDIENTES DE LOS PRIMEROS, ASÍ COMO BRINDAR SERVICIOS FINANCIEROS A DICHOS CONSEJOS Y EMPRESA, ASÍ COMO A CUALQUIER OTRA PERSONA NATURAL O JURÍDICA.

FACULTADES CONTRACTUALES

33. SUSCRIBIR TODOS LOS CONTRATOS DE PRÉSTAMOS,

34. SUSCRIBIR LOS CONTRATOS DE CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS OTORGADOS A FAVOR DE LA FINANCIERA, TALES COMO CONSTITUCIÓN DE HIPOTECAS, AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE LOS MISMOS, GARANTÍAS MOBILIARIAS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN O MODIFICACIÓN DE LAS MISMAS.

35. LEVANTAR Y CANCELAR HIPOTECAS, GARANTÍAS MOBILIARIAS O CUALQUIER OTRA GARANTÍA CONSTITUIDA A FAVOR DE LA FINANCIERA.

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y OTROS.

FACULTADES 1)

CONFIERE FACULTADES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A LA FINANCIERA ANTE TODA CLASE DE INSTITUCIONES PÚBLICAS PRIVADAS, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, POLÍTICAS, POLICIALES, TRIBUTARIAS, ADUANERAS, LABORALES, JUDICIALES, DEL MINISTERIO PÚBLICO, BURSÁTILES, MUNICIPALES Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD; PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS A LOS QUE SE REFIERE LA LEY DE NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CÓDIGO TRIBUTARIO Y DEMÁS NORMAS TRIBUTARIAS, LEY GENERAL DE ADUANAS, LEY DEL MERCADO DE VALORES, LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL SUPERVISORA DE VALORES, LEY DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, CÓDIGO PROCESAL CIVIL, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY DEL SISTEMA CONCURSA; LEY DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO, CONFIRIÉNDOLES PARA EL EFECTO LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO Y LAS GENERALES PREVISTAS EN EL ART. 74 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUDIENDO POR TANTO PRESENTAR SOLICITUDES Y RECURSOS PARA LOS QUE NO SE REQUIERE FACULTADES ESPECIALES, SUSCRIBIR CORRESPONDENCIA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE LE PERMITA EJERCITAR ESTA REPRESENTACIÓN.

ASIMISMO PODRÁ PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS EN PROCESOS CONTENCIOSOS, NO COMERCIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS, EJECUCIONES DE GARANTÍA, REMATES DE MERCADERÍA REPRESENTES WARRANTS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS, RECONVENIR, CONTESTA DENUNCIAR, DEMANDAS, SOLICITUDES, CONTRADICCIONES Y RECONVENIONES, DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS CONTESTARLAS, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, RECONOCER DOCUMENTOS Y EXHIBIR LOS QUE LE SEAN SOLICITADOS, INTERPONER RECURSOS DE OPOSICIÓN, DE TACHA, DE APELACIÓN, DÉ CASACIÓN, Y EN GENERAL RECURSOS DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, SOLICITAR DENTRO O FUERA DE GOCES TODAS CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS, OFRECER, CONTRA CAUTELA BAJO LA MODALIDAD DE CAUCIÓN JURATORIA; OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY, Oponerse y/o impugnar y/o tachar los medios probatorios ofrecidos por otros intervinientes en los procesos, PARTICIPAR EN TODA CLASE DE REMATES JUDICIALES O EXTRA JUDICIALES DE BIENES, ADJUDICÁNDOSE LOS BIENES EN NOMBRE DE LA FINANCIERA, OBLANDO EL PRECIO Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS

• LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).

• La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

NECESARIOS PARA SU ADJUDICACIÓN, COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES, CONCURRIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS, SEAN ESTAS DE SANEAMIENTO PROCESAL, CONCILIATORIA CON ATRIBUCIÓN PARA CONCILIAR, O DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO DE PRUEBAS Y/O AUDIENCIAS ÚNICAS, ESPECIALES O COMPLEMENTARIAS, SOLICITAR LA INHIBICIÓN Y/O FORMULAR LA RECUSACIÓN DE JUECES, FISCALES, MAGISTRADOS Y/O AUXILIARES DE DESACUMULACIÓN DE PROCESOS; SOLICITAR LA ACTUACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS ANTES DEL PROCESO, SOLICITAR EL ABANDONO Y/O LAS PRESCRIPCIONES DE LA PRETENSIÓN Y/O DE LA ACCIÓN, EN CASO DE SER DEMANDADA LA FINANCIERA, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, EFECTUAR PAGOS POR CONSIGNACIÓN Y/O RETIRAR LO QUE FUERE CONSIGNADO Y SOLICITAR LA DECLARATORIA DE QUIEBRA JUDICIAL. CELEBRAR, FORMULAR Y SUSCRIBIR CONCILIACIONES Y/O TRANSACCIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES.

CURSAR CARTAS DE RESOLUCIÓN DE CONTRATOS DE CRÉDITO, CARTAS DE PREAVISO DE DESPIDO Y LAS DE DESPIDO ASÍ COMO AMONESTACIONES Y, EXHORTACIONES, CON CONOCIMIENTO DE LA GERENCIA INMEDIATA SUPERIOR Y POR INSTRUCCIONES DE LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.

FACULTADES 2)

CONFIERE LAS FACULTADES DE SOLICITAR LA DECLARATORIA DE INSOLVENCIA Y LA DE PARTICIPAR EN JUNTAS DE ACREEDORES CON LA ATRIBUCIÓN DE VOTAR POR LA REESTRUCTURACIÓN DE LA EMPRESA, SU LIQUIDACIÓN EXTRAJUDICIAL, SU QUIEBRA JUDICIAL O CUALQUIER OTRO ACUERDO PERMITIDO POR LA LEY.

FACULTADES 3)

CONFIERE LA FACULTAD DE DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O DE LA PRETENSIÓN Y/O DE TODO RECURSO IMPUGNATORIO Y/O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDO POR LA LEY Y/O DE LAS EXCEPCIONES Y/O DE LAS DEFENSAS PREVIAS; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSIÓN, OFRECER CONTRACAUTELA DE NATURALEZA REAL U OTRAS FORMAS PERMITIDAS POR EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE DISTINTAS A LA CAUCIÓN JURATORIA, ÚNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO DIRIGIDO AL JUEZ; RENUNCIAR DERECHOS Y SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO, SU SUSPENSIÓN Y/O LA CONCLUSIÓN DEL MISMO

PODERES DE LOS APODERADOS ESPECIALES

UN INTEGRANTE DEL GRUPO APODERADOS ESPECIALES ACTUANDO CONJUNTAMENTE CON UN INTEGRANTE DEL GRUPO "A" O UN INTEGRANTE DEL GRUPO "B" PODRÁ EJERCITAR LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y OTROS, CONTENIDAS EN LAS FACULTADES- 2) Y 3) Y EN FORMA INDIVIDUAL LAS CONTENIDAS EN LAS FACULTADES 1), CON EXCEPCIÓN AL ÚLTIMO PÁRRAFO IN FINE DE ESTE NUMERAL, DE ACUERDO AL DETALLE SIGUIENTE:

FACULTADES DE REPRESENTACIÓN PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS, JUDICIALES Y OTROS

FACULTADES 1)

CONFIERE FACULTADES SUFICIENTES PARA REPRESENTAR A LA FINANCIERA ANTE TODA CLASE DE INSTITUCIONES PÚBLICA, PRIVADAS, AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS, POLÍTICAS, POLICIALES, TRIBUTARIAS, ADUANERAS, LABORALES, JUDICIALES, DEL MINISTERIO PÚBLICO, BURSÁTILES, MUNICIPALES Y CUALQUIER OTRA AUTORIDAD; PUDIENDO REALIZAR TODOS LOS ACTOS A LOS QUE SE REFIERE LA LEY DE NORMAS GENERALES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, CÓDIGO TRIBUTARIO Y DEMÁS NORMAS TRIBUTARIAS, LEY GENERAL DE ADUANAS, LEY DEL MERCADO DE VALORES, LEY DE LA COMISIÓN NACIONAL SUPERVISORA DE VALORES, LEY DE ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO, CÓDIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL, CÓDIGO CIVIL, CÓDIGO PROCESAL CIVIL, CÓDIGO PENAL, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS PENALES, CÓDIGO PROCESAL PENAL, LEY DEL SISTEMA CONCURSAL, LEY DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO, LEY GENERAL DEL SISTEMA FINANCIERO Y DEL SISTEMA DE SEGUROS Y ORGÁNICA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS, LEY GENERAL DE SOCIEDADES, LEY DE TÍTULOS VALORES, CÓDIGO PROCESAL LABORAL, CONFIRIÉNDOLES PARA EL EFECTO LAS FACULTADES GENERALES DEL MANDATO Y LAS GENERALES PREVISTAS EN EL ART. 74 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL,

- LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).
- La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

PUDIENDO POR TANTO PRESENTAR SOLICITUDES Y RECURSOS PARA LOS QUE NO SE REQUIERE FACULTADES ESPECIALES, SUSCRIBIR CORRESPONDENCIA Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE LE PERMITA EJERCITAR ESTA REPRESENTACIÓN.

ASIMISMO PODRÁ PRESENTAR TODA CLASE DE DEMANDAS EN PROCESOS CONTENCIOSOS, NO CONTENCIOSOS Y –CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS, PROCESO ÚNICO DE EJECUCIÓN, EJECUCIONES DE GARANTÍA, INCAUTACIÓN DE GARANTÍAS MOBILIARIAS, REMATES DE MERCADERÍA REPRESENTADA-POR WARRANTS, FORMULAR CONTRADICCIONES, MODIFICARLAS Y/O AMPLIARLAS, RECONVENIR, CONTESTAR DENUNCIAS, DEMANDAS, SOLICITUDES, CONTRADICCIONES Y RECONVENCIONES, DEDUCIR EXCEPCIONES Y/O DEFENSAS PREVIAS Y CONTESTARLAS, CONSTITUIRSE EN PARTE CIVIL, PRESTAR DECLARACIÓN DE PARTE, RECONOCER DOCUMENTOS Y EXHIBIR LOS QUE LE SEAN SOLICITADOS, INTERPONER RECURSOS DE OPOSICIÓN, DE TACHA, DE REPOSICIÓN, DE APELACIÓN, DE CASACIÓN, QUEJA, Y EN GENERAL RECURSOS DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDOS POR LA LEY, SOLICITAR DENTRO O FUERA DE PROCESO TODAS CLASE DE MEDIDAS CAUTELARES, AMPLIARLAS Y/O MODIFICARLAS Y/O SUSTITUIRLAS, OFRECER CONTRA CAUTELA BAJO LA MODALIDAD DE CAUCIÓN JURATORIA; OFRECER TODOS LOS MEDIOS PROBATORIOS PREVISTOS POR LA LEY, O PONERSE Y/O IMPUGNAR Y/O TACHAR LOS MEDIOS PROBATORIOS OFRECIDOS POR OTROS INTERVINIENTES EN LOS PROCESOS, PARTICIPAR EN TODA CLASE DE REMATES JUDICIALES O EXTRA JUDICIALES DE BIENES, ADJUDICÁNDOSE LOS BIENES EN NOMBRE DE LA FINANCIERA, OBLANDO EL PRECIO Y SUSCRIBIENDO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SU ADJUDICACIÓN, COBRAR COSTOS Y COSTAS PROCESALES, CONCURRIR A TODA CLASE DE AUDIENCIAS, SEAN ESTAS DE SANEAMIENTO PROCESAL, CONCILIATORIA JUDICIAL O EXTRA JUDICIAL, CON ATRIBUCIÓN PARA CONCILIAR, O DE FIJACIÓN DE PUNTOS CONTROVERTIDOS Y SANEAMIENTO PROBATORIO DE PRUEBAS Y/O AUDIENCIAS ÚNICAS, ESPECIALES O COMPLEMENTARIAS, SOLICITAR LA INHIBICIÓN Y/O FORMULAR LA RECUSACIÓN DE JUECES, FISCALES, MAGISTRADOS Y/O AUXILIARES DE JUSTICIA EN GENERAL, SOLICITAR LA ACUMULACIÓN O DESACUMULACIÓN DE PROCESOS; SOLICITAR LA ACTUACIÓN DE MEDIOS PROBATORIOS ANTES DEL PROCESO, SOLICITAR EL ABANDONO Y/O LAS PRESCRIPCIONES DE LA PRETENSIÓN Y/O DE LA ACCIÓN, EN CASO DE SER DEMANDADA LA FINANCIERA, SOLICITAR LA ACLARACIÓN, CORRECCIÓN Y/O CONSULTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES, EFECTUAR PAGOS POR CONSIGNACIÓN Y/O RETIRAR LO QUE FUERE CONSIGNADO Y SOLICITAR LA DECLARATORIA DE QUIEBRA JUDICIAL. CELEBRAR, FORMULAR Y SUSCRIBIR CONCILIACIONES Y/O TRANSACCIONES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES.

CURSAR CARTAS DE RESOLUCIÓN DE CONTRATOS DE CRÉDITO, CARTAS DE PREAVISO DE DESPIDO Y LAS DE DESPIDO ASÍ COMO AMONESTACIONES Y, EXHORTACIONES, CON CONOCIMIENTO DE LA GERENCIA INMEDIATA SUPERIOR Y POR INSTRUCCIONES DE LA JEFATURA DE RECURSOS HUMANOS.

FACULTADES 2)

CONFIERE LAS FACULTADES DE SOLICITAR LA DECLARATORIA DE INSOLVENCIA Y LA DE PARTICIPAR EN JUNTAS DE ACREEDORES CON LA ATRIBUCIÓN DE VOTAR POR LA REESTRUCTURACIÓN DE LA EMPRESA, SU LIQUIDACIÓN EXTRAJUDICIAL, SU QUIEBRA JUDICIAL O CUALQUIER OTRO ACUERDO PERMITIDO POR LA LEY.

FACULTADES 3)

CONFIERE LA FACULTAD DE DESISTIRSE DEL PROCESO Y/O DE LA PRETENSIÓN Y/O DE TODO RECURSO IMPUGNATORIO Y/O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA PERMITIDO POR LA LEY Y/O DE LAS EXCEPCIONES Y/O DE LAS DEFENSAS PREVIAS; ALLANARSE Y/O RECONOCER LA PRETENSIÓN, OFRECER CONTRACAUTELA DE NATURALEZA REAL U OTRAS FORMAS PERMITIDAS POR EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE DISTINTAS A LA CAUCIÓN JURATORIA, ÚNICAMENTE MEDIANTE UN ESCRITO DIRIGIDO AL JUEZ; RENUNCIAR DERECHOS Y SOLICITAR LA INTERRUPCIÓN DEL PROCESO, SU SUSPENSIÓN Y/O LA CONCLUSIÓN DEL MISMO.

-
- LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 140° DEL T.U.O DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 126-2012-SUNARP-SN).
 - La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 90 días calendario contados desde su emisión.

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

MEDIANTE SESIÓN DE DIRECTORIO N° 066-2015 DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015, BAJO LA PRESIDENCIA DEL SR. JOSÉ FERNANDO ROMERO TAPIA ASI CONSTA MAS AMPLIAMENTE POR COPIA CERTIFICADA DEL 04/01/2016 OTORGADA ANTE NOTARIO PUBLICO DE CUSCO DR. BUSTAMANTE ARAGON, JORGE OSWALDO EN LA CIUDAD DE CUSCO.

II. ANOTACIONES EN EL REGISTRO PERSONAL O EN EL RUBRO OTROS

ninguno

III. TÍTULOS PENDIENTES

| N | Título | Fecha de Presentación | Actos |
|---|---------------|-----------------------|---|
| 1 | 2019-00560288 | 07/03/2019 | OTORGAMIENTO DE PODER DE SOCIEDAD ANONIMA |

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL ART. 67° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL SEGÚN EL CUAL LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

IV. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS

ninguno

Nº de Fojas del Certificado: 18

Nº Cuenta: FCREDINK001

Derechos Pagados: S/.25.00

Mayor Derecho: S/.0.00

Total de Derechos: S/.25.00

Verificado y expedido por MARILYN ROSARIO VENERO GIBAJA, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de CUSCO, a las 15:32:53 horas del 11 de Marzo del 2019


MARILYN ROSARIO VENERO GIBAJA
ABOGADO CERTIFICADOR
Zona Registral Nº X - Sede Cusco

BOLETA DE PAGO DE REMUNERACIONES

D.S. 0001 - 98 - TR

Periodo Enero 2019 del 01/01/2019 al 31/01/2019

| Concepto | Dias/Horas | Ingresos | Deducciones | Saldo |
|--|------------|------------|-------------|-----------------|
| BASICO | 30.00 | 4,900.00 | | |
| ASIGNACION FAMILIAR | | | 1,145.96 | |
| DSCTO CALA TACNA | | | 108.01 | |
| DSCTO RIMAC SEGUROS | | | 378.01 | |
| IMPUESTO A LA RENTA | | | 499.30 | |
| AFP FONDO | | | 53.43 | |
| AFP COMISION | | | 67.41 | |
| AFP SEGURO | | | | |
| TOTALES | | 4,993.00 | 2,252.12 | 2,740.88 |
| NETO A PAGAR S/. | | | | 2,740.88 |
| SON: DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y 88/100 Nuevos Soles | | | | |
| H.E.25% | H.E.100% | Faltas | Permisos | |
| H.E.35% | | Suspension | Licencias | |
| Aportaciones Empleador | | | | TOTAL |
| ESSALUD | | | | 449.37 |

Recibi Conforme

[Signature]

SOLANAY EBILKA HANCCO CALA
 EMPLEADOR

FINANCIERA CREDINKA S.A.

[Signature]

FIRMA DEL TRABAJADOR

Cta Abono 018730000346

RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO CREI

BOLETA DE PAGO DE REMUNERACIONES

D.S. 0001 - 98 - TR

Periodo Enero 2018 del 01/01/2018 al 31/01/2018

| | | | | |
|-----------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|--------------------|--------------|
| Código 7331 | PALOMINO DAVALOS, HENRY JAVIER | Sexo M | | |
| D.N.I. 40851455 | Cargo ADMINISTRADOR DE AGENCIA | | | |
| Unidad Negocio OFICINA URCOS | Sueldo/Jornal | 4,000.00 | | |
| Centro Costo OF. URCOS - CREDITOS | | | | |
| Fecha Ingreso 19/11/2014 | Fecha Cese | Dias Trabajados 30.00 | | |
| A Plazo Fijo AFP ProFuturo | CUSPP 59311HPDOA8 | Horas 240.00 | | |
| Fecha de Vacaciones | al Periodo | | | |
| Concepto | Dias/Horas | Ingresos | Deducciones | Saldo |
| BASICO | 30.00 | 4,000.00 | | |
| MOVILIDAD REMUNERATIVA | 30.00 | 500.00 | | |
| ASIGNACION FAMILIAR | 30.00 | 85.00 | | |
| DESTAQUE | 30.00 | 400.00 | | |
| DISCTO CALA TACNA | | 1,145.96 | | |
| IMPUESTO A LA RENTA | | 359.91 | | |
| AFP FONDO | | 498.50 | | |
| AFP COMISION | | 53.34 | | |
| AFP SEGURO | | 67.80 | | |

TOTALES 4,985.00 2,123.51

NETO A PAGAR S/. 2,859.49

SON: DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTINUEVE Y 49/100 Nuevos Soles

H.E.25% H.E.100% Faltas Permisos
 H.E.35% Suspension Licencias

Aportaciones Empleador

| | | | |
|---------|--------|--------------|--------|
| ESSALUD | 448.65 | TOTAL | 448.65 |
|---------|--------|--------------|--------|

Recibi Conforme

COAHNY ERIKA HANGOCATA
 EMPLEADA DE OPERACIONES
 Financiera
CREDINKA S.A.

FIRMA DEL TRABAJADOR
 Cta Abono 018730000346
 RURAL DE AHORRO Y CRÉDITO CREI

FINANCIERA CREDINKA S.A.
 URB. QUISPICANCHIS J-8 AV CULTURA - CUSCO
 RUC No 20328178070

BOLETA DE PAGO DE REMUNERACIONES
D. S. 0001 - 98 - TR

Periodo Enero 2017 del 01/01/2017 al 31/01/2017

Código 7331 **PALOMINO DAVALOS, HENRY JAVIER** Sexo M
 D.N.I. 40851455 Cargo ADMINISTRADOR DE AGENCIA
 Unidad Negocio OFICINA URCOS Sueldo/Jornal 4,000.00
 Centro Costo OF: URCOS - CREDITOS

Fecha Ingreso 19/11/2014 Fecha Cese
 A Plazo Fijo AFP ProFuturo CUSPP 593111HPDOA8 Dias Trabajados 30.00
 Fecha de Vacaciones al Periodo Horas 240.00

| Concepto | Dias/Horas | Ingresos | Deducciones | Saldo |
|------------------------|------------|----------|-------------|------------------|
| BASICO | 30.00 | 4,000.00 | | |
| MOVILIDAD REMUNERATIVA | 30.00 | 500.00 | | |
| ASIGNACION FAMILIAR | 30.00 | 85.00 | | |
| DESTAQUE | 30.00 | 400.00 | | |
| DSCTO CELULARES | | | 30.00 | |
| IMPUESTO A LA RENTA | | | 610.50 | |
| AFP FONDO | | | 498.50 | |
| AFP COMISION | | | 72.78 | |
| AFP SEGURO | | | 67.80 | |
| PREST AL PERSONAL | | | 1,020.28 | |
| | | | | 30,608.40 |

TOTALES 4,985.00 2,299.86

NETO A PAGAR S/. **2,685.14**

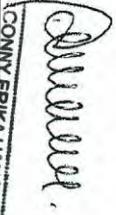
SON: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTICINCO Y 14/100 Nuevos Soles

H.E.25% H.E.100% Faltas Permisos
 H.E.35% Suspensión Licencias

Aportaciones Empleador

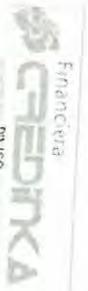
| ESSALUD | TOTAL |
|---------|--------|
| 448.65 | 448.65 |

Recibi Conforme




CONYV ERIKATHARCO CALA
 EMISOR DE REMUNERACIONES
 FINANCIERA
CREDINKA S.A.

FIRMA DEL TRABAJADOR
 Cía Abono 018730000346
 RURAL DE AHORRO Y CREDITO CREI



DNV ISO

BOLETA DE PAGO DE REMUNERACIONES
(RM. 020-2008-TR)

DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social: FINANCIERA CREDINKA S.A
Dirección: Urb. Quispicanchi J-8, Av. de la Cultura, Cusco - Perú
R.U.C.: 20328178070

DATOS DEL TRABAJADOR

Código: EMP-002-000657 PALOMINO DAVALOS HENRY JAVIER
Regimen Pensionario: S.P.P PROFUTURO CUSSP: 593111HPDOA8
Cargo: ADMINISTRADOR DE AGENCIA
Categoría: **Sujeto a Fiscalización**
Fecha Ingreso 19/11/2014 Fecha Reingreso N° DNI: 40851455
Días Laborados: 30 Días Substituidos: Días No Laborados y No Substituidos:

REMUNERACIONES PERIODO Enero 2016

INGRESOS
HABER BASICO 4,000.00
ASIGNACION FAMILIAR 75.00
BONIFICACION POR DESTAQUE 400.00
TOTAL INGRESOS 4,475.00

DESCUENTOS
PRESTAMO ADMINISTRATIVO 1,020.28
IMPUESTO RENTA 5ª CATEGORIA 243.54
APORTE FONDO AFP 447.50
PRIMA SEGURO AFP 59.52
COMISION AFP (Mixta) 65.34
DESC. CELULARES 30.00
DESCUENTO PERDIDA CELULAR 140.00
TOTAL DESCUENTOS 2,006.18

APORTE DEL EMPLEADOR
TOTAL APORTACIONES 402.75
APORTE EMPLEADOR ESSALUD 402.75

HABER BASICO TEORICO 4,000.00
NETO A PAGAR 2,468.82

CUSCO, 30 de Enero del 2016

Empleador

Trabajador